



Uio • University of Oslo

El Partido Popular y la memoria histórica:

*Un estudio cualitativo del contenido de discursos
parlamentarios del periodo 2017-2018*

Av Engebret Alejandro Ayala Wold

**Masteroppgave i SPA4590 spansk – kultur i den spanskspråklige verden:
60 studiepoeng**

Institutt for litteratur, områdestudier og europeiske språk

Det humanistiske fakultetet

Veileder: Tor Opsvik

Universitetet i Oslo

Våren 2021

Abstracto

Esta tesis analiza el discurso del partido conservador español - el Partido Popular (PP) - para saber cómo legitima sus políticas respecto a la memoria histórica. Para poder analizar mejor continuidad y novedad en el discurso de memoria histórica del PP, se ha identificado los argumentos principales de los dos gobiernos del PP bajo José María Aznar (1996-2004) para emplearlos como referencia para analizar el discurso del PP en el período 2017 y 2018.

Este estudio es un análisis cualitativo del contenido de siete discursos parlamentarios realizados por el Partido Popular entre marzo de 2017 y noviembre de 2018. Los resultados finales del estudio muestran que cinco argumentos del PP en el período de Aznar todavía constituyen una parte esencial del discurso en el período analizado en esta tesis. Son cinco argumentos o ideas que se emplea para justificar el rechazo a una política socialista más activa para recuperar la memoria histórica.

Primero, los políticos del PP relacionan las memorias traumáticas del pasado con el sufrimiento y la culpa compartidos. Esto consiste en un argumento destacando que los españoles comparten el sufrimiento y la culpa por la guerra civil y la dictadura. Se trata de invisibilizar los crímenes del pasado y desfavorecer la diferenciación entre grupos respecto a la atribución de culpa por la guerra civil o la dictadura. Segundo, idealizan la transición española como la solución del debate. Relacionan el éxito enorme de la Transición con el pacto del olvido, algo que permite convertir una actitud pasiva hacia la memoria histórica en una virtud. Tercero, el PP destaca la necesidad del consenso para impulsar nuevas políticas, lo que en la práctica daría las fuerzas políticas un poder de veto. Cuarto, emplean una forma de expresión pesimista relacionado el debate con el conflicto y abrir brechas. El pesimismo consiste en argumentar que las medidas políticas de memoria pueden provocar más daños que beneficios. Quinto, destacan la lejanía de la guerra civil y la dictadura, como argumento para disminuir la importancia que tiene recuperar la memoria histórica para los españoles hoy en día.

Al lado de estas continuidades también se puede ver evolución y novedades en el discurso conservador, generado por cambios en el contexto político. Un cambio importante es la Ley de Memoria Histórica de 2007, y cuando el PP está en el gobierno, el cumplimiento de la ley se convierte en el centro del debate sobre la memoria histórica. El PP emplea un discurso destacando seis medidas políticas de memoria para justificar su cumplimiento legislativo. Un análisis de las medidas políticas refleja un planteamiento minimizador hacia la memoria histórica.

Mientras que factores como la oposición ideológica con el Podemos, el independentismo catalán, y la moción de censura de 2018, contribuyen a una forma de expresión antagónica del discurso del PP. Este antagonismo demoniza Podemos como comunista, caracteriza las fuerzas independentistas catalanes como destructores de España, y caracteriza el Gobierno socialista como autoritario e ilegítimo.

Agradecimientos

El nacimiento de mi hija Amelia complicó el proceso de escribir esta tesis, pero con la paciencia e inmenso apoyo de mi pareja Anne y mi madre he podido tomar el tiempo necesario para escribir. Lo agradezco mucho y no tengo palabras para describir la importancia de su apoyo.

Agradezco todos los años discutiendo política española con mi padre. Describir tus experiencias de cómo vivir bajo una dictadura me ha influido como individuo, y me ha motivado mucho para desarrollar este proyecto.

Quiero reconocer y agradecer a Tor Opsvik, tu paciencia y amplia contribución ha sido clave para desarrollar y finalizar este proyecto.

Finalmente, quiero agradecer a Sir Paul Preston por ponerme en contacto con Francisco Espinosa Maestre, un gran historiador, sus sugerencias y opiniones contribuyeron mucho al desarrollo de este proyecto. Y quiero agradecer a Carsten Humlebæk por su voluntad de compartir sus investigaciones.

Contenido

Abstracto	3
Agradecimientos	5
1 Introducción	8
1.1 Motivación	8
1.2 Presentación del tema	8
1.3 Pregunta de investigación	9
1.4 Relevancia y limitaciones	10
1.5 La estructura de esta tesis	11
1.6 Metodología	12
1.6.1 Justificación del método: análisis del contenido	12
1.6.2 Identificación del universo y la búsqueda de las unidades de análisis	12
1.6.3 Características de los discursos	15
1.6.4 Fiabilidad	15
1.6.5 Análisis	16
1.6.6 Obstáculos metodológicos	17
1.7 Conceptualización y definición	18
1.7.1 Memoria individual y colectiva	18
1.7.2 La memoria histórica, la discontinuidad histórica y sus usos políticos	19
1.7.3 Definición de las políticas de memoria	20
1.7.4 Definición de las políticas del olvido y su uso en el caso español	20
2 Una historia de las políticas de memoria en España	22
2.1 La transición y el pacto del olvido (1976-1982)	23
2.2 Catorce años del PSOE (1982-1996)	25
2.3 La reivindicación de la derecha (1989-1996)	27
2.4 El Partido Popular, Aznar y la memoria histórica (1996-2004)	29
2.4.1 El primer gobierno aznarista	29
2.4.2 El segundo gobierno aznarista	31
2.5 Conclusión	33
3 La memoria histórica en el periodo 2004-2016	35
3.1 La Ley de Memoria Histórica de 2007 y el caso Garzón	35
3.2 El Partido Popular, Rajoy y la política del “olvido” (2008-2016)	37
4 El contexto político español (2017-2018)	38
4.1 El final del Marianismo: la miseria de corrupción e irregularidades (2017-2018)	39
4.2 Moción de censura: Sánchez a la presidencia y Casado asciende en el PP	40

4.3	Inestabilidad: Crisis catalana y el surgimiento de Vox.....	41
4.4	El debate de la memoria histórica (2017-2018).....	42
5	El Partido Popular en Gobierno: La Memoria Histórica (2017-2018)	46
5.1	Discursos 1 y 2: La modificación de la Ley de Memoria Histórica.....	47
5.1.1	Análisis del contenido de los discursos 1 y 2.....	49
5.1.2	Análisis del contenido de los discursos 3, 4 y 5.....	61
5.2	Las medidas políticas de memoria	66
5.2.1	Las políticas de reparación simbólica.....	66
5.2.2	Políticas de reparación de las víctimas.....	74
5.3	Conclusiones.....	76
6	El discurso del PP como líderes de la oposición (2018)	80
6.1	Discurso 6: Convalidación o derogación del decreto-ley	80
6.1.1	Análisis del contenido del discurso 6.....	82
6.2	Discurso 7: Moción para la exhumación de Franco	85
6.2.1	Análisis del contenido del discurso 7.....	86
6.3	Conclusión	91
7	Conclusiones finales.....	94
	Referencias.....	99
	Apéndice I: Criterios de codificación.....	118
	Apéndice II Ejemplos de codificación.....	119
	Apéndice III: Discursos 1-7.....	122

1 Introducción

1.1 Motivación

A lo largo de mi vida he tenido una multitud de conversaciones sobre el tema de la memoria histórica en España, donde muchos de ellos han sido motivados por propia historia familiar, en la cual algunos fueron forzados al exilio durante la guerra civil. La mayoría de las conversaciones han sido caracterizadas por divergencias similares a las que surgieron en el debate sobre la memoria histórica entre Manuel Fraga y Santiago Carrillo el 3 de diciembre de 2008. Estos dos políticos históricos de la derecha y la izquierda, sobrevivientes de la guerra y la dictadura, mostraron un desacuerdo muy profundo al respecto de la memoria histórica. Fraga subrayó que no le gustaba la Ley de Memoria Histórica, y dejó claro que a su juicio no era bueno volver sobre esos temas, sino que sería mejor dejar las cosas como están. Mientras que el ex dirigente del Partido Comunista Española, Santiago Carillo, defendió el derecho de recuperar los restos de las víctimas y enterrarlos de una manera digna. Subrayó que no se trata buscar culpables, sino homenajear aquellos que nunca fueron rehabilitados, a conceder reparación a los que fueron condenados al abismo durante cuarenta años de dictadura (El Mundo 2008). Después de haber visto este debate y contemplando el impacto social y político de la visión de Fraga, opté por desarrollar un proyecto de investigación sobre la derecha política y su relación con la memoria histórica.

1.2 Presentación del tema

Desde los inicios de los años noventa ha habido un creciente y amplio énfasis en cómo los españoles deben afrontar la memoria histórica (Humblebæk 2014, 2010; Juliá 2005). El resurgimiento de un pasado irresuelto, con memorias de la guerra civil y cuarenta años de dictadura, resulta ser una de las cuestiones más impactantes del España actual.

En términos generales, el centro del debate siempre ha sido relacionado con el dilema de cómo la sociedad española debe enfrentarse a los recuerdos de la Guerra Civil y la Dictadura. Es un tema con muchas divergencias. Por un lado, está la derecha representada por el Partido Popular, que en general, ha aplicado políticas bastante limitadas. Han desarrollado políticas sin considerar las asimetrías entre grupos de víctimas al respecto de temas como indemnización o conmemoración (Núñez Seixas 2005). Mientras que la izquierda, frecuentemente representada por el PSOE y ahora por Podemos, ha impulsado políticas de Estado para recuperar la memoria del pasado, compensando y conmemorando a las víctimas, y apoyando activamente las exhumaciones (Juliá 2005).

Tomé la decisión de centrar la tesis en el periodo 8 de marzo de 2017 al 21 de noviembre de 2018: Primero, se delimita el periodo a aquellas fechas por corresponder con la promoción y aprobación de una serie de proposiciones y un decreto ley, que modificaron a la Ley de Memoria Histórica de 2007 y estableció los criterios que permitió la exhumación del dictador Franco de su mausoleo Cuelgamuros en el Valle de los Caídos. Este proceso termina finalmente con la aprobación de la moción el 21 de noviembre de 2018, y los resultados electorales de Andalucía del diciembre que muestran el surgimiento de Vox, que llega a ocupar un porcentaje alto de antiguos votantes conservadores. He valorado estos eventos como muy importantes al respecto de la memoria histórica, y se observa una necesidad de investigar el discurso parlamentario teniendo en cuenta que el periodo aún no está ampliamente investigado.

1.3 Pregunta de investigación

Se han realizado muchas investigaciones sobre la política y el discurso del Partido Popular en relación con la memoria histórica, que sobre todo destaca su falta de voluntad a confrontar el pasado y desinterés hacia los grupos luchan por la recuperación de las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura (Humlebæk 2004, 2010; Juliá 2005; Núñez Seixas 2005; Reig-Tapia 2007; Bernecker 2020). He optado por analizar el contenido del discurso parlamentario del Partido Popular relacionada con la memoria histórica, y formulado la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo legitima el Partido Popular su política respecto a la memoria histórica en los debates parlamentarios en el periodo 2017-2018?

El objetivo de esta tesis es lograr una comprensión más amplia del contenido del discurso del Partido Popular actual, mapear las principales facetas del discurso y describir cómo se legitiman sus políticas de memoria, y abordar como los populares perciben las propuestas legislativas que culminan en las consiguientes modificaciones de la Ley de memoria histórica y la exhumación de Franco.

He elegido centrarme en una perspectiva histórica en lugar de entrar en un debate teórico sobre la memoria histórica. Esta perspectiva histórica consiste en examinar si el discurso del PP bajo Aznar, que ha sido analizado extensivamente por investigadores como Humlebæk, Juliá, Núñez Seixas y otros, continuará en 2017 y 2018, y si hay cambios y nuevos argumentos. El Partido Popular bajo el liderazgo de José María Aznar se establece como un partido moderno de la derecha, y apropia el discurso de la Transición respecto a la

memoria histórica. Humlebæk (2010) sostiene que el Partido Popular ha sido fieles a este discurso. En consecuencia, he optado a definir cinco argumentos o ideas claves de este discurso, que empleó en el análisis para ver si hay continuidad o novedad.

1.4 Relevancia y limitaciones

Yo creo que la investigación de la relación entre el Partido Popular y la memoria histórica constituye una tarea esencial. Existen pocas investigaciones realizadas sobre el periodo elegido, con algunas excepciones notables (Encarnación 2020; Bernecker 2020). Es decir, que esta tesis contribuirá a llenar el vacío de investigaciones académicas y reforzará las investigaciones anteriores. Este estudio proporcionará un conocimiento empírico más profundo del discurso de la derecha, sobre todo cómo ha sido impactado por elementos como la Ley de Memoria Histórica de 2007, y como el debate actual afecta el partido.

El periodo seleccionado empieza el 8 de marzo de 2017 con una proposición no de ley sobre la modificación de la Ley de Memoria Histórica. Su aprobación tuvo un efecto multiplicador, que al final culmina en una la promulgación de un real-decreto ley en septiembre 2018, donde se modifica la Ley de Memoria Histórica y establece los criterios legislativos para exhumar al dictador Franco. Son dos eventos cruciales en el contexto de la memoria histórica y es importante entender como la mayor fuerza de la derecha reacciona, y como se argumenta para justificar su reacción, a este proceso iniciado por la izquierda. Otro aspecto a tener en cuenta es que el periodo seleccionado fue seguido por una clara fragmentación de la derecha política española, que ha traído de Vox. Este partido de extrema derecha surge y se establece en el escenario político regional y nacional desde finales de 2018 y principios de 2019. Una parte de sus objetivos consiste en la derogación de la Ley de Memoria Histórica (Tolosa 2020). Por lo tanto, las condiciones del PP cambian con el surgimiento de Vox, un partido más a la derecha que se opone de forma más tajante y directa a la recuperación de la memoria histórica. Así la aprobación de la modificación de la Ley de Memoria Histórica y el surgimiento de Vox marca el fin del período que yo analizo y el comienzo de un nuevo período respecto a la memoria histórica.

Finalmente, respecto de las limitaciones con esta tesis. Lo primero que se debe destacar es el alcance limitado, que solo analiza el contenido de 7 discursos parlamentarios durante un breve período de tiempo. Un tamaño de muestra y un marco temporal más amplio proporciona una posibilidad de analizar las tendencias más amplias del contenido del discurso del Partido Popular e investigar cómo queda impactado por factores como la exhumación de Franco en 2019, y el discurso más duro puesto sobre la mesa por Vox, Esquerra Republicana

Catalana y Podemos. Yo he optado por limitar el período para poder profundizar más dentro del formato de una tesis de máster. Un formato académico más amplio, como un doctorado, permitiría ver el discurso parlamentario contrastado con las declaraciones en los medios, que suelen ser más ruidosos y polarizados.

1.5 La estructura de esta tesis

Esta tesis está estructurada de la siguiente manera. El segundo capítulo cubre el período desde la muerte de Franco en 1975 hasta la derrota electoral del Partido Popular en 2004. Describe la ausencia de un amplio debate sobre la memoria histórica en la década de la democracia, y que los políticos estaban más preocupados por emplear un discurso y política donde se evitaba la confrontación, con la intención de fortalecer la reconciliación entre los españoles. El debate sobre las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura empieza durante la campaña electoral de 1993, donde la derecha amenaza la hegemonía socialista (véanse p. 21-27 en esta tesis). La intensidad del debate aumenta con las victorias electorales del Partido Popular y Aznar en 1996 y 2000, y se presenta una serie de ejemplos empíricos que proporcionan un punto de referencia histórico y teórico para el análisis, que establece las características de la contestación discursiva y política del PP en el periodo 1996-2004 (véanse p. 27-33 en esta tesis).

El tercer capítulo entra en tres hechos respecto a la memoria histórica en el periodo 2004-2016: Primero, el debate de la Ley 52/2007, también conocida como la Ley de Memoria Histórica. Segundo, el caso Garzón, quien investigaba abusos a los derechos humanos durante la Guerra Civil y la dictadura, y que al final acabó siendo procesado (véanse p. 34-35 en esta tesis). Y tercero, la fuerte oposición del Partido Popular a la Ley de la memoria Histórica, que llegó a tomar la decisión de dejar la ley sin financiación, consecuentemente polarizando el debate. Mientras que el cuarto capítulo presenta el contexto político español entre 2017-2018, donde se subraya algunos aspectos clave de la política doméstica impactando el discurso parlamentario, sobre todo los casos de corrupción que rodearon al PP, su moción de censura, la crisis catalana, y una breve descripción del debate sobre la memoria histórica (p. 35-36).

El quinto y sexto capítulo presenta el análisis del contenido del discurso del Partido Popular. Se divide el quinto capítulo en tres partes, donde se analiza los discursos 1-2 y luego los discursos 3-5 de la última parte del Gobierno de Rajoy en relación con el discurso tradicional del PP. Esto es seguido por un análisis de la relación entre el discurso y la aplicación de las medidas políticas de memoria. Mientras que el sexto capítulo analiza los

discursos 6 y 7, donde PP se encuentra en oposición, y lo analiza en parte en relación con su discurso en el Gobierno y al discurso tradicional. El séptimo capítulo ofrece conclusiones finales y propone posibles estudios futuros que pueden complementar y ampliar este campo de investigación.

1.6 Metodología

1.6.1 Justificación del método: análisis del contenido

En esta tesis emplearé un análisis del contenido para analizar las facetas del discurso parlamentario del Partido Popular en relación con la memoria histórica. He valorado el análisis del contenido como un método ideal para analizar el discurso parlamentario relacionado con la memoria histórica de esta etapa, caracterizado por eventos muy destacables, sobre todo la modificación de la Ley de Memoria Histórica y la exhumación del dictador Franco.

En términos generales, el análisis del contenido es un método empleado para hacer inferencias replicables y válidas de los datos en su contexto, y esto proporciona nuevas perspectivas y nuevos conocimientos sobre el discurso (Elo & Kyngäs 2007, p. 108). Por lo tanto, valoro la contribución de este método como idóneo, porque permite identificar, analizar y categorizar contenido y mensajes explícitas e implícitas del discurso parlamentario del PP al respecto de la memoria histórica. Facilita la interpretación del orden e intensidad de frases, descripciones temáticas, tendencias y las construcciones simbólicas del discurso, sobre todo su énfasis político, histórico y social (Neuendorf & Kumar 2015, p. 5). En efecto, esto significa que el método permite adecuadamente responder a la pregunta de investigación, e interpretarlo en relación con el discurso del PP sobre el mismo tema en el periodo 1996-2004.

1.6.2 Identificación del universo y la búsqueda de las unidades de análisis

El investigador se guía por el objetivo de encontrar la manera adecuada de responder a las preguntas de investigación, y parte de esto requiere que la población de todos los datos quede identificada (Downe-Wamboldt 1992, p. 315). El muestreo en enfoques cualitativos es intencional y teóricamente informado. Un aspecto crucial es ser informado por el contexto, la estructura, el proceso y la forma del mensaje político (Neuendorf y Kumar 2015, p. 4). Las primeras decisiones tomadas fueron el periodo y caso de estudio, es decir, analizar los discursos parlamentarios del Partido Popular sobre la memoria histórica en el periodo 8 de marzo de 2017 al 21 de noviembre. La decisión de enfocarse en el universo parlamentario significó que era más fácil conseguir una visión general de los discursos relevantes. Mientras,

p. ej. enfocarse en el universo del periodismo resultaría mucho más exigente por su tamaño y la vasta cantidad de hemerotecas.

En términos generales, las búsquedas online en el universo parlamentario fueron facilitadas por la accesibilidad de los archivos. Casi cualquier tipo de actividad parlamentaria en las dos cámaras del Parlamento español está transcrita y publicada como Diario de Sesiones. Su archivo online tiene una herramienta con funciones que permiten combinar los criterios: “orador”, “fecha”, “actividad parlamentaria” y “tema o palabra clave”. El primer paso de búsqueda consistió en combinar el Partido Popular, la palabra “memoria histórica” y el periodo de enero 2017- diciembre 2018, esto sólo proporcionó 1 resultado. La ausencia de resultados generó una necesidad de revisar los criterios de búsqueda, y al final se elegí los siguientes criterios de búsqueda:

- Palabras claves relacionadas con la Memoria Histórica: “Exhumación, Fosas comunes, Memoria histórica, el Valle de los Caídos, Franco, Símbolos franquistas, víctimas de la dictadura, alzamiento militar, políticas de memoria”.
- Cualquier actividad parlamentaria.
- XII Legislatura – el periodo 2016-2019, donde se delimitó el periodo a 8 de marzo de 2017 al 21 de noviembre de 2018.

Esto facilitó la identificación de 25 discursos, donde todos reflejaron los criterios establecidos. Esto fue resultado de una búsqueda manual, que no será una compilación completa de todo el discurso del Partido Popular relacionado con la memoria histórica, pero se confía que sea un muestrario representativo. Lógicamente, no se podría analizar 25 discurso, por lo tanto hubo necesidad de reducir la cantidad. Se añadió entonces otro criterio para complementar los mencionados arriba, que el discurso debería ocurrir como una consecuencia por una iniciativa del PSOE relacionado directamente con la modificación de la Ley de Memoria Histórica y la exhumación de Franco. Esto facilitó la selección de los discursos 1, 2, 6, y 7, que están caracterizados por ser respuestas de representantes del PP a las propuestas legislativas que establece criterios e instala una modificación de la Ley de Memoria Histórica, para la exhumación de Franco y la resignificación del Valle de los Caídos.

Consideré que cuatro discursos era una cantidad baja, pero había un obstáculo, que los criterios de la tesis prohíben la superación de 100 páginas. Esto provocó una necesidad de buscar discursos complementarios, que no son largos, pero que todavía contienen características imprescindibles para la investigación. Una revisión del debate de la memoria

histórica mostró que todos los formatos parlamentarios fueron empleados para presionar al gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, se optó por añadir discursos del formato de “Turno de Pregunta” relacionados con responsabilidades del Ministerio de Justicia sobre la memoria histórica. Se centró en el Ministerio de Justicia porque muchas de las obligaciones establecidas por la Ley de Memoria Histórica eran sus responsabilidades. Empleando estos criterios para filtrar las unidades de análisis proporcionó 3 resultados, reflejado en los discursos 3-5.

Tabla 1: Unidades de análisis				
	Sobre	Fecha	Orador/a	Donde
Discurso 1	La proposición relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de memoria histórica	8 de marzo de 2017	La diputada: María Carmen Hernández Bento	Debate en la Comisión Constitucional
Discurso 2	La proposición relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de memoria histórica	9 de mayo de 2017	La diputada: Alicia Sánchez Camacho-Pérez	Debate en el pleno y diputación permanente del Congreso
Discurso 3	Pregunta: “¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de la ley de Memoria Histórica en los pasados cinco años?”	22 de noviembre de 2017	El Ministro de Justicia: Rafael Catalá Polo	Turno de Pregunta en el pleno y diputación permanente del Congreso.
Discurso 4	Pregunta: “¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno es contrario a las exhumaciones de miles de personas desaparecidas en la Guerra Civil y en la Dictadura y abandonadas en fosas y cunetas?”	18 de marzo de 2018	El Ministro de Justicia: Rafael Catalá Polo	Turno de pregunta en el pleno y diputación permanente del Congreso
Discurso 5	Pregunta: “¿Si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura?”	24 de abril de 2018	El Ministro de Justicia: Rafael Catalá Polo	Turno de pregunta en el pleno del Senado
Discurso 6	Convalidación o derogación de: real decreto- ley 10/2018, por el que se modifica la ley 52/2007 (de Memoria histórica)	13 de septiembre de 2018	El diputado: Jorge Fernández Díaz	El Pleno del Congreso
Discurso 7	Moción sobre la exhumación de Francisco Franco Bahamonde del Valle de los Caídos y la modificación y mejora de la Ley de Memoria Histórica	21 de noviembre de 2018	El senador: Remigio Delgado Cáceres	El Pleno del Senado

1.6.3 Características de los discursos

Esta parte presenta las características de los muestreos. Los siete discursos forman parte de los “Diario de Sesiones”, que contienen la recogida de cada sesión plenaria, fueron accesibles en formato de “pdf” y “doc.”. Considero que estos discursos representan un muestreo adecuado de la voz parlamentaria del Partido Popular hacia la memoria histórica, en el periodo marzo de 2017 a noviembre de 2018. La tabla 1 muestra cómo los discursos fueron realizados por cinco diferentes políticos del Partido Popular: dos políticos fueron diputadas, es decir, mujeres. Mientras que tres fueron hombres, de cargos como ministro de Justicia, diputado y senador. Existe una amplia variación de edad, que va de los 34 a los 71 años. Sus discursos son de aproximadamente dos páginas, y fueron realizadas en diferentes sesiones parlamentarias, como las comisiones, en el Turno de Pregunta, en debate del pleno del Senado y el Congreso.

1.6.4 Fiabilidad

La fiabilidad de las investigaciones está conectada con una serie de aspectos: los datos investigados, sobre todo por el tipo de muestreo que se emplea, el proceso de colección, y cómo se procesa los muestreos. Al respecto de mis datos cualitativos, es imposible rastrear todos los resultados con precisión, considerando que son observaciones valiosas y que dependen del contexto. En esta tesis, he dado una descripción detallada del método de investigación. He añadido los anexos I, II y III con el objetivo de ser transparente, y para compartir los criterios, ejemplos y discursos que fundamenta la investigación de la tesis.

Un aspecto importante del proceso de investigación es que se emplea a sí mismo como un instrumento, donde se influye por propia origen y competencia, que afecta cómo se interpreta los datos. Tjora sostiene que la experiencia del investigador es un recurso, pero se debe declarar de forma explícita como esto puede impactar el trabajo realizado (2011, p. 203). He indicado en los inicios de esta tesis que he optado por desarrollar este proyecto por mi historia familiar (véanse p. 7 en esta tesis), y por ser un tema que siempre me ha hecho curioso desde afueras. Observando el desarrollo del debate desde el extranjero ha sido beneficioso para la investigación, porque me ha permitido investigar y analizar el discurso del Partido Popular con una perspectiva que no está influida por pertenencia ideológica.

1.6.5 Análisis

Antes de empezar con el proceso de análisis tuve un intercambio de mensajes con sir Paul Preston. Él me explicó que proyectos del tipo realizada en esta tesis tarda mucho tiempo. Esto motivó el uso del software NVivo 12 por su capacidad de simplificar un proceso de trabajo que potencialmente podría tardar mucho tiempo. La literatura coincide en valorar el uso de este tipo de instrumento como beneficio. Ozkan (2004, p. 590) cita Welsh (2002), que empleó el método tradicional de papel y bolígrafo y NVivo en sus trabajos. Su valoración consistió en elogiar la capacidad de NVivo 12 de facilitar investigaciones cualitativas que tradicionalmente tardaran mucho tiempo. En efecto, NVivo12 facilitó el análisis y categorización automática y manual de documentos en formatos “pdf” y “doc.”. Una de las funciones automáticas consiste en contar la frecuencia de palabras o combinaciones de dos o tres palabras. Mientras que el aspecto manual consiste en la capacidad de codificar palabras o frases en diferentes colores, y categorizarlos por debajo de las notas (que en realidad son categorías designadas por el codificador).

El análisis fue iniciado poco tiempo después de la selección de NVivo 12. Downe-Wamboldt (1992) sostiene que los investigadores suelen tener dificultades de anticipar todas las categorías antes de obtener y analizar los resultados. Por lo tanto, se puede limitar e impedir la validez de los resultados, si se acerca a la investigación limitándose a unas categorías predeterminadas. Esto motivó un planteamiento inductivo, permitiendo la creación categorías por la derivación de datos de los discursos. Realizando esto, el primer paso consistió en una codificación abierta y automática de los datos visibles y obvios de los discursos, que contribuyó a formar unas categorías preliminares. El objetivo de la creación de las categorías implicaba llegar a 3-6 reflejando el potencial de las unidades del análisis, pero que se debería tener en cuenta que la existencia de definiciones ambiguas de categorías podría generar problemas (Tjora 2013, p. 185-186).

No tardó mucho para ver que había cierta ambigüedad entre las categorías, provocando una necesidad de revisar y comparar los datos. El concepto “Consenso” o palabras similares fueron elementos muy difíciles de codificar. Por un lado, estos elementos podrían mostrar que se deseaban a llegar a un consenso o acuerdo consensual, y lamentos por la falta de consenso. Por otro lado, su uso también podría ser referencias explícitas al consenso amplio de la Transición o la declaración constitucional de noviembre de 2002. Finalmente, se unió todas las incidencias de consenso y palabras o frases similares en las misma categoriza. Otra parte del problema fue causada por limitarse a un análisis automático, esto causaba una

desestimación de un significado latente o manifestado. Sobre todo, se podría atribuir esto a las dificultades especificar elementos necesarios para optimizar la codificación automática, era incierto cuantas palabras o frases que debería estar en conjunto para entender los datos completamente. En consecuencia, se hizo vuelta atrás, codificando todo el contenido visible y obvio de forma manual con la ayuda de NVivo 12.

El siguiente paso consistió en analizar los aspectos explícitos e implícitos de los datos categorizados, algo permitió a recalibrar la categorización y reformular los criterios. Este proceso fue repetido constantemente. Luego se interpretó y contrastó la categorización y los criterios de codificación en relación con la pregunta de investigación y el marco teórico, es decir, las características del discurso popular sobre la memoria histórica en el periodo 1996-2004. Finalmente esto, permitió excluir los componentes sin relevancia ante las perspectivas particulares de esta investigación. Se puede ver las reglas de codificación y el esquema de categorización final en el apéndice I. Por lo tanto, esta experiencia coincide con lo descrito en la literatura. Neuendorf & Kumar (2015, p. 4) sostiene que los análisis cualitativos son procesos evolucionarios, que permiten la recalibración por causa de momentos de reflexión y constante comparación. Esto significa que la confiabilidad de un esquema de codificación depende del investigador. Ellos argumentan que la validación de una investigación se atribuye a un diseño y protocolos informado por teoría, la lógica que fundamenta el muestreo, las formas de las unidades de análisis, el esquema de codificación, y el análisis textual (es decir constante comparación y contraste).

1.6.6 Obstáculos metodológicos

Quiero destacar que tengo la impresión de que un proyecto tan extenso como una tesis implicaría varios obstáculos dentro un contexto de normalidad, pero nunca se podría imaginar un obstáculo como la pandemia de COVID-19. Esto imposibilitaba mi plan principal, que consistió en viajar a España con el motivo de acceder archivos relevantes y de entrevistar con políticos, periodistas e investigadores para aumentar la comprensión del tema y facilitar la interpretación de los discursos. Por causa de esto, intenté ponerme en contacto con el Partido Popular por correo electrónico y llamadas telefónicas. Sin embargo, lo único que recibí fue una respuesta automática por el correo electrónico. Empleé la misma estrategia para ponerme en contacto con varios investigadores, sir Paul Preston contribuyó a facilitar contacto con Francisco Espinosa Maestre. Tuvimos varios intercambios de correos electrónicos durante esta tesis, y Espinosa aprobó el uso de sus interpretaciones de los pilares políticos de memoria.

1.7 Conceptualización y definición

Este subcapítulo consiste en cuatro partes: "Memoria individual y colectiva", "conceptualización de la memoria histórica", "definición de políticas de memoria" y "políticas de olvido". En estas partes se presenta una serie de definiciones de conceptos relevantes para comprender la parte del debate sobre la memoria histórica, que forma parte de esta tesis.

Inicialmente, es importante señalar que una parte del discurso parlamentario de la memoria histórica refleja usos políticos de la memoria colectiva e individual sobre guerra civil y la dictadura, por lo tanto, se considera imprescindible definir los términos “memoria colectiva” y “memoria individual”. Esto es seguido por una conceptualización de la “memoria histórica”, donde se elabora como la historia ha sido empleada como herramienta política por los agentes del Estado para legitimar su base política. También se conceptualiza “discontinuidad histórica”, esto es un concepto central de la argumentación política del Partido Popular, y se emplea esto luego en el análisis. Este concepto describe las consecuencias de una transición de una época a otra, y el PP lo utiliza en el sentido de que destaca la gran distancia en el tiempo entre el presente y los hechos del pasado, con el objetivo de legitimar que se debe dejar el pasado atrás.

Finalmente, se define "las políticas de memoria" y "las políticas del olvido". La decisión de formular fue motivada por las distintas visiones políticas sobre la memoria histórica, que favorecen la aplicación de diferentes medidas políticas. La parte, "las políticas de memoria", consiste en gran parte describir dos formas de aplicar medidas políticas de memoria para homenajear a las víctimas de la guerra civil y la dictadura, y para la recuperación de su memoria. Se utiliza el término "medidas políticas de memoria" y sus dos formas más adelante en análisis. La parte "las políticas del olvido", consiste en definir las políticas y las causas que han causado el debate sobre la memoria histórica en la España actual.

1.7.1 Memoria individual y colectiva

Esta parte conceptualiza la memoria en nivel individual y colectivo. En términos generales, la Real Academia Española define memoria como: Primero, “Facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado”. Y segundo, “Recuerdo que se hace o aviso que da de algo pasado” (RAE 2021). Assmann (2006, p. 216) argumenta que la memoria desarrollada en nivel individual está definida el grado de diferentes memorias que un individuo tiene según su posición y perspectiva específica. Lo ilustra esto con una referencia al Holocausto, donde las memorias de los que sobrevivieron variaron en cuanto si estuvieran en los campos de concentración, escondidos en lugares secretos o si fueron exiliados (ibid.).

Halbwachs es uno de los padres fundadores de la memoria colectiva como campo de investigación (Olick 2007, p. 5). Colmeiro (2011) y Araújo & dos Santos (2009) se refieren a Halbwachs (1925; 1992, p. 40-49) quien argumentó que la memoria llevada a nivel individual se deja influir constantemente por las diversas formas de interacciones sociales. La memoria colectiva es el conjunto de estas interacciones significantes (recuerdos, conocimiento, narrativos), que se comparten dentro un grupo pequeño o grande (familia, generación, sociedad, país, cultura, asociadas con su identidad. Entonces se puede entender la memoria, no sólo como un producto secundario de los grupos, sino su fundación (Olick. 2007, p. 6).

1.7.2 La memoria histórica, la discontinuidad histórica y sus usos políticos

Según Allier Montaño (2008, p. 174-175) se puede atribuir originalmente el concepto de memoria histórica a Pierre Nora y su trabajo historiográfico “Entre mémoire et histoire”. Nora examinó diferentes tradiciones de escribir historia en Francia con el objetivo de analizar diferentes efectos de escribir historia. El entendió que la historia nacional era, efectivamente, un resultado de un proceso de filtración, donde la memoria fue transformada en historia a una “historia-memoria”. Según Nora (1989, p. 8) la memoria e historia estaban en oposición, contextualizando diferentes maneras de ver el pasado. La historia es relativa, en reconstrucción, siempre problemático y una representación incompleta de un pasado que ya no está. Mientras que la memoria es absoluta, simboliza vida y es sujeto a evolución constante, abierto a ser recordado u olvidado por las sociedades fundados en su nombre.

Nora (1989, p. 9) argumenta que las tradiciones revisionistas han intentado ampliar la fundación de la memoria colectiva, una memoria histórica compartida, con el objetivo de establecer una “memoria verdadera”. La idea de “una memoria verdadera” choca fundamentalmente con la percepción de que la historia es relativa, en reconstrucción e incompleto. Sin embargo, no es así, se trata de procesos de revisionismo histórico iniciado por agentes del Estado para legitimar sus narraciones. El discurso de memoria en los contextos sociales y políticos se trata en realidad de uso histórico racionalizando experiencias, que fomenta la intervención de los agentes principales y acomodan su demanda al poder (Cardús I Ros 2000, p. 17-19).

Foucault (2002, p. 56) define la discontinuidad histórica como un concepto que describe como una cultura a veces no se describe o reconoce algunos acontecimientos, ideas y tendencias de la misma manera como otra época. Ejemplos de esto son la España caracterizado por el pacto del olvido durante la Transición, o la Alemania según la tesis

Stunde Null, que visionó la capitulación alemana en 1945 como una ruptura con la época nazista, que reflejan cómo algunas sociedades se han transformado de tener una idea de un pasado visible a un invisible. La decisión de ignorar los agravios de un pasado doloroso es justificada porque no encaja en la narrativa cómoda. Una consecuencia ha sido la demanda de grupos marginalizados, motivado por una necesidad profunda de crear archivos, conmemorar el pasado y mantener otros eventos porque estas actividades no ocurren de manera natural. Archivos, monumentos y museos nos hace recordar, nos ayuda crear narrativos históricos sobre lo que no está, pero nunca llegaría a reflejar una verdad absoluta (Nora 1989, p. 9-16; Araújo & dos Santos 2009). Para ilustrar este argumento, los monumentos ayudan a situar eventos como el Holocausto dentro un contexto y particular como la segunda guerra mundial, pero nunca podría exponer una “verdad absoluta” detallando las atrocidades y sufrimientos del Holocausto (Winter 2012, p. 59).

1.7.3 Definición de las políticas de memoria

El núcleo del discurso de la izquierda (véanse capítulo 4.4 y los inicios de los capítulos 5 y 6 en esta tesis) se fundamenta en la obligación moral de recuperar la memoria histórica, una reacción contraria al proceso de discontinuidad, aplicando medidas políticas que dignifican las memorias de las víctimas de la guerra civil y la dictadura (Ortiz Heras 2006, p. 180). Aguilar Fernández (2008, p. 413-424) compara la evolución y efecto de dos formas de hacer estas políticas de memoria, y distingue entre:

Primero, *las políticas de reparación simbólica* como monumentos, esclarecimiento de la verdad, condena del pasado y perdón.

Segundo, *las políticas de reparación de las víctimas* como pensiones, subvenciones a las asociaciones, indemnizaciones y otro tipo de ayudas.

En cuanto sus efectos, existe un debate internacional sobre el impacto de estas medidas, pero todavía hay evidencia limitada y contradictoria (véanse Haider 2016).

1.7.4 Definición de las políticas del olvido y su uso en el caso español

El uso político del olvido está en oposición a las políticas destinadas a recuperar el pasado. Este se caracteriza generalmente por ser un proceso político-discursivo donde grupos sociales dominantes y actores políticos activamente tratan de naturalizar el pasado, consecuentemente provocando una exclusión de grupos específicos. El resultado provoca una marginalización dentro la cultura política nacional dominante, donde los grupos marginalizados se oponen

(Fernandes 2004).

En términos generales, el debate español se trata mucho del uso político del olvido durante la transición democrática, y sus efectos en el periodo consecuente, provocando un debate académico y político sobre la capacidad de España a confrontar su pasado o no (Encarnación 2014). Resina (2007) argumenta que el olvido en términos histórica, en otras palabras, la censura y desmemorización, de varios aspectos del pasado fueron herramientas esenciales para el objetivo de estabilizar el nuevo régimen. El olvido formaba parte de un pretexto donde la clase política buscaba una manera de legitimarse y establecer nuevos mecanismos de solución de problemas políticas. Se emplearon partes del discurso franquista, caracterizado por narrativización de la ingobernabilidad de los españoles cuyo objetivo fue la legitimación de la dictadura y negar la validez de la democracia, como discurso contrario para fomentar el valor de la democracia (Aguilar 2008, p. 319-320; Humlebæk 2010, p. 4).

Existe desacuerdo académico sobre lo que ocurrió durante la etapa de la Transición y el efecto del pacto del olvido. Javier Tusell (2011, p. 271) argumenta que hubo una amnesia inducida por los políticos, sino más un deseo colectivo de olvidar los conflictos del pasado. Santos Juliá (2006, p. 16-17) sostiene que se debe distinguir entre la amnesia involuntaria y optar por olvidar de manera voluntaria. Según él, esto último fue lo que ocurrió en España en 1977 con la aprobación de la Ley de Amnistía, donde se políticamente acordó dejar el pasado atrás y dar carta blanca. Cardús I Ros denuncia estas visiones históricas y llegó a argumentar que la decisión política de falsificar y blanquear los registros del pasado provocó una involuntaria amnesia histórica y social (2000, p. 18). Consecuentemente beneficiando la defensa de intereses de la elite política y económica, especialmente liberando la derecha de su herencia franquista (Humlebæk 2010, p. 5; Aguilar Fernández 2008, p. 419).

Las asimetrías entre republicanos y franquistas en temas como la documentación del pasado, los homenajes y las reparaciones han hecho que el debate político aparezca frecuentemente, y ha llegado a ser muy influido por los enfrentamientos ideológicos (Juliá 2009, p. 22-23). Las atrocidades republicanas fueron documentadas por el franquismo, y sus víctimas fueron conmemoradas, mientras que la ausencia de voluntad política generó un clima hostil y de miedo respecto a las víctimas del franquismo, que aún no han recibido el mismo reconocimiento (Preston 2020, p. 548).

2 Una historia de las políticas de memoria en España

Este capítulo presenta un resumen del desarrollo de la memoria histórica en el período 1976-2004. Este capítulo proporciona antecedentes y contextos esenciales para el análisis. Esto permite relacionar el análisis de esta tesis con la literatura académica dentro del tema memoria histórica, y examinar cómo el Partido Popular actual reacciona. Establece las condiciones adecuadas para entender si emplean los elementos del pasado en su discurso, o si hay nuevos elementos.

El capítulo se divide en cuatro partes. Se denomina las dos primeras partes "la Transición y el olvido" y "catorce años del PSOE" (véanse p. 22-25 en esta tesis). Una parte central de la literatura histórica muestra que no existen grandes debates concretos sobre la memoria histórica hasta la campaña electoral de 1993, con la excepción del debate sobre la amnistía de 1977. Los mandatos de los dos presidentes de este período, Adolfo Suárez y Felipe González, fueron afectados por la memoria histórica y como centraron sus esfuerzos hacia esto con las "políticas de reconciliación nacional" y "políticas de no confrontación". Estas políticas fueron una serie de medidas implementadas de forma consensual hacia la memoria histórica, que se basó en un discurso donde no se buscaba culpables por las memorias traumáticas, sino se buscó fortalecer reconciliación y convivencia. Se explica la crítica contra estas políticas, que han destacado la incapacidad de corregir las asimetrías entre grupos de víctimas de la guerra civil y la dictadura (véanse p. 23-25 en esta tesis).

Las dos últimas partes, "la reivindicación de la derecha" y "Los gobiernos de Aznar" describen cómo la derecha surgió como una amenaza a la hegemonía del PSOE a finales de los años ochenta, y luego como llegaron a ganar las elecciones generales de 1996 y 2000. Se describe cómo un joven José María Aznar, y una nueva generación de políticos de la derecha, renovaron la Alianza Popular. Formulando un perfil ideológico situando el partido en la centroderecha, y les rebautiza como el Partido Popular (véanse p. 25-27 en esta tesis). Una parte central del proceso consistió en tomar decisiones al respecto la memoria histórica y el legado de Franco, porque la izquierda lo empleó durante la campaña electoral de 1993, y lo volvieron a hacer frecuentemente en el resto de los años noventa y después del cambio de milenio. Se muestra una serie de ejemplos empíricos que definen claramente las características del discurso y la política del PP en relación con la memoria histórica en el periodo 1996-2004 (véanse p. 27-31 en esta tesis). Esto es seguido por una conclusión, donde se destaca las características más importantes del discurso y la política hacia la memoria

histórica de aquella época, y se establece una terminología que se llega a emplear para los capítulos del análisis (véanse p. 31-33 en esta tesis).

2.1 La transición y el pacto del olvido (1976-1982)

El primer gobierno postfranquista fue liderado por Carlos Arias Navarro, motivado por frenar la democratización y asegurar el continuismo del franquismo estableciendo una democracia limitada. La vieja guardia del franquismo prefería un sistema con libertades políticas limitadas, excluyendo las comunistas. Sin embargo, fracasaron por la falta de legitimidad y las demandas amplias de legalización de sindicatos y partidos, sin excepción y amnistía para todos los individuos que estaban en exilio (MacLennan 2004, p. 161-173; Maravall & Santamaría, 198, p. 81).

Navarro dimitió tras el fiasco de su proyecto continuista, provocando el nombramiento de Adolfo Suárez el 19 de julio, que luego fue elegido presidente por la victoria electoral de UCD en 1977. La época de Suárez fue enmarcada por la motivación política de dejar atrás el pasado, así fomentando el proceso de discontinuidad histórica. Los políticos querían a toda costa evitar abrir las viejas heridas. Temían que los conflictos pudieran afectar negativamente el proceso de democratización. El trauma y el miedo de la guerra civil y las experiencias de la fase republicana durante los años treinta provocó que muchos españoles pensaran que se debía eludir los errores del pasado franquista y republicana. El objetivo político de no causar conflicto fue reforzado por el contexto, enmarcado por violencia política y la desconfianza ante el ejército y su posible reacción ante la situación doméstica. Todas las fuerzas políticas optaron por la tolerancia y moderación en sus negociaciones, consensuando el diseño del sistema institucional. Adolfo Suárez y los reformadores convencieron a la oposición de que pretendían instaurar la democracia en España. Al mismo tiempo, tranquilizaron a las fuerzas franquistas del régimen autoritario de que sus planes respetarían el orden constitucional y mantendrían la estabilidad política (Encarnación 2008, p. 440; Aguilar 2008, p. 235-237).

Muchos políticos percibieron que la amnistía - una carta blanca a todos - era esencial para mantener la paz enfrentándose al nuevo panorama, y una victoria (teniendo en cuenta el pasado de represión y lucha en clandestinidad). Esto tomó la forma de legislación. Los políticos acordaron la Ley de Amnistía de 1977 con el objetivo de proteger el pasado ante cualquier procedimiento judicial. Se aprobaron indultos y amnistías parciales por delitos políticos y se recuperó los derechos de los condenados (El País 1977; Aguilar 2008, p. 420).

Los sectores del franquismo carecían de motivación de admitir culpa por los errores y atrocidades de la guerra civil o la represión de la posguerra (donde se ejecutaron a 50.000

personas y detuvieron 300.000 en campos de concentración) porque esto equivalía a deslegitimar su política. La derecha ni siquiera se percibía a sí mismos como criminales, sino que opusieron a la amnistía (Aguilar 2008, p. 231, 419). Esta actitud se refleja en el discurso de la Alianza Popular (el predecesor del Partido Popular) en el debate sobre la Ley de Amnistía de 1977, donde el exministro franquista Antonio Carro argumentó que “estemos deslizándose en el plano inclinado del menosprecio de las leyes, del desgobierno y, en fin, de la anarquía”. Carro pidió una garantía de las otras fuerzas políticas de que la amnistía iba a ser la última, y acabarían con la tolerancia. Las preocupaciones principales de la derecha en este contexto se relacionaron con el terrorismo, las movilizaciones organizadas por ETA y no de la memoria histórica. Antonio Carro argumentaba entonces que la opinión pública no deseaba la amnistía, y justificó la abstención de la Alianza Popular enfatizando que la democracia no puede amnistiar sus propios destructores (El País 1977: 15/10; Belaza 2010).

Parte de la clase política admitió la necesidad de solucionar las deficiencias de la Ley de Amnistía como los problemas de mutilación sufridas por unas víctimas en el pasado (El País. 1978). Ante esta perspectiva se formularon una serie de decretos y leyes en un proceso denominado “las políticas de reconciliación nacional”. Este proceso fue caracterizado por la aprobación de la Ley de Pensiones de Guerra 1979, que consistió en medidas limitadas de reparación material ante los vencidos de la guerra. Esta ley reconoció el derecho de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas, y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada guerra civil (BOE 233: 1979). Socialistas, comunistas y centristas se mostraron contentos por estos esfuerzos. El político socialista y excombatiente, Julio Busquets, comentó que “la Cámara demuestra su voluntad de hacer justicia a los familiares de los combatientes del bando republicano” (de la Cuadra 1979).

Hubo ciertos aspectos negativos de la Ley de Pensiones de Guerra (5/1979). Los parientes tuvieron que demostrar evidencia de la desaparición, como listas de represaliados o testigos. El problema principal fueron los archivos, las listas necesarias eran inexistentes o ilocalizables, mientras que los testigos se basaban en información que “todos sabían” pero que no lo habían visto. El proceso de compensación económico fue aceptado por muchos, mientras que otros lo rechazaron. Se debe reconocer que fue un paso hacia delante en el proceso de reconocer y dignificar las víctimas. Sin embargo, estos obstáculos relacionados con los archivos forman parte de un tema que se sigue debatiendo. Los partidos involucrados en el debate de la memoria histórica (2017-2018) reconocen de manera explícita que el derecho a la verdad es un derecho humano, y que los archivos son claves para lograr eso. Las

polémicas de los archivos fueron reforzadas por el proceso de erradicación extensiva de documentación con la Ley de Amnistía de 1977. Espinosa Maestre (2006, p. 157-158) argumenta que el ministro Rodolfo Martín Villa ordenó la destrucción de archivos conteniendo documentación sobre la represión franquista durante la guerra civil y en la posguerra. Este proceso contribuyó fuertemente a blanquear y consolidar la impunidad del franquismo con una escasez de documentación disponible al respecto de investigar desapariciones y fusilados durante la dictadura (ibid.).

2.2 Catorce años del PSOE (1982-1996)

El PSOE ganó las elecciones generales del año 1982 venciendo a la UCD de Adolfo Suárez, ocupando 202 de los 350 escaños. Un logro importante por ser la primera vez desde los años treinta que un partido de izquierda gobernaba España. Los socialistas ganaron las elecciones generales con una campaña prometiendo estimular el crecimiento, reducir la inflación y el déficit público con el objetivo de acumular recursos para financiar su programa de justicia social (Boix 1998, p. 115).

En cuanto a las políticas socialistas de memoria histórica, el objetivo principal de los socialistas fue la consolidación y fortalecimiento democrático de España, en un ámbito político y social condicionado por la existencia de tendencias franquistas en la élite político y el fracasado golpe de Estado de 1981 (Huntington 1991, p. 224-235). Felipe González comentó en tres ocasiones (1986, 1999 y 2003) que la intención del PSOE no trataba de buscar implicados o hablar de la memoria de la guerra o la dictadura, sino superar el rencor y fortalecer la convivencia, consenso y reconciliación español (Espinosa 2006, p. 178-194). Enfrentados a una situación incierta, los socialistas optaron por extender e implementar varias medidas políticas de reconciliación nacional. Jáuregui (2019) enfatiza seis medidas:

- (1) Indemnización a las familias de los muertos republicanos.
- (2) Indemnización a los heridos y mutilados por lesiones de guerra en el bando republicano.
- (3) Indemnización a los republicanos encarcelados por el régimen franquista.
- (4) Recuperar su condición de funcionarios quienes la perdieron como represalia al final de la guerra, entre otros especialmente los maestros.
- (5) Reconocimiento del grado militar a los militares de la República.
- (6) Establecimiento pensiones a los niños de la guerra.

Estas políticas de reconciliación nacional han sido criticadas por su ineficacia y limitación. El tema de los archivos y su desorden impidió y dificultó la efectividad de medidas políticas de reparación económica como la Ley de la Recompensa de 1990. Los socialistas promulgaron la Ley de Patrimonio Documental de 1985 para conservar el material clasificado como Patrimonio Documental y la facilitación de su uso (BOE 1985). Sin embargo, la ley no atendió la necesidad de preservar la documentación generada por el franquismo y la necesidad de catalogarla (Espinosa 2006, p. 179). El desorden de los archivos (de Guadalajara y del Tribunal) impidió la localización de documentación y causando rechazos de varias demandas (ibid. p. 183).

Aguilar Fernández (2008, p. 420-421) ha criticado la política de reconciliación nacional, porque las primeras normas reparadoras no consideraban suficientemente los sacrificios de los individuos luchando a favor de la Segunda República, un régimen legítimo, o el establecimiento de la democracia. Las leyes y decretos promulgados en los primeros años durante la Transición reflejaron una intención de reconocer memoria colectiva de los dos bandos de la guerra civil. Espinosa (2006, p. 181) sostiene que la política de la reconciliación nacional se convirtió en una tendencia política de desmemoria, donde continuamente se distanciaba de la memoria de las víctimas que no fueron compensadas y honradas durante la dictadura. Esto es reflejado en el proceso de remover lápidas funerarias franquistas y cambiarlos por unos que se leía “Por todos los caídos en las guerras de España” o en la declaración socialista en la celebración del aniversario de la guerra civil en julio de 1986, donde se pretendía honrar “todos” que lucharon por la defensa de la democracia y “todos” los que lucharon por la idea de vivir en una sociedad diferente (ibid. p. 182-183; Aguilar & Humlebæk 2002, p. 126).

La postura política socialista de no causar confrontación afectó los muertos enterrados en las fosas comunes. Hubo algunas exhumaciones en los años setenta y especialmente tras la muerte de Franco, pero lo hicieron los familiares por su cuenta sin el apoyo del Estado. Cañada (2018) explica que dirigentes PSOE (Rodríguez Ibarra y Hernán Cortés Villalobos) intentaron convencer a Felisa y José Casatejada de que era mejor no exhumar sus familiares de una fosa común en un pueblo extremeña, porque era peligroso y la era franquista era reciente. Los esfuerzos privados de exhumación se quedaron fuertemente condicionados, y bastante paralizados con el golpe de Estado de Tejero en el año 1981 (Camacho 2016).

2.3 La reivindicación de la derecha (1989-1996)

La Alianza Popular, el antecesor del Partido Popular, fue afectada por la inestabilidad causada por disputas internas durante los años ochenta. La AP fue renovada y renombrada por el Partido Popular en 1989 en un proceso amplio de reestructuración política y organizativa. Llamazares (2005) argumenta que la ascensión de José María Aznar y su equipo político fomentaron los procesos de reivindicación del Partido Popular. Iniciaron esfuerzos sustanciales a redefinir el partido como una alternativa de centroderecha y erradicar la percepción social de su herencia franquista y conservadora (p. 316).

La reivindicación organizadora del partido ocurrió por la superación del fraccionamiento interno y el sistema de representación elitista construido por Manuel Fraga. José María Aznar venció a los barones locales, regionales y ciertos aparatos provinciales fueron integrados a una organización presidencial caracterizada por verticalidad, especialización, centralización y jerarquización. Esta estructura del Partido Popular reflejó una ausencia democrática y una mentalidad autoritaria. Se eliminaron la oposición interna y los debates abiertos sobre diferencias, el líder además designaba el sucesor sin una candidatura alternativa (Balfour 2007, p. 380-381; Llamazares 2005, p. 317).

La reorientación política del partido fue causada por la marginalización como alternativa política después los múltiples fracasos electorales entre 1977 y 1993. Lanzaron una campaña crítica hacia los socialistas que fue reforzado por los casos de corrupción y el presunto fracaso económico del PSOE en los noventas. El Partido Popular criticó duramente las políticas domésticas empleadas para integrar la economía española en el mercado europeo, y que la economía no iba corresponder con demandas de la Unión. Aprovecharon el momento para adaptar su programa político por la idea de establecer un partido legítimo capaz de competir en contra la hegemonía del PSOE. Así tuvieron que responder ante un ambiente afectado por asuntos como la situación económica doméstica y los procesos de integración a la OTAN y la UE. Esto tuvo resonancia en el electorado español en las elecciones generales de 1996 y el PP conquistó la presidencia con 156 escaños por los 141 del PSOE (Balfour 2007, p. 380; Juliá 1999, p. 275; Yárnoz 1996).

El Partido Popular reformuló los perfiles ideológicos y los objetivos estratégicos del PP. José María Aznar denominó a sí mismo como “liberal” en su biografía, y las políticas populares se caracterizó por un pragmatismo político y unas visiones ideológicas amplias de relativa coherencia propulsando por objetivos estratégicos, es decir la idea de ganar las elecciones, y luego mantenerse en el poder (Reig Tàpia 2007; Llamazares 2005, p. 315-317;

Balfour 2007, p. 380). Mucho del perfil ideológico incorporó las ideas del neoliberalismo, especialmente inspirado por Ronald Reagan y Thatcher (Izquierdo 2016).

El Partido Popular intentó evitar los temas del pasado (guerra civil y la dictadura) para legitimar su origen político. Santos Juliá (2009, p. 3) argumenta que Aznar solo se pronunció al respecto de la memoria de la guerra civil y la dictadura con la intención de alejarse, y que nadie mezclase el Partido Popular con la derecha franquista. Núñez Seixas (2005, p. 122-123) sostiene que la legitimidad del PP no podría derivarse de una condena explícita del franquismo porque esto significaría que España se refundara por un consenso antifascista. Por lo tanto, emplearon un discurso en forma de expresión pesimista, poniendo énfasis en los peligros del pasado, con el objetivo de fortalecer el proceso de discontinuidad histórica. Las relaciones cercanas entre el PP, periodistas y escritores permitieron a amplificar este relato entre los lectores (Balfour 2005; Maestre. 2006, p. 169-257; Resina 2007, p. 19-20).

El Partido Popular fue forzado a responder sobre el pasado por la campaña política iniciada por la izquierda durante los inicios de los años noventa. Reig Tàpia (2007, p. 170) argumenta que había constantes ataques y referencias a la herencia franquista de los populares durante la campaña electoral de 1993. La “memoria” llegó a formar una parte esencial del discurso público sobre el pasado, y PP fue retratados como enemigos de la memoria histórica (Boyd 2008). La respuesta aznarista ante este tema y la estratégica de la izquierda se reflejó claramente durante la campaña electoral de 1993, donde Aznar optó por no acercarse a los temas que relacionaba la derecha con el fascismo o el pasado autoritario (Reig Tàpia 2007). El Partido Popular intentó a asociar el discurso socialista con una ruptura con el pacto del olvido y los valores de la Transición y que el debate sobre el pasado era algo generando retroceso para la sociedad:

Lo más grave que está haciendo es estar permanentemente mirando al pasado, echando la vista atrás. Ayer [por el sábado] una vez más", acusó Aznar, "ha vulnerado gravemente ese pacto que se hizo al traer la democracia a España en el que todos decíamos: pasamos página y construimos juntos el futuro. (Ruiz de Azua. 1993)

Aznar aprovechó la ocasión para aumentar las críticas ante los socialistas, reprochó a los socialistas por la aspiración de crear un narrativo como los auténticos herederos del haber político del centrismo. El discurso de Aznar fue más allá, dejó claro de forma pesimista que los socialistas actuaron de manera irresponsable, que se jugaban con fuego y que el país nunca debería mirar hacia atrás (Ruiz de Azua 1993).

2.4 El Partido Popular, Aznar y la memoria histórica (1996-2004)

Este subcapítulo es un tipo de marco teórico e histórico. Se presentan varios ejemplos empíricos de forma cronológica, de la primera y segunda legislatura de Aznar, que permiten establecer y definir las características principales del discurso y política popular relacionado con la memoria histórica durante los años 1996-2004. Estas características principales servirán como principal punto de referencia en el análisis de los discursos de 2017 y 2018 en los capítulos, permitiendo identificar continuidad y cambios en el discurso del PP respecto a la memoria histórica.

2.4.1 El primer gobierno aznarista

El primer ejemplo empírico muestra una idealización de la Transición y proviene del discurso de la investidura de Aznar en 1996. El presidente destacó la Transición como una etapa donde los españoles de manera generosa y voluntaria vencieron las diferencias del pasado en la búsqueda de armonía social y política. Argumentó que la ciudadanía nunca debería renunciar a los esfuerzos solidarios que hicieron la Constitución de 1978 viable, porque estos esfuerzos resultaron en un Estado de amplios derechos sociales y económicos (La Moncloa 2021).

El segundo ejemplo empírico muestra el discurso del Partido Popular en el debate sobre la conmemoración de los brigadistas internacionales en 1996. El discurso del PP se centró en la forma jurídica de la propuesta, y destacaron el componente democrático del partido. Reconocieron la importancia de cerrar viejas heridas, pero pusieron énfasis en la lejanía de las memorias del “pasado” (la guerra civil). Evitaron condenar el alzamiento militar franquista, algo que fue motivado por el favorecimiento del PP de seguir el discurso de reconciliación nacional empleado por Felipe González. Es decir, que mostraron una preferencia por no atribuir culpa a una banda. Estas características condicionaron sus actuaciones hacia los brigadistas, tratando el asunto con desinterés. José María Aznar y el presidente del congreso Federico Trillo evitaron participar en los homenajes a las brigadistas. La responsabilidad fue cedida al vicepresidente del Congreso y al diputado del PP, Fernández-Miranda que preparó una ceremonia para 10 brigadistas. Él también se abstuvo cuando las brigadistas consiguieron ser recibidas en el Parlamento en una ceremonia formidable. El Partido Popular justificó luego sus actuaciones, reiterando, que no querían resucitar hechos tristes de la historia española (Humlebæk 2004, p. 158-160).

El tercer ejemplo empírico que muestra la actitud del Partido Popular hacia la memoria histórica es el caso y demanda de extradición contra el dictador Augusto Pinochet en 1996, por la desaparición de ciudadanos españoles y crímenes de lesa humanidad entre 1973-1991.

El caso causó polémica doméstica e internacional, donde la mayoría de los españoles apoyaron las demandas judiciales. Este hecho generó una “estructura de oportunidad política,” es decir un conjunto de configuraciones de recursos, acuerdos institucionales y antecedentes históricos, que permitió y facilitó la movilización social y político (Encarnación 2008, p. 447-449; Kitschelt 1986, p. 58). El Gobierno popular se declaró neutro en este caso, pero llegaron a ratificar el Estatuto de Roma en octubre de 2000. Este estatuto, estableció una Corte Penal Internacional para juzgar a los individuos responsables por crímenes contra la humanidad, y fue fruto de un acuerdo entre cientos de países a finales de los años noventa. Sin embargo, en 2001 se veía que Aznar intentaba menospreciar el derecho de los tribunales de juzgar en materias de justicia transicional negando a realizar las modificaciones necesarias para adecuar el ordenamiento jurídico (Encarnación 2008, p. 449; Espinosa 2006, p. 192).

El cuarto y quinto ejemplo empírico es el discurso y la enmienda popular en el debate de la proposición no de ley “sobre conmemoración del 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la Guerra Civil española” en mayo 1999. La proposición consistió en artículos pidiendo en urgencia al Gobierno a investigar el impacto que la diáspora tuvo para España, recuperar la documentación y establecer medidas para fomentar la recuperación de los derechos perdidos de los exiliados y sus familias, y coordinar homenajes a estos individuos con los países que les recibieron. El texto no solo se limitaba a estas propuestas, también incluyó una condena explícita del alzamiento militar. Esta iniciativa fue respaldada y firmada por la izquierda, los nacionalistas y todos los demás, excepto el Partido Popular (Juliá 2005, p. 10)

El diputado popular Robles Fraga empleó un discurso del “sufrimiento y culpa compartidos”, es decir, una preferencia por aludir a la culpa y el sufrimiento compartidos de los españoles, y la responsabilidad colectiva de solucionarlo. Declaró que se cometía un error en referencia a la parte dispositiva de la proposición no de ley, donde se añadía una parte declarativa que cargaba toda la culpa de la guerra en unos y toda la acción por la democracia en los otros. Según Robles Fraga, el Grupo Popular no pretendió olvidar, sino que se había aprendido igual que la sociedad española, la importancia de omitir las referencias al mayor error y desastre colectivo de la historia española. Donde los españoles optaron a exterminar unos a otros, y que la eliminación del otro era la solución. El contenido de la enmienda también reflejó como el PP puso énfasis en la lejanía de la guerra, intentando crear un proceso de discontinuidad histórica, subrayó que se habían cumplido sesenta años del final de la guerra, un acontecimiento que se definía como una siniestra y sangriento enfrentamiento causado por los españoles como colectivo, por culpa de la sinrazón y el odio. Una etapa

finalmente superada por la ejemplaridad de la Transición democrática (Juliá 2005, p. 11, 13-14).

El séptimo ejemplo empírico de esta primera legislatura muestra el desinterés político del Partido Popular hacia las víctimas del franquismo. Otorgaron la “Gran Cruz de la Real Orden del Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo” y una pensión a la familia de Melinton Manzanos en enero de 2001. Manzanos que había sido antiguo jefe de la Brigada Político Social de San Sebastián, fue asesinado por ETA en 1986 y también infamoso por ser torturador franquista. La decisión de honrar a un torturador generó polémicas y reacciones contrarias organizadas por grupos pro-memoria y antifranquistas Espinosa Maestre (2006, p. 190-191).

2.4.2 El segundo gobierno aznarista

Los resultados electorales de Marzo de 2000 permitió al Partido Popular y José María Aznar a asumir la Moncloa, con 183 diputados y una amplia mayoría. Las decisiones políticas del Partido Popular impidieron el progreso de dos temas políticas, que todavía forman parte del núcleo del debate: el simbolismo franquista y las exhumaciones. Evitaron a eliminar los símbolos franquistas y complicaron las habilidades de las asociaciones civiles en su lucha por recuperar el pasado. No importaba que el Partido Popular reconoció el derecho privado de los familiares de las víctimas a exhumar sus queridos, porque no quisieron establecer una financiación estatal a las exhumaciones, así mostrando un desinterés que dificultaron estos procesos (Núñez Seixas 2007, p. 124; Encarnación 2008, p. 450-451).

La mayoría absoluta en todas las Comisiones y el Congreso permitió al Partido Popular ningunear cualquier propuesta de la oposición sobre la memoria histórica. La justificación frecuentemente consistió en la evocación de la ejemplaridad de la transición, y su éxito enorme de haber cerrado las viejas heridas. El octavo ejemplo empírico refleja este tipo de discurso. El debate de la proposición no de ley “sobre condenada del alzamiento militar del 18 de julio de 1936” fue presentada por el Grupo Vasco el 15 de enero de 2001. Esto instaba al Gobierno a condenar el alzamiento militar del franquismo, y rechazar el intento de fomentar pensamiento único y el espíritu totalitario. El diputado popular Robles Fraga justificó el negativo del PP por negar a resucitar las viejas confrontaciones o abrir las heridas del siglo pasado, todo que había sido cerrado por la Constitución de 1978, “el momento fundacional” de la democracia (Juliá 2005, p. 17-20).

Hay varios ejemplos que muestran que el rechazo político del Partido Popular durante segunda legislatura fueron iniciativas proviniendo de la izquierda, y se denomina estos como

el noveno ejemplo por la decisión similar. El PSOE presentó dos proposiciones sobre los españoles en los campos de concentración de Austria y sobre la “rehabilitación de los combatientes guerrilleros que desarrollaron su actividad antifranquista de manera organizada desde el final de la Guerra Civil”. Los socialistas pretendían el reconocimiento del carácter militar de las guerrillas y que se concediera compensación económica (indemnización, reparación) – del mismo tipo – como se habían otorgado a los individuos en las fuerzas de seguridad que luchó en defensa de la República. La Izquierda Unida presentó otras dos proposiciones que también fueron rechazadas. Presentaron la proposición relativa a la rehabilitación de los guerrilleros el 16 Marzo de 2001, y un mes después, el 16 de marzo, presentaron la segunda tratando de una revisión de sentencias y restitución de los españoles fusilados por motivos políticos durante el franquismo (Juliá 2005, p. 17-18).

El pacto constitucional de noviembre de 2002 es el décimo ejemplo empírico, y refleja cómo el Partido Popular favoreció por primera vez una iniciativa en el debate sobre la memoria histórica. Emplearon un discurso coherente al respecto de otros ejemplos de este capítulo, poniendo énfasis en la importancia de no causar confrontación. Es decir, evitaron la atribución de la culpa a una banda, y subrayaron la responsabilidad colectiva de todos los políticos a dejar las dos Españas fuera del ámbito político, y se impulsó un requerimiento de que todas las iniciativas parlamentarias relacionadas con el pasado en el futuro requieran consenso (Humblebæk 2010; Cué 2002a). Juliá (2005, p. 25-28) explica que la declaración fue el fruto de la proposición no de ley presentada por la Izquierda Unida, el mes anterior “relativa al reconocimiento del honor y de los derechos de los presos políticos sometidos a trabajos forzados por la dictadura franquista”. El Partido Popular acogió favorablemente la iniciativa, su portavoz de la Comisión reunió los representantes de todos los grupos parlamentarios, y llegaron al acuerdo de presentar una enmienda transaccional basado en el consenso constitucional. Declararon que había responsabilidad colectiva de reconocer todas las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista. Parte de esto incluyó que la sociedad democrática debía hacerse cargo de los muertos enterrados en las fosas comunes. Los grupos parlamentarios condenaron explícitamente el uso de violencia para imponer convicciones políticas, sin embargo, nunca condenaron explícitamente el alzamiento militar o la dictadura fascista.

Finalmente, los populares nunca cumplieron sus promesas en cuanto a la reparación o la exhumación de las víctimas. Este incumplimiento provocó otras iniciativas parlamentarias, y en este contexto se refiere al último ejemplo empírico. La diputada Lasagabaster, del grupo Mixto, defendió una interpelación urgente el 14 de octubre de 2003 sobre la devolución de la

dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura. Un gran parte del discurso puso énfasis en las promesas incumplidas en relación con la exhumación de las fosas comunes, que la Administración central dificulta el proceso de solicitud de certificados y que había nula colaboración del Estado con quienes habían solicitado su ayuda para localizar los cuerpos de sus familiares (Juliá 2005: 30).

2.5 Conclusión

No se puede entender los ejemplos empíricos de los gobiernos de Aznar (1996-2004) sin interpretarlos en relación con el discurso de Felipe González de la Transición. Una parte imprescindible del discurso y política socialista de reconciliación nacional (en otros términos de no confrontación) durante la Transición consistió en no buscar o hablar de la culpa respecto a la guerra civil o la dictadura, sino tratar de superar el rencor, y fortalecer la convivencia y reconciliación. Esto llega a constituir el fondo de la visión política que el PP de Aznar adapta.

El Partido Popular apropia claramente partes del discurso de “reconciliación nacional” de Felipe González, donde se describe consistentemente las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura como experiencias compartidas. En el análisis voy a llamar este tipo de argumentación como el discurso o política de “sufrimiento y culpa compartidos”, porque es una perspectiva que tiende a ver que todos los españoles sufrieron, que todos fueron culpables, algo que hace que no se habla de los buenos o los malos.

El Partido Popular emplea un discurso donde legitima su respuesta negativa a las iniciativas de memoria histórica, con una idealización del éxito enorme de la Transición, y su contribución como “momento fundacional” al proceso de democratización. Sobre todo, subrayan cómo los españoles de forma colectiva dejaron sus diferencias atrás, cerrando las heridas del pasado, con el objetivo de fortalecer la reconciliación y convivencia. En el análisis voy a llamar este tipo de discurso “idealización de la Transición”, porque los elogios del Partido Popular sobre el impacto monumental de la Transición son incuestionables.

El Partido Popular tiene un discurso donde se pone énfasis en lo lejano de las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura. Esto se muestra en el cuarto y quinto ejemplo empírico de la primera legislatura de Aznar, donde Robles Fraga destacó que “había cumplido sesenta años desde los inicios de la guerra civil” para impulsar la voluntad colectiva a dejar el pasado atrás. En el análisis voy a denominar este tipo de argumentación “la lejanía del pasado”, porque el PP emplea esto para destacar distancia en el tiempo, con el fin de legitimar discontinuidad entre el presente y las memorias traumáticas de la guerra civil y la

dictadura franquista.

El discurso del Partido Popular destaca la importancia del consenso, y esto es visibilizado en la declaración constitucional de 2002. La declaración formulada por el Partido Popular destaca el sufrimiento colectivo de los españoles, y subrayó la responsabilidad colectiva a solucionarlo, enfatizaron que cualquier acción relacionada con la memoria del pasado (guerra civil o la dictadura) debería ser consensuada para rebajar la tensión y evitar más conflicto. En el análisis voy a llamar este tipo de argumentación “consenso”, porque evidentemente refiere a un hipotético acuerdo entre todas las fuerzas políticas.

La declaración constitucional del noviembre 2002 muestra una voluntad del Partido Popular de unirse a ciertas iniciativas sobre la memoria histórica, prometiendo a emplear medidas políticas de memoria hacia la dignificación de las víctimas de la guerra civil y la dictadura. Incumplieron con las promesas de tomar iniciativa y facilitar las exhumaciones. Se debe ver esto como ejemplo de una tendencia más amplia tratando varios temas políticos de la memoria histórica con desinterés : Primero, decidieron otorgar una medalla y una pensión a la familia del torturador franquista Melinton Manzanas. Segundo, impidieron el progreso de la eliminación del simbolismo franquista.

Finalmente, el Partido Popular emplea regularmente un discurso caracterizado por una forma de expresión pesimista. Tienden a destacar el peligro de la memoria histórica a reabrir viejas heridas y resucitar los conflictos. Esto ocurre en ocasiones cuando la oposición promueve iniciativas que chocan con las características de la visión del PP mencionadas hasta ahora en la conclusión. Por ejemplo, las iniciativas de la oposición que atribuyen culpa al franquismo provocan una contestación de los populares, donde se destaca que la atribución de culpa reabre viejas heridas, y que resucita los conflictos violentos del pasado. Por lo tanto, en el análisis voy a llamar esta forma y similares “Forma de expresión pesimista”, porque se enfrenta al debate asociando la memoria histórica con el conflicto.

3 La memoria histórica en el periodo 2004-2016

El debate de la memoria histórica da un giro drástico en los periodos después de Aznar. Este capítulo presenta los elementos que han impactado el debate entre 2004-2016, y que siguen impactando el debate en la actualidad. El triunfo socialista en las elecciones generales de 2004 inició una nueva era de la memoria histórica, que sobre todo se caracterizó por los debates sobre la Ley de Memoria Histórica en 2006 y su consiguiente promulgación en 2007. El Partido Popular se opuso ferozmente a esta propuesta legislativa, y declaró que las víctimas de la guerra civil y la dictadura habían sido compensadas con anterioridad (véanse p. 34-35 en esta tesis). Baltasar Garzón inició investigaciones sobre las atrocidades de la guerra civil y la dictadura, pero el caso terminó debido a la existencia de la Ley de Amnistía de 1977 que impedía la persecución de estos delitos del pasado. El juez Garzón fue posteriormente procesado tras ser denunciado por el grupo de derecha Mano Limpia (véanse p. 36 en esta tesis).

Mariano Rajoy fue elegido personalmente por Aznar como su sucesor en la dirección del Partido Popular. Rajoy declaró a principios de 2008 que se oponía a la Ley de Memoria Histórica y que eliminaría el gasto público en la apertura de heridas pasadas. Cumplió con su palabra tras la victoria electoral de 2011, y recortó el gasto en la Ley de Memoria Histórica, lo que inició una nueva década caracterizada por constantes enfrentamientos respecto a la memoria histórica (véanse p. 36-37 en esta tesis).

3.1 La Ley de Memoria Histórica de 2007 y el caso Garzón

La victoria de los socialistas en las elecciones generales de 2004 supuso un cambio drástico respecto a los años anteriores del Partido Popular. El nuevo presidente Zapatero era “nieto de la derrota”, su abuelo fue fusilado por ser un capitán del ejército republicano. Tras alcanzar la victoria, el PSOE se comprometió a elaborar y sancionar una ley de memoria histórica con un objetivo de fomentar el proceso de la reparación de las víctimas de la dictadura y una reexaminación del pasado. Dicha iniciativa legislativa fue validada por las Cortes en 2007 (Ferrándiz Martín 2007, p. 19; Soler Patricio 2019).

La Ley de Memoria de 2007 condena el franquismo, y tiene el objetivo de reconocer y ampliar los derechos a los que padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. Establece una serie de medidas políticas de memoria para cumplir y responder a las necesidades de las víctimas: Su art. 3 declara la ilegitimidad de los juicios franquistas. Los art. 15 y 16 establecen que las administraciones públicas deben tomar medidas oportunas para

eliminar y retirar símbolos y vestigios franquistas. Y se prohíbe exaltar el franquismo en el Valle de los Caídos. Los arts. 5 a 9 establecen y mejoran de las políticas reparatorias económicas, que se refleja una indemnización a los individuos que perdieron la vida defendiendo la democracia, y que aún no han recibido una compensación. Los arts. 11 a 14 establece que la administración pública está obligada a facilitar y contribuir a las exhumaciones. Mientras que los arts. 20 a 22 establecen que se debe facilitar el acceso a los archivos (BOE 310: 2007; Público 2007).

Grupos y asociaciones civiles pro-memoria criticaron al PSOE por no tener la posibilidad de participar en la formulación de la Ley (fue elaborado con la ayuda de académicos). Denunciaron al Gobierno por formular una ley que desde su punto de vista continuaba con las políticas del olvido y la atribución culpa colectiva (de la Cuesta & Odriozola 2018, p. 7).

El debate en 2006 sobre la Ley de Memoria Histórica causó enfrentamiento político y mostró divergencias entre los socialistas y los populares en el Congreso. Reig-Tapia (2007: 170) argumenta que el debate llegó a ser contaminado por la politización y las tendencias de revisionismo de la derecha como respuesta ideológica al movimiento pro-memoria de la izquierda. El diputado socialista López Garrido afirmó que la sociedad había sido capaz de superar la guerra y la dictadura, sin embargo, argumentó que las leyes destinadas a las víctimas durante la Transición no solucionaron, ni compensaron las víctimas de manera suficiente. El Partido Popular acusó a los socialistas por romper con el discurso del PSOE de la transición y una ruptura con la declaración constitucional de 2002, donde los grupos parlamentarios acordaron el uso partidista de la memoria histórica. Consideraron la propuesta por ser un error, porque representó una política de confrontación que dividía a la sociedad y reflejaba el uso de la historia como arma política. El Partido Popular argumentó que las víctimas fueron honradas en la Transición, en la Constitución, con las leyes aprobadas durante los años 80 y 90, y finalmente con la declaración de 2002 (Díez & Cué 2006; La Nueva España 2007; El País 2007; Europapress 2007).

No se alcanzaron los objetivos de la Ley de Memoria Histórica, que ha sido criticado por su simbolismo, y una normativa incompleta que ceda la responsabilidad a las víctimas. La legislación da insuficiente reconocimiento a las víctimas y sus sufrimientos, mientras que hay una falta de compromiso Estatal respecto a las exhumaciones. La declaración de la ilegitimidad de las condenas franquistas no ha ido en conjunto con la anulación jurídica, con la consecuencia que las condenas siguen en vigor. Además, el proceso de retirar y eliminar simbolismo franquista ha sido afectado por varios problemas como un presunto abuso de

justificaciones por las instituciones públicas sobre su valor arquitectónico o religioso (De la Cuesta y Odriozola 2018, p. 31-33).

Dentro del contexto parece esencial destacar brevemente el caso al juez Baltasar Garzón durante los años 2008-2012 porque refleja los resultados insatisfactorios de la Ley de Memoria Histórica. Garzón intentó perseguir atrocidades de la guerra civil como crimen de lesa humanidad o violaciones de derechos humanos. Este proceso fue denunciado por el grupo de la extrema derecha conocida como Manos Limpias. El juez Garzón acabó siendo suspendido porque esta investigación constituyó un presunto delito de prevaricación. Finalmente, la investigación no paró, y fue llevada al Tribunal Supremo. El veredicto final incluyó una declaración del TS enfatizando la vigencia de la Ley de Amnistía de 1977 como elemento clave de la Transición e imposibilitando la persecución de los crímenes del pasado. Además, destacaron que la mayoría de los responsables había fallecido¹ (Fuchs 2008; Lázaro et al 2010; Tremlett 2012; de la Cuesta & Odriozola 2018, p. 15).

3.2 El Partido Popular, Rajoy y la política del “olvido” (2008-2016)

Mariano Rajoy declaró dos veces en 2008 su intención sobre la memoria histórica. Afirmó que eliminaría todos los artículos de la ley para evitar gastos públicos, y que no era partidario de abrir las heridas del pasado (El País 2008; Junquera 2013). El programa electoral y declaraciones en la campaña de las elecciones de 2011 mostró una coherencia con la postura de los años anteriores. Rajoy prometió que su partido modificaría la Ley de Memoria Histórica si ganaba las elecciones, y criticó a los socialistas por haber reabierto el tema de la memoria que había sido resuelto, y así contribuyendo a dividir los españoles (Europa Press 2011; PP 2011, p. 13, 172).

La victoria electoral permitió a Rajoy emplear sus políticas de olvido e invisibilizar la memoria histórica. Una de sus primeras decisiones consistió en suprimir la “Oficina de víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura”. Justificó la decisión señalando que la subsecretaría de Justicia seguía atendiendo los casos. Los socialistas denunciaron la reforma como un intento de suprimir la Ley de Memoria Histórica (Merino 2012). Las denuncias fueron reforzadas por la decisión de eliminar la dotación específica hacia la Ley de Memoria Histórica, perjudicando cualquier apoyo económico a las exhumaciones realizadas por

¹ Espinosa Maestre analiza el franquismo en el ámbito judicial del este caso y otros en su libro *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho al honor* (2009). Esta literatura destaca la presencia de jueces conservadores como un obstáculo que contribuye a impedir persecución del franquismo.

asociaciones pro-memoria (Bernecker 2020, p. 133). El senador socialista Francesc Antich volvió a criticar al Partido Popular en 2016 por eliminar la dotación a la Ley de Memoria Histórica, enfatizando que sus decisiones dejaban la ley en vía muerta. Argumentó que el Gobierno ni siquiera respondió a las recomendaciones de la ONU de 2014 sobre la memoria histórica. Mientras que el partido Compromís denunció la ausencia de esfuerzo hacia la eliminación de vías y símbolos franquistas, comprobando la existencia de 1.200 vías y símbolos franquistas (Pascual 2016a, 2016b).

El Partido Popular mostró su rechazo en varias ocasiones, y votaron en contra la iniciativa de Izquierda Unida para convertir el 18 de julio, día del golpe de Estado, al "oficial de condena de la dictadura". La mayoría de los grupos parlamentarios se unieron a esta propuesta. La derecha justificó su voto poniendo énfasis en la Transición como una etapa donde se cerraron las heridas del pasado, y que la iniciativa iba a generar enfrentamiento. El Partido Popular no debería reabrir el debate y condenar a las nuevas generaciones a sentir el peso de la guerra (Sierra 2013).

Varios políticos del Partido Popular, incluyendo Rajoy, generaron polémicas por unas polémicas declaraciones sobre la memoria histórica. La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) denunció por injurias al diputado y portavoz del PP, Rafael Hernando, en 2013 por comentar que las víctimas solo se acuerdan de sus padres cuando hay subvenciones (El Periódico 2013; La Voz de Galicia 2013). Lo realmente destacable es que la fundación apologista y de extrema derecha "Fundación Francisco Franco" recibió 150.000 euros anualmente en subvenciones del Estado. Al ser preguntado por esto en una entrevista con Onda Cero en 2015, Rajoy respondió que desconocía la existencia del apoyo estatal a dicha asociación, provocando polémicas en redes sociales (El Periódico 2015). Mientras que el Partido Popular negó en octubre de 2015 a conceder financiación a las exhumaciones y rechazó cuatro propuestas del PSOE en la Comisión de Presupuestos del Senado. Entonces alegaron que no había fosas para descubrir, y los populares criticaron a los socialistas de reivindicar un debate que era cansino (Uría 2015).

4 El contexto político español (2017-2018)

Este capítulo describe el contexto político entre 2017-2018 en cuatro partes. Tras revisar los hechos del período, se ha optado por destacar ciertos elementos que posiblemente impactaron la argumentación empleado en el debate de la memoria histórica: en primer lugar, al PP fue involucrado en una gran cantidad de casos de corrupción, que culminaron con la caída del Gobierno del PP de Mariano Rajoy a medios de 2018 (véanse p. 39-40 en esta tesis). En

segundo lugar, Pedro Sánchez y el PSOE consiguieron obtener la mayoría necesaria para formar Gobierno después de presentar la moción de censura que provocó la caída de Rajoy. El PP sufrió un cambio de dirección y Pablo Casado fue elegido nuevo líder (véanse p. 40-41 en esta tesis). En tercer lugar, la crisis catalana estaba afectando continuamente al ámbito político doméstico contribuyendo a un mayor grado de polarización. Este ámbito fue aprovechado por el partido de extrema derecha Vox, que se estableció como un actor político relevante en el contexto nacional (véanse p. 41-42 en esta tesis).

Mientras que la última parte de este capítulo describe con más detalle la evolución del debate sobre la memoria histórica a lo largo de 2017 y 2018, donde se contrasta artículos de los periódicos con sumarios de los Diario de Sesiones del parlamento (véanse p. 41-44 en esta tesis).

4.1 El final del Marianismo: la miseria de corrupción e irregularidades (2017-2018)

Barómetros publicados por CIS con estimación de intención de voto entre enero del año 2017 al abril 2018 mostraron fluctuaciones en apoyo electoral del Partido Popular. Según las encuestas 33% de los votantes favorecían PP en enero 2017, y esto fue reducido a 16,5% en octubre y solo 12,1% en abril 2018 (Miguel 2017; CIS 2017, p. 14; CIS 2018, p. 12). ¿Que contribuyó a este descenso?

Irregularidades y corrupción causando inestabilidad definieron los 580 días de la última legislatura de Rajoy, desde 4 de Noviembre 2016 hasta 7 de Junio 2018. Las incidencias de irregularidad afectaron la aprobación del ejecutivo, y el ministro de justicia Rafael Catalá fue reprobado ante el Congreso por su actuación en el caso Lezo. Mientras que los ministros del interior y exterior Juan Ignacio Zoido y Alfonso Dastis fueron reprobados por desobediencia ante la cuota de inmigración (Garea 2017; Godoy 2017).

España tiene una larga historia con la corrupción, y el fenómeno no es exclusivo al Partido Popular. El índice de percepción de corrupción de Transparencia situó a España en la posición 26 en el año 1995, 23 en 2001, 31 en 2011 y 42 en 2017 (Transparency International 1995, 2011, 2017a). Paul Preston elabora ampliamente la corrupción política español en el libro *Un pueblo traicionado. España de 1874 a nuestros días. Corrupción, incompetencia política y división social* (2019). Su trabajo muestra que la corrupción como fenómeno no es única a un sector político, sino a todas ².

² El PSOE fue gravemente impactado durante los años noventa con los casos Roldán y Filesa, donde algunos políticos fueron condenados a reembolsar 259 millones en el último por exageración de contratos para financiar campañas electorales (Lázaro. 2001).

El País ha publicado una serie de trabajos investigativos desde el año 2013 mostrando la existencia de amplias redes de corrupción institucionalizado del Partido Popular. El caso Bárcenas en 2013 mostró cómo el partido había financiado sus operaciones ilegalmente con una Caja B, y el partido fue multado. Uno de los consejeros principales de Aznar y Rajoy cobró cantidades significantes en esta manera. En total, varios políticos del Partido Popular con cargos importantes (presidentes de las comunidades autónomas) fueron imputados y condenados por irregularidades y corrupción en los tiempos recientes (véanse Jaime Matas, Pedro Antonio Sánchez, Ignacio González, Eduardo Zaplana, Caso Púnica) (Romero 2013; Manresa 2013; Ceberio 2014; Bohórquez & Pérez et al. 2017; García 2017; López-Fonseca & Hernández et al. 2017).

Los casos Bárcenas y Gürtel fueron devastadores para Rajoy y el Partido Popular. El presidente Rajoy testificó en el Caso Gürtel, otro acontecimiento implicando al PP en casos corrupción. Mariano Rajoy fue el primer presidente en funciones llamado a declarar en una investigación criminal. Presuntamente no estaba implicado como coconspirador, pero su testimonio generó mayor daño al partido, ya que el Tribunal dudó de la veracidad de la declaración (Pérez 2017; Pérez 2018). La omnipresencia de la corrupción y la percepción social negativa causó un deterioro político. Un barómetro publicado por Transparencia Internacional España muestra que 36% de los españoles opinaban que líderes institucionales estaban implicados, y 23% estaban convencidos de que todos estaban implicados (Transparency International 2017b).

Las sentencias del caso Gürtel provocaron que el PSOE de Pedro Sánchez interpusieron una moción de censura contra Rajoy, quien dimitió ante la Rey el 1 de junio de 2018 por las numerosas constataciones de corrupción. En total fueron 35 personas condenadas, sobre todo al extesorero del partido Luis Bárcenas fue condenado a 33 años en cárcel por sus actividades delictivas y la exministra de Salud del PP, Ana Mato. El juicio condenó también al PP a pagar 245.000 euros (Recuero 2018; López-Rubio 2020; Borrás 2018).

4.2 Moción de censura: Sánchez a la presidencia y Casado asciende en el PP

Las primeras intenciones de interponer una moción de censura fueron anunciadas por Pedro Sánchez en una rueda de prensa el 25 de mayo de 2017. El afirmó que los socialistas veían que las sentencias dictadas por el juez en el caso Gürtel habían generado una crisis institucional. Sánchez manifestó su intención de asumir la presidencia y establecer un

gobierno basado en tres tareas principales: Primero, recuperar la estabilidad política e institucional. En segundo lugar, regenerar la vida y dignidad democrática dañada por PP, en tercer lugar, establecer una agenda social atendiendo a las urgencias sociales. La última gran tarea era la planificación de las elecciones generales. La votación en el Congreso de los Diputados terminó con 180 a favor de la salida de Rajoy (García de Blas 2018; Alberola 2018a; Congreso de los Diputados 2018).

Pedro Sánchez, presentó su gabinete el 6 de junio de 2018 con un total de 11 mujeres y 6 hombres, así causando gran interés mediático por su característica feminista. Los ministerios de justicia, administración pública, economía, salud y seguridad social, defensa y otros encabezados por una ministra. Además del aspecto femenino, este gabinete fue caracterizado por sus competencias técnicas y experiencia (La Vanguardia 2018b). Mariano Rajoy anunció poco tiempo después que dejaba el Partido Popular, renunciando a su cargo de diputado, y que su sucesor iba ser nombrado en un congreso extraordinario. Pablo Casado y Soraya Sáenz de Santamaria realizaron una campaña para ser elegido el nuevo líder popular, en una batalla entre el denominado sucesor de José María Aznar y una antigua ministra y la sucesora de Mariano Rajoy. Al final, Pablo Casado fue nombrado nuevo líder del PP el 21 de julio de 2018 (Mateo 2018; Ortega 2018; Hernández 2018a; Junquera 2018a).

4.3 Inestabilidad: Crisis catalana y el surgimiento de Vox

Líderes políticos catalanes orquestaron un referéndum de independencia el 1 de octubre, el consecuente resultado a favor culminó en la proclamación de independencia catalana el 27 de octubre de 2017. La situación escaló fuertemente y llegó a afectar los gobiernos de Rajoy y de Pedro Sánchez. El Gobierno de Rajoy respondió con la implementación del artículo 155 tomando control administrativo de la Generalitat catalana, expulsando líderes como Carles Puigdemont, Oriol Junquera, Raül Romeva y otros, y al final anunciando nuevas elecciones regionales. La Corte Constitucional declaró el 8 de noviembre que la proclamación de independencia era nula y sin efecto. La situación se intensificó rápidamente, de manifestaciones pacíficas a enfrentamientos entre manifestantes radicales y policía. Los líderes políticos detrás del referéndum fueron perseguidos por delitos como rebelión, sedición y malversación. Junquera, Romeva y otros fueron condenados a sentencias de 9 a 13 años en cárcel. Jordi Quixart y Jordi Sánchez, líderes de dos organizaciones sociales, fueron condenados por sedición. Puigdemont se escapó, tomando refugio en Bruselas, demandando un juicio imparcial para volver a España (Recuero 2017; Minder 2017; Vila & Guindal 2019).

El Partido Popular salió del gobierno a mediados de 2018, y el PSOE entró con el

apoyo de los independentistas catalanes. Estas fuerzas catalanas mandaron un ultimátum amenazando que se iba a retirar el apoyo al PSOE si no les dan concesiones ej. la posibilidad de celebrar un referéndum oficial sobre la independencia. El PSOE respondió de forma contundente que no aceptaba el ultimátum, pero preferían mantener una vía de diálogo abierto. Esta crisis catalana generó un ámbito político fuertemente polarizado. La oposición liderada por Pablo Casado y PP pidió una posible ilegalización de partidos independentistas, criticando duramente a los socialistas por su irresponsabilidad de dialogar. El PP llegó a acusar a los socialistas que su “diálogo” representa de facto participación el golpe de estado en Cataluña (García Pagan 2018; Hernández 2018b; Cué 2018a; Díez 2018).

La extrema derecha aprovechó la crisis catalana y la fragmentación del Partido Popular para establecerse como una alternativa en la escena nacional. Vox organizó un mitin en Madrid con nueve mil personas y cánticos como “Viva España, Viva el Rey, Viva la Guardia Civil” y “Puigdemont a la cárcel” (Lambertucci 2018). Pocos meses después consiguieron 12 diputados de 109 en el parlamento andaluz, excediendo así todas las expectativas. Las elecciones mostraron cómo el PP estaba perdiendo su hegemonía tradicional, y sus antiguos votantes populares explicaron que los escándalos de corrupción alejaban al partido del ciudadano (Jones 2018).

4.4 El debate de la memoria histórica (2017-2018)

Esta parte presenta acontecimientos esenciales para entender el discurso parlamentario en relación con la memoria histórica en el período 2017-2018. Este comienza el 8 de marzo de 2017 con la proposición no de ley llamada “Proposición Relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria histórica”, ya que esto provoca un debate más amplio, no solo a nivel nacional sino también regional.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó la proposición no de ley sobre el desarrollo y aplicación de la Ley de Memoria Histórica 52/2007 en la sesión de la Comisión Constitucional el 8 de marzo de 2017. La iniciativa evolucionó durante 2017 y en diciembre anunciaron una intención de promocionar una proposición de ley que modificaría la Ley de Memoria Histórica 52/2007. Esto iba desarrollar la anulación de todas las sentencias del franquismo, obligar al Estado a participar activamente en el proceso de exhumaciones y la eliminación de los símbolos franquistas, y al final exhumar a Franco del Valle de los Caídos (Vázquez 2017).

El debate de la memoria histórica provocó varios enfrentamientos entre el PSOE y el Partido Popular a lo largo del 2017-2018. El Gobierno popular fue denunciado y acusado por

incumplimiento con las obligaciones establecidas por la Ley de Memoria Histórica, un supuesto parálisis intencional, y los socialistas destacaron la decisión del PP de dotar cero euros a dicha ley en los presupuestos generales del Estado desde 2013. Los socialistas sostuvieron que la ausencia de financiación a la memoria histórica había generado una necesidad urgente de emplear políticas públicas para recuperar el pasado, porque muchas de las víctimas estaban muriendo por edad.

Una ofensiva política fue lanzada por el Grupo Parlamentario Popular, atacando a los socialistas por su uso partidista del pasado y su autodenominación como defensores de las víctimas del franquismo. Aludieron que el PSOE miraba hacia Podemos y estaban llevando España a una encrucijada. El Partido Popular argumentó que estaban de acuerdo con el fondo de la iniciativa, pero no la forma: querían un acuerdo consensuada y parecida al acuerdo Constitucional de la misma comisión en Noviembre del año 2002. La ausencia del consenso parlamentario motivó al Partido Popular a abstenerse en la votación (DSC 2017a; DSC 2017b).

Como se muestra en el capítulo histórico, los partidos de derecha e izquierda tradicionalmente han acumulado una gran cantidad de divergencias en lo que respecta a la memoria histórica. El Partido Popular optó por una postura dura, comunicando el día 28 de febrero de 2018 su veto de la tramitación parlamentaria de la proposición, argumentando que supondría un aumento de los créditos presupuestarios de más de 214 millones de euros, y un efecto negativo en el presupuesto general del Estado. La decisión fue avalada en el Congreso, lo que consecuentemente provocó más incendió el ámbito político. El diputado socialista Odón Elorza denunció al Partido Popular y Ciudadanos, asociando la decisión de vetar la modificación por un ADN y apología franquista. Argumentó que la decisión mostró un desprecio a los miles de víctimas (Alberola 2018b; La Vanguardia 2018a).

Los socialistas asumieron la presidencia el 2 de junio de 2018, provocando una nueva etapa para la memoria histórica. Unas de las primeras justificaciones políticas del PSOE ante la memoria histórica consistieron en la creación de una dirección general para preparar e impulsar temas como la tramitación parlamentaria de la reubicación de los restos de Franco (Junquera 2018b; Junquera 2018c). Haciendo esto de una manera democrática, se optó por un mediador de la derecha e iniciar conversaciones con la familia Franco sobre la exhumación, sin embargo la familia de Franco rechazó las invitaciones a reunirse y luego hubo desacuerdos sobre el lugar de enterramiento (Ramírez 2018). Mientras que el Partido Popular declaró que no se gastaría un euro en desenterrar a Franco, y que la decisión de seguir con esta agenda provocó fragmentación social (Junquera 2018d).

¿Cómo se podría justificar hacer algo sobre el simbolismo franquista o modificar el significado del Valle de los Caídos si no lograban exhumar a Franco? La presencia de los restos de Francisco Franco en el Valle de Los Caídos estaba dificultando el cumplimiento efectivo de la retirada y eliminación de símbolos franquistas. Los socialistas apostaron por la vía rápida de solucionar el tema de la exhumación del dictador. Se aprobó el Real Decreto-ley 10/2018, el 24 de agosto, modificando la Ley 52/2007. Así, declarando la repulsa y condena hacia elementos que chocan con los principios democráticos y jurídicos. La vicepresidenta socialista Carmen Calvo justificó el decreto ley por el criterio de urgencia a poner fin a la situación, así la modificación estableció que solo podrán yacer en el Valle de los Caídos las víctimas de la guerra civil, facilitando la exhumación de los restos de persona que no se clasifica como víctimas de la guerra – entre ellos Franco. El ejecutivo concedió 15 días a la familia del dictador para decidir el lugar de enterramiento (Cué 2018b).

No fue especialmente sorprendente que el secretario general del PP, Teodoro García Egea, declaró la oposición del Partido Popular ante esta iniciativa de memoria histórica. Se centró las críticas en el presunto abuso del decreto ley y la motivación ideológica de los socialistas a impulsar leyes para hacer revisionismo. García Egea afirmó la voluntad del PP de llevar el uso socialista del decreto ley y su criterio de urgencia hacia los tribunales (La Vanguardia 2018c). El presidente del partido, Pablo Casado anunció la “Ley de Concordia” en septiembre 2018 como respuesta a la innecesaria, orwelliana y sectaria Ley de Memoria Histórica. Un par de meses después, Casado consideró que las víctimas del franquismo ya habían sido reparadas durante la democracia, recordando que los individuos afectados por la represión han recibido millones de euros (Junquera 2018e). Según las declaraciones de los populares, su iniciativa iba ser una propuesta sustituyendo la ley actual y basada en la reivindicación de la transición, sobre todo el consenso, la reconciliación y concordia (Manjón 2018).

Los socialistas sometieron “el real decreto-ley 10/2018, de 24 agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007 (de memoria histórica)” a votación en el Congreso de los Diputados el día 13 de septiembre. Justificaron su convalidación por razones éticas, enfatizando que el Estado de derecho debería ofrecer garantías y respetos a los afectados y víctimas (DSC 2018d, p. 32-33). Aludieron la decisión de dejar a Franco en el Valle de los Caídos como una falta de respeto a las víctimas del franquismo que está enterrado en el mismo lugar, por eso se añadió una disposición adicional que permitía la exhumación del antiguo dictador. Los socialistas reconocieron que su intención era trasladar sus restos a la familia si fuera posible, si no, optarán por solucionarlo en concordancia con las leyes existentes. Los socialistas solicitaron

la aprobación del real decreto y la tramitación como ley pidiendo que todos los diputados debían respaldarlo, y actuar de manera correspondiente con recomendaciones realizadas por expertos domésticos y de la ONU (Romero 2018).

El Partido Popular volvió a criticar al PSOE de forma antagónica por llegar a este acuerdo como uso arbitrario de los poderes, un abuso de real-decreto ley, y por hacerlo con el apoyo de Podemos y los partidos independentistas – afirmando que eran fuerzas querían destruir a España. Sobre todo, descalificaron el criterio de urgencia como paradójico: Franco fue enterrado hace cuarenta y tres años, y España había tenido más de cuarenta años de Gobiernos en la democracia, la mitad ha sido gobiernos socialistas y nadie ha exhumado Franco (DSC 2018d, p. 43-44).

Como resultado, el debate se intensificó cuando los populares declararon su voluntad de llevar la decisión de exhumar a Franco ante el Tribunal Constitucional. Argumentaron que La Moncloa había acelerado la medida de manera injustificada (El País 2018). Una decisión que luego fue descartada, sin embargo, mantuvieron que su oposición era contra la forma y no al fondo de la propuesta. Enfatizaron que el Partido Popular era un partido democrático y nunca defenderá la dictadura de Franco. Así y todo, el resultado fue que después de 41 años enterrado en el Valle de los Caídos, se iniciaron la exhumación del dictador Franco el día 24 de octubre de 2019, poniendo en fin su enaltecimiento en el espacio público. El Gobierno socialista fue visiblemente satisfecho con el hecho histórico, y enfatizaron que la democracia había mostrado una superioridad moral sobre la dictadura. Algunos días después, Patrimonio Nacional autorizó la apertura de algunas criptas republicanas en el Valle, donde 33.847 víctimas están enterrados sin el consentimiento de sus familias (Junquera 2019; Bernecker 2020, p. 136).

5 El Partido Popular en Gobierno: La Memoria Histórica (2017-2018)

En este capítulo se analiza el contenido de cinco discursos parlamentarios del Partido Popular sobre la memoria histórica. Como se puede observar en la tabla 2, estos fueron realizados en el periodo 8 de marzo de 2017 al 24 de abril de 2018.

Tabla 2: Clasificación de discursos				
	Sobre	Fecha	Orador/a	Donde
Discurso 1	Debate sobre: La proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de memoria histórica	8 de marzo de 2017	La diputada: María Carmen Hernández Bento	Comisión Constitucional
Discurso 2	Debate sobre: La proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de memoria histórica	9 de mayo de 2017	La diputada: Alicia Sánchez Camacho-Pérez	El pleno y diputación Permanente del Congreso
Discurso 3	Turno de Pregunta: "¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de la ley de Memoria Histórica en los pasados cinco años?"	22 de noviembre de 2017	El ministro de Justicia: Rafael Catalá Polo	El Pleno y Diputación Permanente del Congreso
Discurso 4	Turno de Pregunta: "¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno es contrario a las exhumaciones de miles de personas desaparecidas en la Guerra Civil y en la Dictadura y abandonas en fosas y cunetas?"	18 de marzo de 2018	El ministro de Justicia: Rafael Catalá Polo	El Pleno y Diputación permanente del Congreso
Discurso 5	Turno de Pregunta: "¿Si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura?"	24 de abril de 2018	El ministro de Justicia: Rafael Catalá Polo	El Pleno del Senado

Los siguientes subcapítulos consisten primero en el análisis del contenido de los discursos 1 y 2. Esto es seguido por el análisis del contenido de los discursos 3-5. Ambos subcapítulos están estructurados de la misma manera, inicialmente se presenta un resumen de las

propuestas debatidas y un resumen generalizado del discurso del PP. Luego se presenta el análisis del contenido de los discursos. Los discursos 1-5 tienen un contenido que refleja una intención de legitimarse de una forma similar, donde se refiere a las mismas políticas. Esto motivó a unir las políticas en el mismo capítulo, y se denomina estas políticas como “medidas políticas de memoria”. En este capítulo se analiza la relación entre las características del discurso popular y las justificaciones de sus posturas políticas. El último subcapítulo presenta la conclusión.

5.1 Discursos 1 y 2: La modificación de la Ley de Memoria Histórica

Este subcapítulo presenta primero un resumen de la proposición no de ley del PSOE que propulsó el debate sobre la modificación de la Ley de Memoria Histórica. Esto proporciona un fundamento necesario para entender el debate. Esto es seguido por un breve resumen de los discursos 1 y 2, y luego el análisis del contenido de los discursos 1 y 2 del Partido Popular.

La proposición no de ley

Cabe notar que la proposición no de ley llamada “Proposición Relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica” no se cambia de manera significativa durante los dos debates que forman parte de este capítulo, y por eso solo se presenta un resumen de su contenido una vez. Esta proposición fue presentada y debatida por primera vez en la Comisión Constitucional en el 8 de marzo de 2017. Su aprobación en este ámbito lo conllevó a ser debatida en pleno del Congreso el 11 de mayo de 2017, donde nuevamente fue aprobado.

Según los socialistas, la existencia de la Ley de Memoria Histórica de 2007 trataba de capturar el espíritu de la transición – honrar y recuperar la convivencia, dar reparación y dignificar los individuos afectados por la persecución y violencia franquista. Existía una necesidad de reivindicar este proyecto, porque el progreso político hacia la memoria histórica en la última década había sido insuficiente. El PSOE relacionó esta insuficiencia con la posición inmovilista del Partido Popular. Sobre todo, los socialistas criticaron el Gobierno de Rajoy por la ausencia de partidas presupuestarias destinadas específicamente hacia la Ley de Memoria Histórica, argumentando que esto reflejaba un incumplimiento con las obligaciones mencionadas en la ley. Por lo tanto, los socialistas argumentaron que había una necesidad de mejorar todas las prestaciones económicas, indemnizaciones y reconocimientos realizados por normas estatales y autonómicas desde 1978 (DSC 2017b, p. 24).

Como consecuencia del incumplimiento de la derecha respecto a la ley de memoria histórica, los socialistas se vieron obligados a proponer y recuperar un marco legal garantizando que el Estado cumple con una ley de memoria histórica en vigencia. El eje de la iniciativa se basó en el criterio de *urgencia*, que en la sociedad había llegado el momento donde se debería superar las tragedias del pasado, no con olvido, sino mostrando la verdad. El criterio de urgencia fue establecido porque muchas de las víctimas estaban muriendo por edad, y se debería establecer unas medidas políticas de memoria amplias y generosas, que específicamente se puede modificar por las necesidades del tema. Desde su punto vista en el debate, argumentaron firmemente que no había ni un artículo que pueda ser respaldado por el Gobierno del PP (DSC 2017b, p. 24-25; DSC 2017a, p. 31-32). Los siguientes puntos reflejaron el contenido más significativo de la propuesta.

- El Gobierno debe financiar y asumir, en colaboración con asociaciones civiles, la tarea de localización de fosas comunes y exhumar e identificar los restos para contribuir a un enterramiento digno para que puedan ser honradas por sus familiares.
- Potenciar el poder político de la Oficina de Víctimas para ayudar con las consultas al ciudadano, impulsar la retirada de símbolos y monumentos franquistas.
- Elaborar un censo de infraestructuras y obras realizadas con trabajo esclavo de represaliados para que su memoria sea reconocida y honrada.
- Llevar a cabo el cumplimiento del informe de expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos para resignificar ese espacio, y exhumar los restos de Franco y trasladarlo fuera del recinto.
- Excluir financiación pública a organizaciones (como Fundación Francisco Franco o Fundación Yagüe) que ensalce o defiende la figura del dictador, ideologías totalitarias o expresiones xenofóbicas
- Promover una comisión de la verdad (recomendado por ONU).
- Abordar la creación de un día europeo de las víctimas del fascismo, para recordar y homenajear a las víctimas.

Resumen del discurso del Partido Popular

La diputada Hernández Bento inició el discurso 1 reconociendo las víctimas, pidiendo un pacto consensual entre todos los partidos para desarrollar medidas políticas de memoria hacia todas las víctimas de la guerra civil y la dictadura. Llegó rápidamente a reprochar a los socialistas por su politización del asunto y argumentó que la iniciativa iba a generar división. Gran parte del discurso 1 consistió en subrayar varias medidas políticas de memoria

implementado por el Gobierno del PP para legitimar su cumplimiento con las obligaciones establecidas por la Ley de Memoria Histórica: Otorgación de Declaraciones de reconocimiento y reparación personal a las víctimas, la actualización del mapa de fosas, consultas a los ciudadanos (es decir las víctimas y sus familiares), la *Administración General del Estado* actúa dentro su competencia al respecto de la retirada de los símbolos y vestigios franquistas, y finalmente, la creación del *Consejo de Cooperación Archivísticas* para garantizar acceso a los archivos.

La diputada Sánchez-Camacho Pérez inició el discurso 2 pidiendo un pacto consensual con la oposición fundamentado en la convivencia y la Constitución. Llegó rápidamente a acusar a los socialistas por politizar la memoria histórica y dar la imagen como defensores de las víctimas de la guerra civil y la dictadura. La diputada Sánchez-Camacho Pérez respondió ante las denuncias de incumplimiento con las obligaciones de la Ley de Memoria Histórica con énfasis en cuatro medidas políticas de memoria: la otorgación de declaraciones de reconocimiento personal, la actualización del mapa de fosas, que el Gobierno actuaba con su mandato legal al respecto de los signos y vestigios franquistas, y que se había iniciado un extenso esfuerzo de digitalización de los archivos.

La diputada reconoció la voluntad del Partido Popular a pactar consensualmente sobre algunas iniciativas: primero, la creación de un censo de infraestructuras sobre los trabajos forzados. Y segundo, la creación de un día de homenaje y reconocimiento. Enfatizó que estas decisiones deberían ser tomadas de forma consensuada. La parte final consistió en reproches a las críticas más feroces de la oposición. Acusó a la diputada Sorlí del partido Compromís por actuar en contra la Transición y el esfuerzo de miles de españoles para lograr la democratización del país. También criticó al PSOE y Podemos por haber iniciado un proceso que llevaría a España a una encrucijada, insinuando que el país podría caer en el abismo del conflicto del pasado.

5.1.1 Análisis del contenido de los discursos 1 y 2

El “sufrimiento y culpa compartidos”, el “consenso” y la “idealización de la Transición”

La diputada popular Hernández Bento inicia su discurso 1 en el debate de “La proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica” citando una parte de la declaración de noviembre de 2002 para explicar la posición del Partido Popular:

El deber de nuestra sociedad democrática es el de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como

de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. (DSC 2017a: 37)

Esta cita refleja cómo la diputada intenta legitimar las políticas del Partido Popular con una referencia a la declaración consensuada de la comisión constitucional en 2002. Hernández Bento declara explícitamente con este citado que el Partido Popular reconoce el sufrimiento colectivo de los españoles, y sirve implícitamente para atribuir culpa a todos. En efecto, esto establece una clara interrelación entre los inicios y los finales de la cita, se subraya que el reconocimiento de las víctimas es una responsabilidad colectiva, porque todos sufrimos y todos fueron culpables. Por lo tanto, se puede argumentar que el Partido Popular muestra su componente democrática porque no tiene problemas de legitimarse con denuncias de la dictadura, pero al mismo tiempo, que muestran una preferencia de mantener el discurso “sufrimiento y culpa compartidos”. El igualamiento entre todas las víctimas en el discurso de “sufrimiento y culpa compartidos” obstaculiza el debate, sobre todo por el choque con el planteamiento socialista, que se preocupa por corregir las asimetrías entre los grupos de víctimas.

Hernández Bento acaba su discurso 1 argumentando que el debate de memoria histórica es una oportunidad:

Yo creo que nosotros tenemos una oportunidad y una responsabilidad, que es que triunfe el espíritu de reconciliación y de respeto, mirar hacia atrás sin duda, porque la historia es la que es y nos ofrece muchísimas lecciones de las que tenemos que aprender, pero también creo que hay que mirar hacia adelante y tenemos obligación y responsabilidad de hacerlo, de mirar al futuro con espíritu de reconciliación. (DSC 2017a, p. 38)

Esta cita muestra explícitamente que el Partido Popular percibe el debate cómo una oportunidad, pero que hay responsabilidad colectiva de tomar decisiones con espíritu de reconciliación y de respeto. Subraya “la historia es la que es”, algo que implícitamente quiere decir que no se puede cambiar el pasado. Desde esta perspectiva llega a decir que será mejor mirar hacia el futuro, y apela a la responsabilidad colectiva de los partidos para hacerlo. Interpretando esto, parece lógico que la diputada Hernández Bento quiera que no se politice el debate. Cómo mencionando en la interpretación de la primera cita de esta parte, el PP se encuentra en un momento débil donde se han visto implicados en casos de corrupción. No hay necesidad de más polémicas y quieren disminuir el grado de polarización, así que la diputada reconoce implícitamente la voluntad del Partido Popular a llegar a un acuerdo, pero que se

tome una decisión fundamentado en los valores sustraídos de la “idealización de la Transición”. Es decir, se refiere a los valores políticos de una etapa donde se dejaron sus diferencias a su lado, o en otras palabras rebajaron sus pretensiones políticas, para estabilizar la democracia.

La diputada Sánchez-Camacho Pérez aprovecha su discurso 2 en el debate de “la proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación de la Ley de Memoria Histórica” para responder a la diputada Sorlí del partido Compromís que ha asociado el Partido Popular con el franquismo (DSC 2017b, p. 26):

(...) escuchando a la señora Sorlí, una, hoy más que nunca, debe reivindicar ese pacto constitucional. (...) con discursos como el suyo, con personas como usted hoy en la tribuna atacando a mi partido, nunca jamás hubiéramos podido llegar a estar donde estamos y a que usted fuera diputada en esta democracia gracias al esfuerzo de la transición de millones de españoles; eso debería usted saberlo. (DSC 2017b, p. 31)

En esta cita vemos, por un lado, que la atribución de culpa en el discurso de Sorlí hace que Sánchez-Camacho Pérez destaque la necesidad del pacto constitucional, es decir el “consenso”, para rebajar el nivel de confrontación. Por otro lado, se puede observar cómo el discurso del PP muestra una reacción donde se demoniza y antagoniza a la diputada Sorlí. Sánchez-Camacho Pérez emplea un discurso donde “idealiza a la Transición” y destaca la memoria social de la etapa, elogiando el esfuerzo colectivo de los españoles como contraste del discurso de la diputada Sorlí. Llega a terminar esta parte, diciendo explícitamente que con personas como Sorlí “nunca jamás hubiéramos podido llegar” a ser una democracia.

Luego Sánchez-Camacho Pérez utiliza el discurso 2 para responder al diputado vasco, Agirretxea, que ha denunciado al Partido Popular por una política inmovilista hacia la memoria histórica que contribuye a alargar el sufrimiento de las familias de las víctimas:

señor Agirretxea, (...) usted ha hablado de su abuelo y le decía al Partido Popular que no era justo, pero a mi tío lo fusiló un pelotón de fusilamiento y jamás lo he dicho (...) todos los que estamos aquí tenemos historia, tenemos familiares en nuestra historia y lo que conseguimos con la Transición fue que nunca volviera a ocurrir, que no la volviéramos a repetir entre nosotros y ahora ustedes nos traen esta proposición aquí para decir que el Gobierno no cumple. (DSC 2017b, p. 31)

Esta cita muestra como Sánchez-Camacho Pérez legitima las políticas del Partido Popular empleando un ejemplo de su propia familia. Ambos políticos coinciden, como muchos

españoles, por venir de familias que perdieron a sus seres queridos en la guerra civil. Este dolor es innegable y Sánchez-Camacho Pérez no muestra intención de cuestionar este dolor. Se observa que la diputada implícitamente pone énfasis en la memoria traumáticas que forman parte de la identidad colectiva española. Subraya el sufrimiento colectivo de los españoles, e insinúa que el diputado del PNV aprovecha este sufrimiento políticamente. Mientras que el Partido Popular, que en esta ocasión es representado por Sánchez-Camacho Pérez, representa el gran contraste. Quiere contribuir a la reconciliación, con un discurso de “sufrimiento y culpa compartidos”, que no se politiza las víctimas, aunque lo hace ahora, subraya que “jamás lo he dicho”. Evidentemente lo emplea en esta cita, pero eso es por la provocación causada por las acusaciones de Agirretxea. Finalmente, la diputada emplea el discurso de “idealización la Transición” e implícitamente se refiere al consenso en cuanto se lograron a cerrar las heridas del pasado.

Sánchez-Camacho Pérez aprovecha el discurso 2 para contestar al PSOE que ha propuesto una serie de nuevas medidas políticas de memoria:

Estaríamos a favor de la declaración de un día de consenso para el homenaje y reconocimiento de las víctimas, (...) por qué será que el Partido Socialista quiere crear ese día el día 11 de noviembre y no el día 23 de agosto, que es el día de reconocimiento de los regímenes totalitarios, en contra de esos regímenes y a favor de las víctimas de los regímenes totalitarios del estalinismo y del nazismo. ¿Por qué no lo hacemos ese 23 de agosto para todo tipo de fascismos? Eso es lo que quiere el Partido Popular y es lo que nosotros estamos defendiendo. (DSC 2017b, p. 31)

Esta cita muestra explícitamente cómo la diputada trata de debatir el establecimiento de un día de homenaje y reconocimiento de las víctimas. El Partido Popular emplea un discurso del “consenso”, subrayando “Estaríamos a favor de la declaración de un día de consenso para el homenaje y reconocimiento de las víctimas”. Se observa que el Partido Popular no tiene problemas de reconocer que el fascismo español cometió atrocidades, especialmente asociándolo con el estalinismo y nazismo. Sin embargo, el debate entra rápidamente en las divergencias entre el PP y el PSOE, donde el desacuerdo se refleja por la fecha. Los últimos quieren destacar las víctimas del franquismo y por eso proponen homenajearlos solamente en su día. Esto choca con la visión del PP de “sufrimiento y culpa compartidos”, como esta cita muestra quieren evitar la atribución de culpa a una banda (el franquismo), sino prefieren a igualar las ideologías extremas de la izquierda y derecha.

Hernández Bento aprovecha el discurso 1 para responder a los socialistas que ha

pedido a las fuerzas políticas afrontarse a la cuestión del Valle de los Caídos, sin miedo, para resignificarlo:

En relación con el Valle de los Caídos, yo creo que no es una cuestión de miedo, también lo ha dicho usted, sin miedo, no es una cuestión de miedo, cualquiera de las actuaciones previstas yo creo que exigen (...) el mayor de los consensos políticos y sociales. (DSC 2017a, p. 38)

El discurso 2 muestra cómo la diputada Sánchez-Camacho Pérez contesta al PSOE que ha pedido a las fuerzas políticas que se cumpla el informe de expertos de 2011 sobre la resignificación del Valle de los Caídos y la exhumación de Franco (DSC 2017b, p. 25):

Señorías del Partido Socialista, no miren al pasado, miren a la España del presente, del futuro, porque en el Valle de los Caídos en todo lo que se tenga que hacer para la exhumación tanto de Francisco Franco (...) sabe usted muy bien que las recomendaciones hablaban de amplio consenso y ustedes hoy han venido aquí a buscar un titular, no a buscar el consenso y el apoyo social de la sociedad española. (DSC 2017b, p. 32)

Considerando las dos últimas citas, ambos muestran explícitamente cómo el Partido Popular emplea el discurso del “consenso”. Lo destacan como un requisito para desarrollar iniciativas de la memoria histórica. En fondo se puede entender la necesidad del “consenso” como una característica fuertemente relacionada con el discurso de “sufrimiento y culpa compartidos”, donde un “mayor consenso” permitirá a que todas víctimas serán representadas. Se evitará el dilema de atribuir culpa, y así se evita el conflicto. Este “discurso del consenso” coincide con el discurso del PP de los gobiernos de Aznar. El décimo ejemplo de la página 32 en esta tesis muestra como una parte significativa de la declaración constitucional del 2002 consistió en la responsabilidad colectiva de dejar el uso partidista de este tema. Argumentaron que cualquier iniciativa hacia la memoria histórica debería ser resultado de un “consenso” para evitar los conflictos (Humblebæk 2004, p. 165-166; Cué 2002a; Juliá 2006, p. 31). Desde esta perspectiva, se puede entender: primero, que siempre estar dependiente en el “consenso” contribuiría a dar las fuerzas políticas el derecho de vetar las iniciativas. Y segundo, Sánchez-Camacho Pérez legitima la negativa del Partido Popular como una reacción de la politización socialista del debate, causado por sus discursos y su voluntad de atribuir culpa a la derecha por la guerra civil y la dictadura.

Al lado de estos debates, también se puede observar que el “consenso” fue un

argumento esencial del discurso popular durante todo el periodo de Rajoy, y sirvió para vetar las iniciativas de la memoria histórica. El presidente explicó en 2014 que el consenso era necesario para modificar el Valle de los Caídos, repitiendo la importancia de evitar reabrir las viejas heridas del pasado y fracturar la reconciliación española (ABC 2014). Sin embargo, con tantas divergencias entre el planteamiento de los socialistas y los populares, se tiene que reflexionar de la viabilidad de un consenso al respecto iniciativas como el Valle de los Caídos. Ejemplos anteriores, como el plan del PSOE de 2014 sobre la resignificación y reconversión del Valle de los Caídos, provocó rechazo. El Partido Popular legitimó entonces su decisión argumentando que el Valle de los Caídos era un recinto sin significación ideológica, y que sería mejor dejar los muertos descansar para no abrir las heridas del pasado (Torrús 2014).

Un análisis de todas las citas en esta parte refleja claramente que el discurso “sufrimiento y culpa compartidos” va muy unido con una “idealización de la Transición”. El uso de estos argumentos coincide con el discurso de los gobiernos de Aznar. El cuarto y quinto ejemplo empírico de la página 30 muestra cómo Robles Fraga se refiere a las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura, empleando un discurso de “sufrimiento y culpa compartidos”. Es decir, que se invisibiliza las experiencias individuales, no se habla de los buenos o los malos, sino solo del sufrimiento colectivo de una etapa donde todos los españoles se exterminaron unos a otros. Este tipo de discurso se refleja en la primera cita de esta parte, donde Hernández Bento iguala todas las víctimas y llega a describir la guerra civil y la dictadura como una experiencia de sufrimiento colectivo. Esta invisibilización también se refleja en la cita donde Sánchez-Camacho Pérez crítica a Agirretxea por politizar la memoria de las víctimas, subrayando que muchos españoles lado tienen historias familiares enmarcadas por las memorias traumáticas del pasado. Por último, una comparación entre Robles Fraga y Sánchez-Camacho Pérez, muestra que ambos idealizan a la Transición como un éxito enorme, destacando el esfuerzo colectivo que permitió dejar las diferencias a lado, con el fin de asegurar que los conflictos nunca volvieran a ocurrir.

La forma de expresión pesimista y antagónica

Hernández Bento responde al PSOE en el discurso 1 que ha subrayado varias de las medidas de la Ley de Memoria Histórica para preguntar si han causado división (DSC 2017a, p. 32):

Y luego usted dice que no hay división, que no se va a generar división, pero es que incluso los que ya dicen que les van a apoyar no parecen muy contentos y da la

sensación de que se les vuelven esas acusaciones que nos hacen a nosotros como un bumerán. (DSC 2017a, p. 37)

Esta cita muestra a la diputada Hernández Bento haciendo una valoración de los discursos de este debate. Emplea una “forma de expresión pesimista” destacando como las acusaciones socialistas causan división. Reitera la palabra división dos veces, y subraya “da la sensación de que se les vuelven esas acusaciones que nos hacen a nosotros como un bumerán”. Por lo tanto, se puede entender “la forma de expresión pesimista” en esta cita como una reacción causada por el choque entre el argumento “sufrimiento y culpa compartidos”, donde el PP pone énfasis en la existencia en la culpa compartida y la voluntad socialista de atribuir culpa a una banda.

Hernández Bento responde luego al PSOE, que han propuesto resignificar el Valle de los Caídos y exhumar a Franco: “Yo creo que tenemos que evitar que este asunto se convierta en un factor de división, lo tenemos que evitar, y es responsabilidad nuestra (...)” (DSC 2017a, p. 38).

Esta cita refleja cómo Hernández Bento explícitamente declara que es la responsabilidad colectiva, de todas las fuerzas políticas, a no dejar que el tema del Valle de los Caídos y la exhumación de Franco les divida. Se puede argumentar que la diputada se preocupa por un debate que frecuentemente se convierte polémico y politizado, y emplea una “forma de expresión pesimista” relacionado el debate con división.

El discurso 2 del debate sobre “la proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica” muestra la diputada Sánchez Camacho-Pérez valorando el discurso del PSOE: “(...) ustedes han subido hoy aquí pareciendo que eran los que ostentaban el patrimonio de la defensa de la memoria de las víctimas del franquismo, de la Guerra Civil y de los represaliados por la Dictadura” (DSC 2017b, p. 30-31).

Esta cita muestra como Sánchez Camacho hace su valoración del discurso e iniciativa socialista. La diputada emplea “una forma de expresión pesimista” cuando destaca que “han subido como los que ostentaban el patrimonio de la defensa de la memoria de las víctimas”, porque sirve para atribuir al PSOE unos motivos deshonestos y retratarlos como oportunistas, donde se politiza la memoria histórica para beneficiar de la memoria de las víctimas y los represaliados. Se puede entender la crítica del Partido Popular como consecuencia por los socialistas que han declarado que promueven política hacia los que “sufrieron, perdieron su vida o su libertad y lucharon por los valores democráticos.” (DSC 2017b: 24). La cita del

discurso socialista es una declaración de intención, donde se destaca a todos los que lucharon contra el fascismo español, excluyendo entonces a las víctimas de la banda franquista. La decisión de los socialistas de destacar la lucha democrática de unos grupos específicos sirve para polarizar el debate porque constituye una visión que choca fundamentalmente con la idea del Partido Popular del “sufrimiento y culpa compartidos”, donde no se habla de los buenos o los malos.

La diputada Sánchez-Camacho Pérez utiliza el discurso 2 para hacer unas reflexiones sobre el resultado final del discurso y la proposición socialista:

(...) Partido Socialista, no tienen el consenso aquí, es más, lo que han conseguido hoy (...) es volver al pasado y quedarse en él, desgraciadamente. No sé si ustedes solo quieren volver al pasado o lo que quieren es mirar constantemente a Podemos. Ustedes están en una encrucijada histórica que también es una encrucijada para España. (DSC 2017b, p. 31)

Esta cita muestra cómo Sánchez-Camacho Pérez subraya que los socialistas no han conseguido el “consenso”, y que finalmente solo han vuelto al pasado. Es decir, que la diputada afirma que el PP no favorece la proposición socialista por la decisión del PSOE de politizar el debate. La última parte de la cita muestra a la señora Sánchez-Camacho Pérez empleando una “forma de expresión pesimista”. Subraya “Ustedes están en una encrucijada histórica que también es una encrucijada para España.”, algo que sirve como un argumento implícito de que la proposición socialista está llevando a España por un camino peligroso, donde se deja influir por Podemos.

Sánchez-Camacho Pérez aprovecha los últimos momentos del discurso 2: “ (...) si quieren que triunfen los que defienden las tiranías como la de Venezuela, los que defienden que la Transición (...)” (DSC 2017b, p. 32).

La cita muestra como la diputada Sánchez-Camacho Pérez intenta deslegitimar el PSOE por relacionarlos con el Podemos, que aquí se asocia con tiranías comunistas. Además, se observa que la diputada popular relaciona los socialistas y los partidos independentistas que “renegó la Transición” (íbid.), es decir como enemigos de la Transición. Estas caracterizaciones negativas o intentos de deslegitimación llevan una “forma de expresión antagónica”, porque sirve para relacionar el PSOE con actores autoritarios y antidemocráticos. Se puede entender esta expresión de antagonismo como una consecuencia de ciertos factores, que parecen reforzarse mutuamente y contribuir a un discurso vicioso: la polarización del debate, que fomenta las divergencias ideológicas entre las fuerzas políticas. Todos los

partidos aprovechan el debate para criticar al PP y acusarlos por apología franquista, algo que lógicamente provoca una respuesta durísima de los populares. Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta las muy distintas visiones ideológicas entre el PP y Podemos o los independentistas catalanes. El primero se autodenomina como constitucionalista y defensor de la corona, mientras que los últimos destacan deficiencias con la constitución y quieren abolir la corona. Esto efectivamente causa un discurso franquista, que intensifica el nivel de confrontación del debate, esta dinámica se refuerza por la crisis catalana, y que finalmente se refleja en la demonización de la izquierda y los independentistas catalanes.

Considerándolo todo, desde un punto de vista histórico, se puede observar que la “forma de expresión pesimista” del discurso actual coincide con el del PP en los gobiernos de Aznar. Haciendo una comparación, la primera cita de esta parte asocia la proposición socialista con división, esto parece mucho al octavo ejemplo de la página 31 en esta tesis, donde Robles Fraga legitima la negativa del PP por el potencial de la memoria histórica a “resucitar viejas confrontaciones”. Efectivamente, se puede entender que el Partido Popular emplea un discurso con una “forma expresión pesimista” por respecto a lo que se percibe como iniciativas politizadas, que sobre todo están caracterizadas por la diferenciación de grupos de víctimas y atribución de culpa a la derecha.

La argumentación de la “lejanía del pasado”

Hernández Bento aprovecha el discurso 1 para reflexionar sobre el potencial del debate y apela a los otros políticos:

(..) que nosotros tenemos una oportunidad y una responsabilidad, (...) mirar hacia atrás sin duda, porque la historia es la que es y nos ofrece muchísimas lecciones de las que tenemos que aprender, pero también creo que hay que mirar hacia adelante y tenemos obligación y responsabilidad de hacerlo, de mirar al futuro con espíritu de reconciliación. (DSC 2017a, p. 38)

Esta cita muestra como la diputada Hernández Beto admite que el PP reconoce el debate como una oportunidad, y que se deben tomar unas decisiones permitiendo a la sociedad ver atrás. La diputada subraya “la historia es la que es”, que es una manera implícita de decir que no se puede cambiar el pasado, algo que proporciona un dilema sobre el planteamiento político. Hernández Bento, que representa el PP en esta ocasión, intenta enfatizar que se debe aprender del pasado. En cuanto a tomar una decisión política en este debate, la diputada subraya “hay que mirar hacia adelante” y apela la responsabilidad colectiva de los políticos a

hacerlo. Habla de “espíritu de reconciliación” como un objetivo, que es una referencia implícita a los acciones y valores políticos de la Transición. Se observa claramente cómo este discurso muestra una argumentación “de la lejanía pasado”. Hernández Bento refuerza su argumentación con el uso de la palabra *historia*, que sirve para asociar el tema del debate con un pasado lejano. Todos argumentos muestran cómo el Partido Popular tiene una preferencia de discontinuidad histórica. El PP intenta legitimar que los españoles tienen una responsabilidad colectiva de dejar el pasado atrás, porque no se puede cambiar la historia, y que se debe enfocarse en temas políticas actuales.

El discurso 2 del debate sobre “la proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica” muestra la diputada Sánchez-Camacho Pérez reflexionando sobre los motivos socialistas y la consecuencia del debate:

Señoras y señores del Partido Socialista, (...) es más, lo que han conseguido hoy (...) es volver al pasado y quedarse en él, desgraciadamente. No sé si ustedes solo quieren volver al pasado (...) Señorías del Partido Socialista, no miren al pasado, miren a la España del presente, del futuro, porque en el Valle de los Caídos en todo lo que se tenga que hacer para la exhumación tanto de Francisco Franco (..) sabe usted muy bien que las recomendaciones hablaban de amplio consenso (...) (DSC 2017b, p. 31-32)

Esta cita muestra como Sánchez-Camacho Pérez emplea la “argumentación de la lejanía del pasado” y “una forma de expresión pesimista”. La diputada popular hace una valoración de las actuaciones y el discurso socialista, y lo relaciona con un pasado lejano. Sánchez-Camacho Pérez explícitamente reitera la palabra *pasado* varias veces, que parece ser una manera de argumentar que los socialistas han vuelto a los conflictos del pasado. Es decir, Sánchez-Camacho Pérez reprocha a los socialistas su politización el debate de la memoria histórica, y asegura que lo único que han logrado con esto es crear conflicto político.

Considerando todos los ejemplos, el discurso del PP muestra una argumentación con énfasis en “la lejanía del pasado” que coincide con el PP durante los gobiernos de Aznar. El segundo ejemplo empírico de la página 29 y el quinto ejemplo de la página 30 muestran cómo el PP antiguamente empleó la argumentación de “la lejanía del pasado”. Entonces destacaron la distancia entre el presente y la guerra civil y la dictadura. Las citas de esta parte muestran similitudes ejemplificado en el uso repetido de frases que incluyen palabras como *pasado*, *futuro*, *presente* o *historia*. Estos sirven para subrayar la distancia temporal entre el presente y las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura. Típicamente, se observa que esto es reforzado con “idealización de la Transición” (reflejado en el primer ejemplo de esta parte) o

en una “forma de expresión pesimista” (el segundo ejemplo de esta parte) asociando la proposición y el conflicto. Se observa que se plantea el dilema entre ir al futuro o recuperar la memoria de las víctimas y volver atrás a unas etapas de conflictos. La respuesta del Partido Popular es que se debe dejar todo atrás, fundamentando las acciones políticas en las decisiones que se tomaron en la Transición para ir al futuro. Finalmente, este tipo de argumentación y visión política choca fundamentalmente con la argumentación de la oposición, que está más preocupada por ir atrás recuperando las memorias de las víctimas, y se observa regularmente que esta colisión de posiciones tan distintas contribuye a incendiar el ámbito político.

Discurso 3, 4 y 5: Turno de preguntas sobre la memoria histórica

Los inicios de este subcapítulo contienen un breve resumen de las preguntas formuladas por el PSOE y las respuestas del Gobierno popular. Se debe destacar que cada una de estas respuestas del Partido Popular fueron realizadas en dos partes, pero que se definan como un discurso. Esto es seguido por el análisis del contenido de dichos discursos, que se denomina los discursos 3-5. Se reitera en estos inicios que el ministro de Justicia, que representa el Partido Popular, concretiza medidas políticas de memoria. Estos también fueron subrayados en los discursos 1 2, algo que motiva una decisión colocarles en su propio subcapítulo, donde se analiza estas medidas políticas en relación con las características del discurso.

Las preguntas socialistas y resumen del discurso popular

La oposición aprovechó el formato de “Turno de Pregunta” para aumentar la presión, preguntando sobre una serie de temas relacionados con el presunto incumplimiento con la Ley de Memoria Histórica (La Vanguardia 2018a, 2018d).

El primer turno de preguntas fue realizado el 22 de noviembre de 2017. Los socialistas aprovecharon la ocasión criticando la posición inmovilista del PP y su incumplimiento con las obligaciones establecidas por la Ley de Memoria Histórica. Y obligaron al Gobierno del PP a responder a la pregunta: “¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento por el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica en los últimos cinco años?” (DSC 2017c, p. 10-11).

La primera respuesta del Gobierno consistió en legitimar su política, enfatizando que se estaba haciendo mucho y que todo era en el compromiso, respeto y sensibilidad hacia la materia. El ministro de Justicia, representando el PP, explicó que se aplicaban las políticas para generar solidaridad y reencuentro entre los españoles. Mientras que la segunda parte fue aprovechada para contestar a las acusaciones socialistas de incumplimiento con la Ley de

Memoria Histórica. El ministro de Justicia volvió a reiterar que se estaba haciendo mucho, esta vez, con referencias a cuatro medidas políticas de memoria: la otorgación de declaraciones de reconocimiento y reparación personal, las consultas al ciudadano, la retirada de los símbolos y vestigios franquistas, la concesión de prestaciones, indemnizaciones y pensiones a las víctimas. Por último, aconsejó la oposición a que deberían sumar todos los gastos de las administraciones públicas para ver que se estaba trabajando en concordancia con las obligaciones de la Ley de Memoria Histórica (DSC 2017c, p. 10-11).

El segundo turno de pregunta ocurrió del 14 de marzo de 2018, donde el Gobierno popular fue obligada a contestar otra pregunta socialista: “¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno es contrario a las exhumaciones de miles de personas desaparecidas en la Guerra Civil y en La Dictadura y abandonadas en fosas y cunetas?”. Por un lado, utilizaron los socialistas esta sesión para denunciar la ausencia de apoyo estatal hacia el tema de exhumaciones. Y por otro lado, criticaron el veto del PP del trámite de la modificación de la Ley de Memoria Histórica. Los socialistas caracterizaron el veto como injustificable, subrayando que la decisión reflejaba la voluntad del Partido Popular a mantener una memoria franquista y su apología de la dictadura (DSC 2018a, p. 53-54).

La primera contestación del ministro de Justicia, que representó el PP este día, consistió en legitimar los motivos del veto de la modificación de la Ley de Memoria Histórica. El ministro alegó que había explicaciones económicas por el veto, pero rápidamente puso énfasis en el contenido de la iniciativa y su potencial de reabrir viejas heridas (DSC 2018a, p. 53). El PP aprovechó los inicios de la segunda para centrarse en diferentes maneras legislativas de desarrollar iniciativa hacia la memoria histórica, y se refirió a algunos, que no fueron apoyadas por los socialistas (ibid.). El ministro volvió a legitimar las políticas del Gobierno popular, con justificaciones centradas en dos medidas políticas de memoria: Facilitación de información sobre 4400 españoles fallecidos en los campos de concentración, y la constante actualización del Mapa de fosas. El ministro popular criticó a los socialistas por politizar el Valle de los Caídos, subrayando que estuvieron 20 años en el Gobierno sin hacer nada. Acabó su discurso elogiando que todas las políticas de memoria del Partido Popular estaban motivadas por el objetivo la reconciliación de los españoles, recuperación de la historia y superar el pasado (DSC 2018a, p. 54).

El último turno de pregunta de este subcapítulo ocurrió el 24 de abril de 2018, casi un mes antes de la moción de censura ante Rajoy. El PSOE aprovechó el formato para promover la pregunta: “¿Si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la Guerra Civil y La dictadura?”.

Los socialistas se centraron otra vez en el tema de la exhumación, donde acusaron al Partido Popular por falta de su moral, su voluntad de negación y minimización del tema (DSC 2018b, p. 14-15).

El ministro de Justicia utilizó la primera parte de su sesión para legitimar todas las actuaciones políticas del Gobierno, subrayando que se estaba trabajando para atender a las necesidades de los ciudadanos. El ministro popular reconoció explícitamente que el Gobierno tenía responsabilidades, igual que los ayuntamientos y comunidades autónomas. Valoró en positivo de los esfuerzos iniciados por el Gobierno de Castilla y León hacia las exhumaciones. Reiteró que el asunto era serio, y que se debería enfrentarse al tema de la memoria histórica de forma colectiva (DSC 2018b, p. 14). El ministro popular aprovechó la segunda parte para criticar a los socialistas por politizar el debate de la memoria histórica, destacando que sus propuestas contribuyeron a generar brechas entre los españoles. De nuevo intentó legitimar las políticas del Gobierno ante las acusaciones de incumplir con la Ley de Memoria Histórica. Esta vez se refirió a dos medidas políticas de memoria: la actualización del mapa de fosas, y las otorgaciones de las declaraciones de reconocimiento y reparación personal. Finalmente, acabó su discurso criticando la visión histórica de los socialistas, acusándolos por memoria selectiva, y que sus actitudes harían que nunca salieran del conflicto, un conflicto que se debería superar (DSC 2018b, p. 15).

5.1.2 Análisis del contenido de los discursos 3, 4 y 5

El discurso de “sufrimiento y culpa compartidos” y la “lejanía del pasado”

El ministro de Justicia aprovecha el discurso 5 contestando al PSOE que ha preguntado: “¿Si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la Guerra Civil y La dictadura?”.

Todos tenemos responsabilidades. El Gobierno de la nación, sin duda, pero también los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Seguramente usted conocerá que el Gobierno de Castilla y León ha abierto una línea de ayudas para las exhumaciones. (...) yo creo que este es un asunto serio y trascendente, en el que deberíamos ejercer con responsabilidad, y habiendo, como hubo, un conflicto tan impactante para los ciudadanos, para la sociedad española y para las emociones, yo creo que es un asunto que hay que abordar con responsabilidad y con seriedad. (DSC 2018b, p. 14)

Esta cita muestra un reconocimiento explícito de la responsabilidad del Gobierno sobre el tema de las exhumaciones. A continuación, se pone énfasis en la responsabilidad colectiva de

todas las instituciones en aplicar medidas hacia la memoria histórica. Destaca los esfuerzos realizados por el Gobierno de Castilla y León respecto al tema de las exhumaciones. Esta cita muestra el discurso de “sufrimiento y culpa compartidos” cuando el ministro destaca “deberíamos ejercer con responsabilidad, y habiendo, como hubo, un conflicto tan impactante para los ciudadanos, para la sociedad española y para las emociones”, porque explícitamente refleja cómo el PP ve la guerra civil como un conflicto colectivo.

El ministro Catalá utiliza el discurso 3 para responder al diputado socialista Elorza González que ha preguntado: “¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento por el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica en los últimos cinco años?”

Yo creo, señoría, que estamos aplicando la ley, la están aplicando las administraciones públicas, no miren solamente al Gobierno, miren a todas las administraciones públicas, y si sumásemos el conjunto de los recursos que se están utilizando, veríamos que estamos todos aplicando una obligación que en esta Cámara acordamos en el año 2007. (DSC 2017c, p. 11)

Esta cita muestra al ministro Catalá respondiendo a que se está aplicando la ley. Justifica que no solo se debe ver lo que el Gobierno hace, como una respuesta a las críticas sobre ausencia de una partida presupuestaria hacia la Ley de Memoria Histórica, sino que se debe ver como todas las administraciones públicas aplican la ley. Catalá subraya que se debe sumar el conjunto de los gastos de todas las administraciones públicas, es decir, el Gobierno y cualquier ayuntamiento, municipalidad etcétera. Esta cita muestra al ministro aludir que hay una responsabilidad colectiva respecto a la memoria histórica, y se ve esto en contexto con sus anteriores declaraciones se entenderá que esto proviene de la visión de la guerra civil y la dictadura como un pasado de “sufrimiento y culpa compartidos”.

El ministro utiliza el discurso 4 sobre: “¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno es contrario a las exhumaciones de miles de personas desaparecidas en la guerra civil y en la dictadura y abandonadas en fosas y cunetas?” para responder a las denuncias socialistas explicando el objetivo del Partido Popular en relación con la memoria histórica: “En todo caso, señoría, trabajemos por la reconciliación, trabajemos por la recuperación de la dignidad de la historia y trabajemos por superar las tragedias que en nuestra historia han sucedido.” (DSC 2018a, p. 54).

Esta cita muestra cómo el ministro explícitamente describe los elementos que fundamentan las políticas de memoria llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular. La palabra “reconciliación” es por todo lo que asocia, una implícita “idealización de la

Transición,” que según el relato del PP era una época de reconciliación colectiva entre los españoles. Subraya “(...) superar las tragedias que en nuestra historia (...)”, algo que refleja el discurso de “sufrimiento y culpa compartidos”, porque sirve como una referencia al sufrimiento colectivo causado por nuestras tragedias históricas. La cita muestra cómo el ministro pone énfasis en la palabra “historia” – lo reitera dos veces, algo que refleja una argumentación donde se destaca “la lejanía del pasado”. Efectivamente, se entiende entonces que el ministro implícitamente argumenta que el Partido Popular trabaja por discontinuidad histórica, que todos dejan sus diferencias al lado y olvidan el pasado, con el objetivo final de superar el sufrimiento colectivo causada por las memorias traumáticas.

Un análisis de los ejemplos empíricos muestra varias similitudes entre el discurso actual del PP y el discurso durante los dos gobiernos de Aznar. El ministro de Justicia se enfrenta a los turnos de preguntas con un discurso muy específico. Él alude que cualquier iniciativa hacia la memoria histórica es una responsabilidad colectiva, y lo destaca como una necesidad, porque permite aplicar medidas políticas de memoria sin resucitar los conflictos colectivos, con el objetivo de dejar este conflicto atrás. Esto parece mucho al segundo ejemplo de la página 29 en esta tesis, o el quinto de la página 30 en esta tesis, donde el diputado Robles Fraga empleó un discurso fundamentado en la visión de “sufrimiento y culpa compartidos” y “la lejanía del pasado”. En aquella época, igual que está, estaban muy preocupados por no resucitar los conflictos colectivos de un pasado muy lejano, sobre todo tendieron a destacar como el esfuerzo colectivo de la Transición permitió dejar estas diferencias atrás.

La forma de expresión pesimista

El ministro de Justicia Catalá aprovecha el discurso 3 sobre: “¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento por el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica en los últimos cinco años?” para responder a las socialistas que han denunciado el veto del trámite de la modificación de la Ley de Memoria Histórica:

(...) en el fondo de la cuestión lo que ustedes están planteando son comportamientos que no van precisamente avanzando en la decisión de la reconciliación y la memoria democrática, sino de seguir abriendo brechas. (...) hay un problema de fondo en esa ley, más allá del veto que existe, conforme a las técnicas parlamentarias de esta Cámara (...) (DSC 2018a, p. 53)

Esta cita muestra cómo el ministro justifica el veto a la modificación de la Ley de Memoria histórica, y presenta dos explicaciones que han proporcionado la oposición del Partido Popular. Primero, se emplea un discurso con una “forma de expresión pesimista”, donde se explica que el Gobierno popular ha vetado la modificación por “abrir brechas” y no contribuir a la reconciliación y memoria democrática. Se puede entender esta decisión por el choque entre los planteamientos socialistas y populares, donde los socialistas atribuyen culpa al franquismo, algo que en los ojos de los populares “abre brechas”. Segundo, el final de la cita muestra cómo el ministro subraya que existe un problema fundamental de la ley, que no está acomodado a los estandartes parlamentarios.

El ministro de Justicia Catalá utiliza el discurso 4 sobre: “¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno es contrario a las exhumaciones de miles de personas desaparecidas en la guerra civil y en la dictadura y abandonadas en fosas y cunetas?” para responder al diputado socialista Elorza González que ha denunciado al Partido Popular por secuestrar miles de cuerpos en el Valle de los Caídos:

En todo caso, a mí me sorprende la intensidad con la que ustedes peregrinan al Valle de los Caídos. Han estado ustedes veintidós años en el Gobierno de la nación, no se les ocurrió mover una baldosa, y ahora consideran que es un elemento tan agresivo y ofensivo. (DSC 2018a, p. 54)

Este ejemplo muestra cómo el ministro popular explícitamente cuestiona la intensidad de la politización del Valle de los Caídos. Subraya “Han estado ustedes veintidós años en el Gobierno de la nación (...)”, algo que sirve para ilustrar que llevaron tantos años en el gobierno sin hacer nada, igual que nosotros. El ministro destaca “y ahora consideran que es un elemento tan agresivo y ofensivo.”, es decir, insinúa que los socialistas están politizando el Valle de los Caídos. Por lo tanto, se puede interpretar la voluntad del ministro a destacar la politización de la memoria histórica como una “forma de expresión pesimista”, porque las caracterizaciones sirven para etiquetar una imagen negativa, deshonesto y oportunista a los socialistas.

El ministro de Justicia aprovecha el discurso 5 sobre: “¿Si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la guerra civil y la dictadura?” para contestar a la senadora Iglesias Parra del PSOE que ha criticado al PP por no elaborar planes de trabajo y otorgar subvenciones para el desarrollo de exhumaciones (DSC 2018b, p. 15):

(...) cada vez que hablan de este asunto es para rehurgar en las heridas, para abrir cicatrices y, en vez de buscar el consenso y el diálogo de partidos políticos muy distintos —que, por cierto, quienes nos antecedieron hace 40 años consiguieron—, ustedes siempre lo hacen mirando hacia atrás y buscando generar tensión y conflicto. (DSC 2018b, p. 16).

Esta cita muestra cómo el ministro emplea una “forma de expresión pesimista” acusando a los socialistas por “rehurgar en las heridas” y “abrir cicatrices” cada vez que traigan iniciativas de la memoria histórica. Efectivamente, se observa de nuevo como el ministro Catalá intencionalmente emplea un discurso con una “forma de expresión pesimista”, donde el único objetivo consiste en deslegitimar a los socialistas. Catalá también “idealiza la Transición” como un contraste a las actuaciones socialistas, destacando el esfuerzo colectivo de los distintos políticos de aquella época y cómo lograron el consenso. El final de la cita muestra cómo el ministro popular lamenta el discurso socialista, y vuelve a emplear una forma de expresión pesimista destacando que: “ustedes siempre lo hacen mirando hacia atrás y buscando generar tensión y conflicto”. Desde esta perspectiva, se puede entender que el ministro entonces argumenta que la politización de la memoria histórica y la memoria de las víctimas enterradas va en contra todas las acciones políticas de la Transición.

Considerándolo todo, “la forma de expresión pesimista” de estas citas muestran similitudes con el discurso del PP en los dos gobiernos de Aznar, y especialmente el octavo ejemplo de la página 31. El diputado Robles Fraga asoció entonces “viejas confrontaciones” y “abrir viejas heridas” con una iniciativa de la memoria histórica, mientras que las citas en esta parte emplearon caracterizaciones como “seguir abriendo brechas”, “rehurgar en las heridas”, “abrir cicatrices” y “buscando generar tensión y conflicto”. Se puede entender “la forma de expresión pesimista” por causa de las divergencias entre el PP y el PSOE. Ambos tienen unos planteamientos políticos muy distintos al respecto de las memorias traumáticas, y esto es visibilizado en estos turnos de preguntas. Los socialistas atribuyen la culpa y muestran preocupación por corregir las asimetrías en cuanto temas como reparación económica o homenajes a las víctimas. Mientras que el Partido Popular, que en términos generales muestra un discurso muy similar a el discurso de los dos gobiernos de Aznar. El Partido Popular desfavorece fuertemente la atribución de culpa presente en el discurso socialista. El PP quiere desarrollar iniciativas basadas en su visión “sufrimiento y culpa compartidos”, donde no se hablan de los buenos o los malos, y que los españoles compartieron el sufrimiento y la culpa de la guerra civil y la dictadura.

5.2 Las medidas políticas de memoria

En esta parte se analiza las políticas de memoria que fueron destacadas en los primeros cinco discursos. Se categorizan estas medidas políticas de memoria en dos tipos de medidas, reflejando las definiciones de Aguilar Fernández (2008, p. 413-470): Primero, “las políticas de reparación simbólica” como la creación monumentos, esclarecimiento de la verdad, condena del pasado y reconocimiento de la culpa. Segundo, “las políticas de reparación de las víctimas” como pensiones, subvenciones a las asociaciones, indemnizaciones y otro tipo de ayudas.

5.2.1 Las políticas de reparación simbólica

Declaraciones de reparación y reconocimiento personal

La diputada Hernández Bento aprovecha el discurso 1 del debate sobre “la proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de memoria histórica” para responder al PSOE que ha comentado que se debe retomar la otorgación de las declaraciones de reparación y de reconocimiento personal:

Ustedes dicen, por ejemplo, que hay que retomar las declaraciones de reparación y de reconocimiento personal, pero resulta que desde diciembre de 2011 hasta hoy se han otorgado 615 declaraciones y más de la mitad las ha firmado el actual ministro de Justicia (...) (DSC 2017a, p. 37)

Esta cita muestra a la diputada Hernández Bento legitimando las políticas en desarrollo por el Gobierno. La misma fórmula se repitió meses después en el discurso 2 de Sánchez-Camacho Pérez debatiendo la misma proposición (DSC 2017b, p. 30-31). Se entiende la necesidad de justificar que se cumplen con la ley por la crítica de la oposición, que relaciona la política del Gobierno con apología franquista, tardofranquismo, menosprecio y el olvido (DSC 2017c, p. 11; DSC 2018a, p. 53-54).

Una examinación de la veracidad de los ejemplos afirma que se estaba aplicando esta medida política, algo que sustancia el argumento del Partido Popular de que se está llevando a cabo medidas hacia la memoria histórica. Los datos de declaraciones de reparación y reconocimiento personal –datos oficiales del gobierno en la tabla 3 confirma que el PP emitió 1141 declaraciones en el periodo 2012-2017³. Una comparación de la última fase de Zapatero (2009-2011) con los años de las legislaturas de Rajoy (2012-2018) muestra una reducción

³ El color rojo refleja los periodos socialistas, mientras que lo azul refleja el PP.

significativa de declaraciones expedidas durante los primeros cinco años del marianismo, donde la única excepción fue en el 2017. Luego se observa otra reducción en 2018 que debe atribuirse a la moción de censura y el cambio de ejecutivo.



Existe cierta crítica ante la medida. Espinosa Maestre (comunicación personal, 2021) sostiene que “Las declaraciones de reparación y reconocimiento constituyeron un mero trámite que nada representaba, de ahí que el PP los mantuviera. Podían haber dado 1.800 como 180.000. “. Para entender esto, se debe tener en cuenta que esta declaración es una medida limitada, ya que se trata de una declaración que reconoce el sufrimiento de las víctimas, pero el Partido Popular nunca reconocería la culpa por el sufrimiento colectivo de los españoles otorgando estas declaraciones. La Ley de Memoria Histórica establece que la declaración no supone reconocimiento de responsabilidad patrimonial por parte del Estado o ninguna otra administración pública, y ni concede reparación o indemnización de carácter económica o profesional (de la Cuesta y Odriozola 2018, p. 9-10).

Finalmente, se debe tener en cuenta que la otorgación de las declaraciones de reparación y reconocimiento es una medida que permite el Partido Popular a desarrollar una política de memoria que refleja la idea del “sufrimiento y culpa compartidos”. Es decir, se trata una medida para todos los individuos que cumplen ciertos requerimientos para ser definidos como víctimas, pero no hay una diferenciación ideológica entre grupos de víctimas, y no hay una cuestión al respecto culpa por la guerra civil o la dictadura.

El Mapa de fosas

La diputada del Partido Popular Sánchez-Camacho Pérez utiliza el discurso 2 para responder al diputado socialista Cámara Villar que ha denunciado al Gobierno del Partido Popular por

interrumpir la Ley de Memoria Histórica, dejándolo sin vigencia, y ha pedido que se apruebe la modificación para obligar al Gobierno del PP a desarrollar políticas de memoria (DSC 2017b, p. 24-25):

¿Sabe además que se está actualizando el mapa de fosas para la exhumación y para dar un entierro digno a los represaliados que fueron fusilados y para dar reconocimiento a los familiares y que se han encontrado más de 45000 víctimas? ¿Sabe usted cuántas visitas han tenido de familiares y de ciudadanos españoles? 910000, casi un millón. Por tanto, que usted suba aquí a la tribuna a decir que este Gobierno no ha hecho nada es una indignidad y una falsedad (...) (DSC 2017b, p. 31)

Esta cita muestra como Sánchez-Camacho Pérez explícitamente refiere a la actualización del mapa de fosas para justificar que el Gobierno del Partido Popular aplica medidas políticas de memoria hacia las exhumaciones. Sobre todo, subraya que es una medida contribuyendo a un entierro digno y al reconocimiento de las víctimas y sus familiares. La decisión de destacar el mapa como argumento parece estar fundamentando en su objetivo original. Es decir, el mapa fue creado como un portal de consulta, una fuente general, para ayudar en la localización de restos de todas las víctimas, y aportar un protocolo de actuación científica para las exhumaciones (Etxeurría 2019, p. 7).

Un análisis del mapa de fosas muestra una medida de graves defectos, una fuente no fiable, que no contribuye a un entierro digno de las víctimas o al reconocimiento a los familiares de las víctimas. Para entender esto, se debe ver los defectos del mapa de fosas dentro un contexto más extenso. Las fosas se encuentran en un amplio territorio que la banda franquista ocupó durante la primera etapa de la guerra civil (Espinosa Maestre, comunicación personal, 2021). Etxeurría y Solé (2019, p. 417) argumentan que los esfuerzos reducidos del Ministerio de Justicia han contribuido a variaciones significantes de los datos integrados del Mapa de Fosa. Estos datos y los censos, en términos generales, siguen siendo muy incompletos. Los mapas de fosas realizados por las comunidades contienen mayor grado de detalle, corrige y amplía los datos elaborados por el Ministerio de Justicia. El ministerio tiende a mezclar la ubicación de las fosas localizadas en un municipio específico con el lugar de procedencia, creando confusión (Etxeurría 2020, p. 9-14).

Sánchez-Camacho Pérez y los otros políticos del PP legitima su cumplimiento con una medida que en realidad sirve para deslegitimar la propia política hacia las exhumaciones. Parece indicar que hay una mínima aplicación de medidas políticas hacia las exhumaciones, algo que sería lógico teniendo en cuenta las características del discurso y su historia política.

El PP prometió después de firmar la declaración constitucional de 2002, que el Estado iba a encargarse de las exhumaciones de las fosas, pero incumplieron con esta promesa. La realidad es que la aplicación de medidas políticas hacia las exhumaciones, significa reintroducir las memorias de la guerra civil y de la dictadura al ojo público. Las consecuencias de esto chocarían con la argumentación de “la lejanía del pasado”, es decir su preferencia a dejar el pasado atrás.

La web informativa y las consultas a los ciudadanos

La diputada Hernández Bento aprovecha el discurso 1 para responder ante las propuestas del PSOE de reabrir y potenciar la Oficina de Ayuda a las Víctimas (DSC 2017a, p. 32; DSC 2017b, p. 25): “En cuanto a las consultas, parece ser que no se atiende a las consultas de los ciudadanos, pero esto no es así, porque sí que se atienden, tanto a través de la página web como directamente.” (DSC 2017a, p. 38).

Hernández Bento reconoce que desde afuera puede parecer que el Gobierno del PP no atiende a la ciudadanía, algo que es una referencia implícita al cierre de la Oficina Estatal para las víctimas de la guerra y la dictadura y sus familiares, pero declara que le atienden a través el internet y directamente en las oficinas del ministerio de justicia. El Partido Popular vuelve a subrayar esta misma medida política de memoria en otras instancias, como en el discurso 2: “¿Sabe las informaciones actualizadas que se están dando a los ciudadanos y a los familiares de las víctimas? Más de 16300, señor Cámara.” (DSC 2017b, p. 31). Mientras que el ministro de Justicia reiteró en el discurso 3: “(..) la gestión de consultas que se hace por miles cotidianamente en el Ministerio de Justicia se hace con recursos públicos.” (DSC 2017c, p. 11).

No ha sido posible comprobar si se ha atendido a la ciudadanía durante los años 2011-2017, y es difícil evaluar el efecto de una web informativa, especialmente cuanto no hay referencia concreta a este en el discurso. Pero existe documentación online del año 2013, donde el Gobierno refiere a la página www.memoriahistorica.gob.es⁴ (Secretaría del Estado. 2013). Se puede estimar con alta probabilidad que esta es la página a que se refiere, porque es una página gestionada por el Ministerio de Justicia, y aporta diferentes líneas de actuación y referencias a los Ministerios involucrados en el desarrollo de la memoria histórica. Efectivamente, se puede entender que el Partido Popular mantiene la web informativa, porque constituye una medida que no diferencia entre los grupos de víctimas. Por lo tanto, se puede

⁴ La página no es accesible 03.05.2021

entender la medida como positiva, que contribuye a facilitar el entendimiento de unos procesos jurídicos complicados para cualquier ciudadano definido como víctima, y una medida que refleja la visión del PP de “sufrimiento y culpa compartidos”.

La eliminación y retirada de símbolos y vestigios franquistas

La diputada Hernández Bento aprovecha el discurso 1 para responder a los socialistas que han denunciado dos elementos: primero, criticaron las declaraciones de Mariano Rajoy hacia los finales de 2017, que había explicado que no entendió la decisión de quitar el nombre del almirante y ministro franquista Salvador Moreno de su calle, y que todavía lo seguía llamando con ese mismo nombre. Y segundo, denunciaron la falta de esfuerzo al respecto de la eliminación y retirada de símbolos y vestigios franquistas (El País 2017; DSC 2017a, p. 31):

En cuanto a impulsar (...) la retirada de los símbolos y monumentos que honran la memoria de los vencedores, quiero decirles que la Administración General del Estado lo hace en los que son de su competencia. Se ha hablado también de aquellos que de forma excepcional se pueden conservar, pero no es el Gobierno, es una comisión técnica de expertos la que es responsable de valorarlo, (...) y ha analizado los más de 700 vestigios de distintos ministerios; desde luego, en el caso de los monumentos y el resto de las referencias franquistas que son de titularidad privada, local, autonómica, es el titular del bien el que tiene que gestionar la retirada. (DSC 2017a, p. 38)

Esta cita muestra como la diputada legitima las actuaciones políticas del Gobierno con una referencia jurídica, y pone énfasis que se está tratando el asunto dentro su competencia. Explica que no todos los símbolos y vestigios son de titularidad estatal. La diputada intenta desviar la atención negativa, subraya que hay muchos símbolos y vestigios en otras manos y son los propietarios que deben retirar los elementos de su propiedad que exalta el franquismo.

Sánchez-Camacho Pérez utiliza el discurso 2 para responder a las denuncias socialistas sobre la falta de progreso hacia la eliminación de los símbolos:

(...) este Gobierno está cumpliendo ese mandato legal con respecto a los signos, y lo está haciendo con los símbolos y los monumentos que son de titularidad estatal, y usted sabe muy bien que se han dado las recomendaciones oportunas a los Gobiernos autonómicos y locales. (DSC 2017b, p. 31)

Esta cita muestra que la diputada intenta legitimar las actuaciones políticas del Gobierno en términos parecidos a la primera cita de esta parte. Subraya que se cumple con su mandato

legal y que han dado recomendaciones oportunas a las administraciones públicas de las comunidades a nivel local.

El ministro de Justicia aprovecha el discurso 3 para legitimar las actuaciones del Gobierno del Partido Popular igual que los dos primeros, pero también llega a subrayar que: “(...) La retirada de símbolos es una actividad continuada, permanente, (...)” (DSC 2017c, p. 11).

Un análisis de “la eliminación y retirada de símbolos y vestigios franquistas” muestra que la aplicación de esta medida política ha sido muy cuestionada y denunciada. Los senadores Iñarritu García y Mulet García mandaron varias preguntas al Gobierno en 2017 (Secretaría de Estado 2017b). Este último lanzó una batería de preguntas mencionando varios ejemplos que visiblemente exaltaba el simbolismo franquista⁵. La respuesta del ejecutivo consistió en “(...) que el Gobierno carece de competencia alguna al respecto y no parece que tales hechos sean susceptibles de ser calificados como delito para requerir la actuación de la Fiscalía General del Estado.” (Secretaría de Estado 2017a). Se observa que la respuesta, igual que los anteriormente mencionados citas, refleja un discurso del Partido Popular que consiste en justificaciones jurídicas. El artículo 15 de la ley 52/2007 obligaría al Gobierno, dentro de sus competencias, a tomar “medidas oportunas” como la retirada o ayuda públicas (BOE 310: 2007). Se observa como los cuatro diferentes variantes de justificaciones reflejan este artículo: primero, se justifica que hace dentro de su competencia, luego se justifican por la carencia de competencia, y que se han dado recomendaciones oportunas. Por último, se legitima con un lenguaje impreciso, donde subraya que “no parece” que los símbolos pueden ser caracterizados como delitos.

Se emplean investigaciones periodísticas para entender el desarrollo de la medida. La llegada de Rajoy a la Moncloa en 2011 permitió al Partido Popular parar la actualización de un censo sobre los símbolos y vestigios elaborado por el Gobierno de Zapatero. El Partido Popular explicó luego a una pregunta de un periodista que lo habían eliminado la mayoría o que estaban en proceso de trámite los símbolos del censo socialista. Esto motivó a El Periódico a comprobar la veracidad, pero nunca quisieron ofrecer cifras para que se comprobase (Martín 2016). Una investigación realizada por El País el año siguiente indica que no hubo retiradas de símbolos o vestigios en el periodo 2011-2017 (Díez 2017).

Finalmente, las investigaciones periodísticas expanden el entendimiento de la

⁵ Carles Mulet García se refirió de manera consistente a este enlace que contiene varias fotos de los símbolos y vestigios. Estos muestran visiblemente características que reflejan exaltación del franquismo: <https://aricomemoriaaragonesa.wordpress.com/simbolos-franquistas/>

aplicación de la retirada y eliminación del simbolismo franquista como medida. Desde esta perspectiva se puede entender que las justificaciones aportadas por las diputadas del PP y su ministro de Justicia provienen por una necesidad de explicar la aplicación de la retirada y eliminación de simbolismo franquista. Una “presunta” parada da la retirada de los símbolos franquistas podría perfectamente ser motivada por algunas de las características del discurso: Primero, la aplicación de dicha medida choca con el discurso de “sufrimiento y culpa compartidos” y la argumentación de “la lejanía del pasado”. Es decir, la atención sólo dificultará el proceso de fomentar discontinuidad histórica, porque continuamente tendrán que justificar la eliminación de signos de la calle u otros elementos y así atribuir culpa por la guerra civil y la dictadura, que en muchos casos significa una necesidad de contribuir al resurgir de las memorias traumáticas del pasado.

Acceso a los archivos y digitalización

La diputada Hernández Bento utiliza el discurso 1 para responder a los socialistas que han destacado la contribución de la Ley de Memoria Histórica de 2007 y su formulación de un procedimiento de acceso a los archivos públicos:

(...) somos conscientes del acceso a los archivos, lo que significa el acceso a los archivos históricos y el papel fundamental que juegan en la promoción y en la realización del derecho a la verdad. Creemos que se debe de garantizar el acceso a los fondos históricos (...) se ha creado el Consejo de Cooperación Archivística, pero tenemos que ser todos muy conscientes de que hace falta también la colaboración de todas (...) porque aunque sean de titularidad estatal muchos son gestionados por las comunidades autónomas, y también el Consejo de Universidades. (DSC 2017a, p. 38)

Esta cita muestra como la diputada reconoce de forma explícita la importancia de tener derechos a los archivos porque constituye una llave en la promoción de la verdad. El Partido Popular reconoce la voluntad de promocionar el acceso a los fondos históricos en España, y para legitimar que se están aplicando medidas políticas ante esta materia subrayan que se ha establecido el Consejo de Cooperación Archivística durante su mandato. Emplear el Consejo como ejemplo para justificarse parece lógico, porque lo establecieron en 2013 como un órgano de cooperación entre las administraciones públicas en materia de archivos, y su existencia parece afirmar como el PP aplica iniciativas para flexibilizar y facilitar el acceso a los archivos.

La diputada Sánchez-Camacho Pérez aprovecha el discurso 2 para responder al

Esquerra Republicana Catalana que ha denunciado que el Ministerio de Defensa aún no han desclasificado documentación como prometido:

Me hablaba de archivos, (...) los archivos se han digitalizado: los archivos del Archivo General, los archivos del Archivo Nacional; se han digitalizado los fondos documentales del Valle de los Caídos (...) 21400 están ya identificadas. (...) hemos podido tener acceso a los datos de todos aquellos españoles que murieron en campos de concentración nazis. Esa información y la anterior están en Internet. (DSC 2017b, p. 31).

Esta cita muestra como Sánchez-Camacho Pérez subraya que el Gobierno del Partido Popular ha desarrollado una política extensa de digitalización de los archivos, y nombra varios ejemplos para legitimarse. El argumento de que han facilitado información sobre los muertos españoles en campos de concentración, aparece también en el discurso 4 del ministro de Justicia, donde se tasa este número a 4400 fallecidos (DSC 2018a, p. 54).

Los últimos dos ejemplos muestran cómo el Partido Popular destaca la aplicación de medidas políticas de memoria para hacer los archivos accesibles con la creación de un órgano estatal y extensa proceso de digitalización. Una examinación de este esfuerzo permite establecer que se puso en marcha un proceso de digitalización extenso, donde el número de registros descriptivos en los Archivos Estatales incrementaron de 3.361.098 en el año 2011 al 5.300.781 en 2017 (PARES 2021). También se pudo confirmar que desarrollaron un proceso de digitalización de la información sobre los fallecidos en campos de concentración. En 2012, se lanzó un portal en su página web www.mjusticia.gob.es donde podía acceder a una base de datos. En la presentación de este portal se indica que la información probablemente viene de autoridades francés de los años cincuenta. El Ejecutivo reconoce en la página que no hay demasiados datos sobre sus vicisitudes, pero se puede consultar las fechas de nacimiento y fallecimiento de las víctimas, el campo donde murieron y el país que les deportaron. Por último, parte del esfuerzo de digitalización consistió en subir y facilitar acceso al contenido del libro memorial de Bermejo y Checha, *Espanoles deportados a los campos nazis (1940-1945)* que fue editado por el Ministerio de Cultura en 2006.

El investigador e historiador Espinosa Maestre (comunicación personal, 2021) explica que el proceso de digitalización de archivos a que el PP se refiere, todo se queda en palabras. Muchos archivos no han pasado de ser simplemente almacenes de documentos sin catalogar por completo y sin digitalización. El libro *El Acceso a los archivos en España* (Quintana et al. 2019) denuncia mucho del proceso de digitalización que los populares han llevado a cabo

durante las legislaturas de Rajoy. Destacan que hay muchas dificultades para acceder a los archivos y que todavía hay varios obstáculos que no se han solucionado. La creación del Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca inaugurado en mayo de 2015 bajo el gobierno de Rajoy es un ejemplo de los presuntos avances hacia la materia, sin embargo, está cerrada, sus fondos incompletos y solo se destina a esporádicas presentaciones de libros (Quintana et al. 2019, p. 13-14).

Las denuncias hacia los presuntos avances hacia el tema de los archivos también se centran en lo jurídico. Existe una aplicación de legislación franquista que restringe y limita el acceso a los archivos. Diferentes grupos parlamentarios propusieron mociones y proposiciones durante la primera legislatura de Rajoy (2011-2015) con el objetivo promover el acceso a los archivos en España, pero las iniciativas fueron rechazadas por la mayoría del Partido Popular (Sanz Díaz 2019, p. 169). La justificación en 2013 consistió en aludir la carencia de medios ante la materia, y que la desclasificación de los archivos podría ser irresponsable y afectar el honor de las personas y a la seguridad nacional (Espinosa Maestre 2019, p. 323-324). La pérdida de la mayoría parlamentaria popular en 2016 permitió al Congreso considerar proposiciones sobre la Ley de Secretos Oficiales, pero la proposición sobre su modificación ha sido retrasada de manera constante por el trámite y múltiples enmiendas del PP. El asunto fue debatido el 21 de marzo de 2018 donde el diputado Esteban Bravo acusó a los populares por lanzar una batería de enmiendas para modificar la totalidad de una proposición (Sanz Díaz 2019, p. 169; DSC 2018c, p. 7).

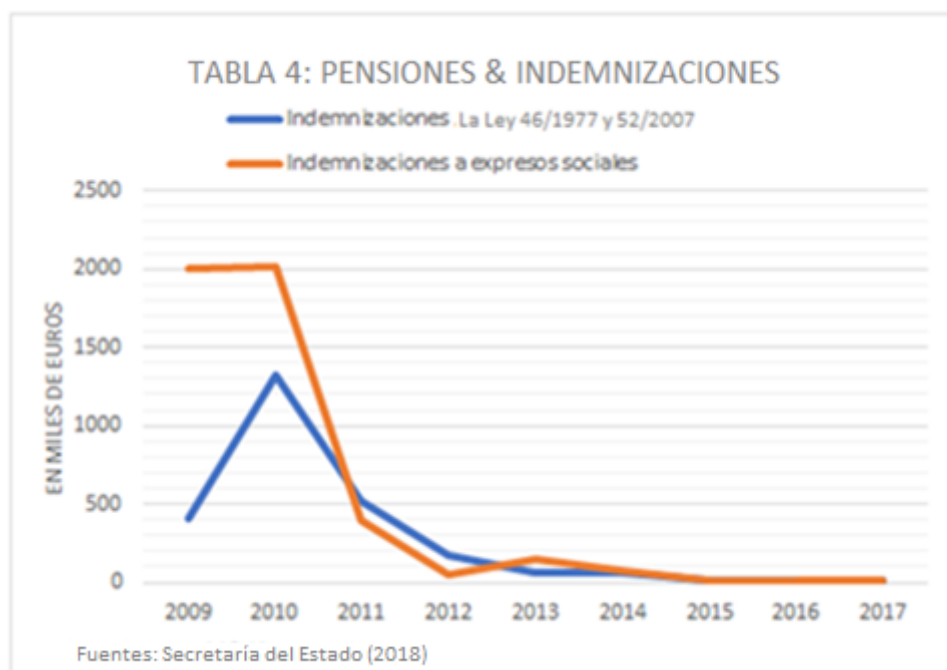
Finalmente, la investigación muestra claramente que ha habido aplicación de políticas de memoria para digitalizar y facilitar el acceso a los archivos, pero de grado variado. Por lo tanto, la existencia de estos esfuerzos permite al Partido Popular a legitimar que están aplicando políticas que contribuyen al esclarecimiento de la verdad histórica para todas las víctimas, algo que será una respuesta contundente ante todas las denuncias de que se practica al olvido. Un aspecto significativo de su discurso es como se subraya la responsabilidad colectiva a desarrollar medidas políticas de memoria para impulsar la digitalización. Este énfasis colectivo coincide con la visión que constituye el discurso “sufrimiento y culpa compartidos”: Es decir, que la memoria histórica es un debate sobre memorias traumáticas que están compartidas, y esto hace que la aplicación de medidas políticas es una tarea colectiva.

5.2.2 Políticas de reparación de las víctimas

Prestaciones, indemnizaciones y pensiones

El ministro Catalá responde al diputado socialista Odón Elorza que ha denunciado al Gobierno del PP por no aportar reparación a las víctimas: “(...) cotidianamente hay personas que están percibiendo prestaciones, indemnizaciones, pensiones, todo eso son aportaciones de los presupuestos públicos para la aplicación de la Ley 52/2007.” (DSC 2017c, p. 11).

Esta cita muestra la única vez en los discursos 1-7 analizados donde se refiere a una medida política que concede reparación económica. El ministro destaca explícitamente a las “prestaciones, indemnizaciones y pensiones” para ilustrar que hay aportaciones en los presupuestos públicos que van hacia la memoria histórica. La documentación disponible en los archivos del parlamento español afirma la aplicación de esta medida, y lo especifican de forma como prestaciones y ayudas, algo que se refleja en la tabla 4 (Secretaría de Estado 2018). Los datos (en miles de euros) muestran fuertes reducciones entre los años 2010 al 2012 y luego unas tendencias estables. Se debe reconocer que las reducciones hacia esta materia fueron introducidas por los socialistas al final de la legislatura de Zapatero. Las indemnizaciones derivadas de las leyes de Amnistía (46/1977) y la Memoria Histórica (52/2007) muestran un declive de 1.323,00 en 2010 al 523,00 en 2011. La misma tendencia es visible en el tema de las indemnizaciones a ex presos (ley 46/1977), se observa una reducción de 2.020 en 2010 al 400,00 en 2011.



Los datos muestran claramente que la llegada de Rajoy a la Moncloa en 2011 provocó otras reducciones significantes. Las indemnizaciones derivadas de las leyes 46/1977 y 52/2007 bajan de 523 miles de euros en 2011 al 169,12 en 2012 y 68,12 en 2013. Esto se mantiene estable hasta 2015 donde hay otra reducción al 12,04. Hay algunas fluctuaciones en los

números de las indemnizaciones a los expresos, pero se enfatiza que esto también se reduce entre los años 2011-2017 con una bajada de 400 al 8. Se atribuye parte de esta reducción al rechazo de 117 solicitudes de indemnización que no fueron aprobadas, algo que equivale una cantidad de 15.795.000 euros (Sela 2019).

Finalmente, se puede entender la aplicación de una medida política de memoria como las indemnizaciones y reparaciones económicas por la existencia del consenso político (de la Cuesta & Odriozola 2016: 32). En efecto, esto permite a entender la aplicación de dicha medida de reparación económica directamente con uno de los requerimientos principales del PP al respecto de la memoria histórica. A lo largo de los discursos 1 y 2 se observa que el PP destaca la necesidad de “amplio consenso” o un “mayor consenso” para acordar nuevas medidas en relación con la memoria histórica. Esta necesidad de consenso permite al PP a vetar casi cualquier nueva proposición por no corresponder a su visión de la memoria histórica.

5.3 Conclusiones

La investigación del periodo con PP en el gobierno muestra que se legitima la política con argumentos que coinciden con los dos gobiernos de Aznar. Inicialmente, el PP entra en los debates destacando la necesidad de consensuar cualquier decisión al respecto de la memoria histórica. Se puede relacionar el “consenso” con la declaración constitucional de noviembre de 2002. En términos generales, el Partido Popular destaca que hay responsabilidad colectiva a llegar al consenso porque permite a evitar el uso partidista del tema, y limita el potencial de resucitar los conflictos del pasado. Sin embargo, si el consenso hubiera sido un requisito establecido, los partidos tendrían entonces posibilidad de vetar cualquier iniciativa hacía recuperación de la memoria histórica.

El discurso del Partido Popular de “sufrimiento y culpa compartidos” refleja una visión histórica-política, de que el pasado está enmarcado por etapas de sufrimiento y culpa colectiva. Se trata de invisibilizar los crímenes del pasado. El PP destaca que no beneficia a la ciudadanía buscar culpables, porque la atribución de culpa solo genera confrontación y fractura social. Mientras que se emplea “idealización de la Transición” para relacionar la transición española y el olvido. Lo emplea para argumentar que las personas y políticos de aquellas etapas traumáticas fueron capaces de superar sus diferencias. El PP emplea este discurso como un contraste, y como un objetivo moral que los políticos deben perseguir, a lo que perciben como uso partidista del debate, donde el PSOE y la oposición intentan beneficiarse electoralmente de la memoria de las víctimas.

El Partido Popular emplea la argumentación de la “lejanía del pasado” con el objetivo de ilustrar que se debaten memorias traumáticas de un pasado lejano. Es decir, que se intenta reducir la importancia del tema respecto de la vida diaria de los españoles. Tienden a emplear esta argumentación como una parte del discurso de “sufrimiento y culpa compartidas, “la idealización de la Transición” y el “consenso”. Efectivamente, el conjunto de todos los elementos sirve para fundamentar que los políticos que experimentaron los eventos fueron capaces a dejarlo atrás, mientras que un mínimo de los políticos actuales fue vivo durante las etapas de este pasado lejano, algo que debe proporcionar una motivación más fuerte para llegar a un consenso, terminar este debate, y así fomentar discontinuidad histórica.

El discurso del Partido Popular muestra una “forma de expresión pesimista y antagónica” causada por los choques de planteamiento con los partidos de la oposición. El enfrentamiento entre el PSOE y el Partido Popular está centrado en el planteamiento y actitud minimizador del Gobierno del PP sobre las víctimas del franquismo, algo que provoca múltiples denuncias sobre incumplimiento con la Ley de Memoria Histórica. Los socialistas acusan al Gobierno del Partido Popular por apología del franquismo, un discurso tardofranquista, y el desarrollo de una política que refuerza el olvido y marginalización de las víctimas. El Partido Popular responde con un discurso con una “forma de expresión pesimista”, donde relaciona la proposición socialista y la ausencia de consenso, algo que solo contribuye a reabrir viejas heridas, y que llevará España a una encrucijada.

La Ley de Memoria Histórica de 2007 es un factor en el contexto político que contribuye a novedades en el discurso del Partido Popular respecto a los dos gobiernos de Aznar. Muchas de las críticas de la oposición están centrado a lo que se percibe como incumplimiento con las obligaciones establecidas por dicha ley, y el Partido Popular responde con un discurso donde se destaca seis medidas políticas de memoria para justificar su cumplimiento legislativo:

La primera medida destacada por el Partido Popular es la otorgación de declaraciones de reconocimiento y reparación personal. Este estudio muestra que se estaba aplicando la medida durante las legislaturas de Rajoy (2011-2018). Esta medida es una declaración que reconoce la injusticia sufrida por los individuos que cumplen los requerimientos necesarios para definirse como víctimas. Se puede entender su existencia por ser una medida que ofrece lo mismo a todos, no está diferenciado por bandas. Otro aspecto significativo de esta medida es que la declaración no implica un reconocimiento de culpa del Partido Popular o el Estado.

La segunda medida destacada por el PP es la retirada y eliminación de los símbolos y

vestigios franquistas. El Gobierno del PP tiende a emplear justificaciones jurídicas fundamentadas en el art. 15 de la Ley de Memoria Histórica. Sobre todo, que se ha dado recomendaciones oportunas a los propietarios de estos símbolos y que la responsabilidad no solo corresponde al Estado. Hay una excepción, donde el ministro de Justicia llega a declarar que la retirada es una “actividad continuada”. Existe indicaciones que no ha habido mucho avance al respecto de la eliminación de estos símbolos, y se entiende esto por la necesidad de justificar la eliminación de los símbolos. Con la aplicación de la medida, Tendrían que contribuir al resurgir de las memorias traumáticas e informar sobre las atrocidades cometidas, y sobre todo atribuir culpa, algo que chocaría con su visión de “sufrimiento y culpa compartidos” y la argumentación de la “lejanía del pasado”.

La tercera medida destacada por el Partido Popular es la facilitación al acceso de los archivos y su digitalización. Se observa cómo el PP reconoce el derecho humano a la verdad histórica. Una examinación muestra que se aplicaron una extensa política de digitalización, y esto le permite a legitimarse ante las acusaciones de que se practican políticas del olvido. En todo caso, esto no ha parado las denuncias, que centran su crítica en el desorden y falta de acceso a los archivos, la ausencia de financiación, reforzados por la falta de voluntad a reformar la Ley de Secretos oficiales.

La cuarta medida política de memoria destacada por el Partido Popular es la actualización del mapa de fosas. Lo emplea para legitimar que el gobierno está aplicando medidas hacia las exhumaciones, y Sánchez-Camacho Pérez argumenta que contribuye a “(...) dar un entierro digno a los represaliados que fueron fusilados y para dar reconocimiento a los familiares (...)” (DSC 2017b, p. 31). Se entiende la decisión de elogiar la medida, porque fue creada con el objetivo de ser un portal facilitando las exhumaciones. Un análisis muestra cómo las declaraciones de Sánchez-Camacho a lo mejor son exageraciones, porque la realidad es que el estado del mapa de fosas caracterizado por ser incompleto, impreciso y no fiable como fuente. Fuentes secundarias explícitamente destacan la carencia de esfuerzos del Ministerio de Justicia como una explicación de la falta fiabilidad, que tienden a mezclar las ubicaciones de las fosas. La decisión de destacar el mapa parece indicar que hay una mínima aplicación de medidas políticas de memoria hacia las exhumaciones, y se puede entenderlo en el contexto de la historia del partido por debajo Aznar y en relación con el discurso: primero, el PP prometió firmando la declaración constitucional de 2002, que el Estado iba a encargarse sobre las exhumaciones, pero incumplieron con esta promesa. Es decir, que tradicionalmente han tenido desinterés hacia este tema. Y segundo, la aplicación de una política extensa hacia las exhumaciones, significaría reintroducir memorias traumáticas de un pasado lejano al ojo

público, y esto va en contra la visión política del Partido Popular preocupados por dejar el pasado atrás.

La quinta medida política destacada por el PP son las consultas a los ciudadanos (las víctimas y sus familiares) en el Ministerio de Justicia y que se mantiene una web informativa de diferentes líneas de actuación. No fue posible comprobar si se atiende la ciudadanía o en qué forma. Se remitió a analizar la web informativa, y su existencia facilita información sobre procesos jurídicos complicados. Se puede entender la aplicación de esta medida por su forma no diferenciada entre las víctimas, es decir, que armonía bien con la visión del PP de “sufrimiento y culpa compartidos”.

La sexta medida destacada por el Partido Popular son las indemnizaciones, pensiones y prestaciones a las víctimas. La existencia de esta medida de reparación ha sido fruto de un amplio consenso político. En efecto, esto permite establecer que su aplicación refleja el énfasis del Partido Popular en la importancia del consenso al respecto de la memoria histórica.

6 El discurso del PP como líderes de la oposición (2018)

En este capítulo se analiza el contenido de dos discursos del Partido Popular después de dejar el gobierno para ser el principal partido de la oposición. El primer discurso es del Congreso y el segundo del Senado. Inicialmente se presenta un resumen de las propuestas debatidas, seguido por un resumen del discurso para al final analizar el discurso.

Tabla 4: Clasificación de discursos				
	Sobre	Fecha	Orador/a	Donde
Discurso 6	Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007 (de memoria histórica)	13 de septiembre de 2018	El diputado: Jorge Fernández Díaz	El pleno del Congreso
Discurso 7	Moción sobre la exhumación de Francisco Franco Bahamonde del Valle de los Caídos y la modificación y mejora de la Ley de memoria Histórica	21 de noviembre de 2018	El senador: Remigio Delgado Cáceres	El pleno del Senado

6.1 Discurso 6: Convalidación o derogación del decreto-ley

Este subcapítulo presenta primero un resumen del real decreto que modifica la Ley de Memoria Histórica. Esto es seguido por un breve resumen del discurso del diputado Jorge Fernández Díaz. Consecuentemente, se realiza el análisis del contenido, que está dividido en cuatro partes temáticas.

El Real decreto ley por el que se modifica la Ley de Memoria Histórica

La ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Calvo Poyato, del PSOE, dio en septiembre de 2018 un discurso describiendo la evolución del debate sobre la memoria histórica durante cuarenta años de democracia y llegó a reflexionar sobre las diferentes perspectivas y el nacimiento de la Ley de Memoria Histórica en 2007. Calvo Poyato argumentó que una democracia madura nunca debería encontrarse en una situación con un dictador enterrado en un mausoleo de Estado, donde está exaltado. Aludió que se debería resolver la cuestión de la exhumación de Franco urgentemente: sus restos no deberían estar enterrados en el mismo lugar que las víctimas.

La ministra argumentó que los políticos deberían solucionar el tema de la exhumación por razones éticas y por valores democráticos. Enfatizó que un Estado de derecho da garantías

a los afectados, el respeto a los restos mortales, y sobre todo el respeto a todas las víctimas. La ministra socialista reiteró que los políticos tenían obligación de favorecer el mejoramiento de la Ley de Memoria histórica, contribuyendo al desarrollo de paz, justicia y respeto a los miles de víctimas que construyeron el Valle de los Caídos en condiciones inhumanas. Desde esta perspectiva presentó el Gobierno socialista el decreto ley, incorporando un tercer apartado al artículo 16: “En el Valle de los Caídos sólo podrán yacer los restos mortales de personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil española, como lugar de conmemoración, recuerdo y homenaje a las víctimas de la contienda.” (Salvador 2019). La ministra terminó su discurso, firmemente defendió el establecimiento de los necesarios criterios para resignificar el Valle de los Caídos y desarrollar la exhumación de los restos de Franco, entregarlo a su familia si querían, o no llevarlo a un lugar digno.

Resumen del discurso del Partido Popular

El diputado Jorge Fernández Díaz representó al Partido Popular en el debate sobre el decreto-ley. Inició su discurso expresando preocupación por el discurso y las formas de los socialistas. Rápidamente puso énfasis en la frase “Quien no vea la forma, no está viendo el fondo” apuntando que esto equivalía a decir que el fin justifica los medios, algo que le impulsó a cuestionar las formas democráticas del Gobierno socialista. Llegó a acusarlo por uso arbitrario de los poderes políticos, y recordó a los socialistas que habían prometido de forma pública que no iban a abusar de los decretos leyes y ahora llevaban nueve decretos-leyes en cien días. Expresó fuertes dudas sobre la justificación socialista, sobre todo destacó que no entendía los criterios de urgencia y extraordinaria fundamentando la necesidad de exhumar Franco. Fernández Díaz destacó que Franco murió hace 43 años, y que los socialistas habían llevado más de veinte años en el Gobierno sin hacer nada (DSC 2018d, p. 43-44).

El diputado popular comentó que la aplicación literal del decreto desarrollaría la exhumación de monjes benedictinos enterrados en el Valle de los Caídos. Todos identificados y enterrados siguiendo la tradición de la orden benedictina. Segundo se puso a cuestionar la viabilidad de un proyecto de resignificación del Valle de los Caídos. Apuntó que Pedro Sánchez se había rectificado, diciendo que no era posible resignificar el Valle con sus connotaciones. Fernández Díaz enfatizó que las rectificaciones del Gobierno generaban inestabilidad jurídica, que afectada la sociedad de forma negativa.

Por último, Fernández Díaz destacó que el PSOE no estaba en el Gobierno por el voto colectivo de los españoles, sino por los votos de los partidos independentistas, los que querían destruir España. Criticó a la portavoz del PSOE por politizar el asunto. Se refirió a una

hipotética comisión de verdad y el Valle de los Caídos relacionándolos como unas medidas políticas empleadas en el proceso de politización. El diputado popular argumentó que este tipo de esfuerzo era innecesario, porque la historiografía española cubre todos los aspectos de la guerra civil. Criticó al PSOE por aliarse con Podemos y las independentistas que estaban rompiendo a España.

6.1.1 Análisis del contenido del discurso 6

La forma de expresión pesimista y antagónica

Fernández Díaz inicia su discurso 6 con unas reflexiones de las justificaciones empleadas por la ministra del Gobierno socialista:

Señora Calvo, vicepresidenta del Gobierno, de lo que ha expresado usted en la presentación de este real decreto-ley para este debate de convalidación me ha preocupado especialmente una cosa que usted ha dicho: Quien no vea la forma, no está viendo el fondo. Es una manera de decir que el fin justifica los medios. Me preocupa mucho porque, efectivamente, la calidad de una democracia se mide por el respeto a las formas y por el respeto a los procedimientos. (DSC 2018d, p. 43)

Esta cita muestra explícitamente como Fernández Díaz se preocupa por el discurso socialista que ha dicho “ Quien no vea la urgencia no ve la necesidad, quien no vea la forma es que no está viendo el fondo.” al respecto la exhumación de Franco (DSC 2018d, p. 32). El diputado emplea una “forma de expresión pesimista”, subrayando “Es una manera de decir que el fin justifica los medios”. Fernández Díaz emplea este pesimismo para insinuar que el uso del decretos-leyes, que limita el rol del Congreso amenaza la calidad de la democracia española. En fondo, se puede entender que el Partido Popular emplea esta “forma de expresión pesimista” por el uso de decreto-ley, que es una ley de facto dictada por el gobierno socialista. El decreto ley tiene un contenido que impone la ciudadanía y el Partido Popular a experimentar un resurgir del pasado, y obliga al PP y la sociedad aceptar un mayor grado de culpa a la derecha por la memoria histórica. Esto representa un contraste con el discurso del PP de “sufrimiento y culpa compartidos” y la argumentación “lejanía del pasado”, donde se destaca que los españoles comparten el sufrimiento y culpabilidad de las memorias traumáticas, y que será mejor dejar estés traumas atrás.

Fernández Díaz realiza una valoración sobre la aplicación literal del decreto-ley

(...) deben legislar bien y además saber sobre qué legislan. ¿Usted sabe, señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, que la aplicación literal de este real decreto-ley lleva necesariamente a la exhumación de los restos de diecinueve monjes benedictinos que, con sus lápidas, nombres, apellidos y fecha, están enterrados en el cementerio, siguiendo la tradición de la orden benedictina en todo el mundo, en el Valle de los Caídos, perfectamente identificadas las diecinueve tumbas? (DSC 2018d, p. 43)

Esta cita muestra cómo el diputado Fernández Díaz entra en las dimensiones jurídicas del decreto-ley, y argumenta que su aplicación literal hace que sea necesario exhumar monjes benedictinos del Valle de los Caídos. La decisión de subrayar la presencia de los monjes enterrados, es una cuestión legítima sobre los aspectos jurídicos del decreto, pero sirve como una mera distorsión del debate por el múltiple uso de “forma de expresión pesimista y antagónica” del discurso. Es decir, parece que hay un claro objetivo de deslegitimar los socialistas, porque la primera cita muestra al diputado destacando el de decreto-ley como ejemplo de uso arbitrario del poder, mientras que esta cita refleja cómo se intenta tildarlo como una pieza de mala legislación.

El diputado popular Fernández Díaz responde al PSOE que ha justificado la exhumación en criterios de urgencia y extraordinaria:

Y usted ahora nos intenta convencer, señoría, de que es de extraordinaria y urgente necesidad exhumar el cadáver de Franco cuarenta y tres años después de haberlo enterrado. Un respeto al sentido común y un respeto a esa democracia madura —no sé si tiene algo que ver con Venezuela— que dice que tenemos en España. (DSC 2018d, p. 43)

Esta cita muestra como Fernández Díaz explícitamente descalifica a las justificaciones socialistas refiriéndose a los criterios que fundamentan el decreto ley. Emplea una argumentación de la “lejanía del pasado”, subraya que Franco murió hace 43 años. El diputado popular intenta de manera implícita a deslegitimar los criterios cuando destaca la lejanía de la muerte de Franco. Esto refleja cómo el Partido Popular no comparte la posición de los socialistas y no ven la necesidad de hacer algo con el antiguo dictador. Fernández Díaz va más allá cuando emplea una “forma de expresión antagónica” relacionando Venezuela, un régimen autoritario, con las políticas del Gobierno socialista. Esto ilustra cómo Fernández Díaz atribuye otro aspecto negativo al relato, que el Gobierno socialista es autoritario.

Fernández Díaz comenta los resultados electorales del PSOE y sus alianzas:

Ya es grave que tengamos que aguantar que ustedes, el Gobierno de España, estén en el banco azul no con los votos de los españoles, porque fueron derrotados por dos veces en seis meses con la mayor derrota de la historia reciente del Partido Socialista Obrero Español, sino con los votos de los que quieren destruir España. Sin el voto de los independentistas ustedes no hubieran alcanzado la mayoría necesaria para que hubiera triunfado la moción de censura. Es legal, pero la legitimidad de origen. (DSC 2018d, p. 44)

Esta cita muestra como Fernández Díaz, que representa el Partido Popular en este debate, explícitamente declara que el PSOE no ha llegado al Gobierno por una victoria electoral con el apoyo colectivo de los españoles. Emplea una “forma de expresión antagónica” subrayando que el PSOE está gobernando por los votos de los partidos independentistas que quieren destruir España. Emplea la palabra ustedes, no como una palabra de cortesía, sino para mostrar implícitamente que no se sienten representados por el Gobierno. Esto refleja cómo el Partido Popular intenta pintar una imagen del Gobierno socialista como ilegítimo. Efectivamente, se puede entender que se emplea la “forma de expresión antagónica” por factores explícitamente destacados por Fernández Díaz: Se entiende entonces que el favorecimiento del PSOE y su socio Podemos, a dialogar y pactar con las independentistas, ha contribuido a las formas antagónicas del discurso popular. La crisis catalana ha contribuido a polarizar la política doméstica española. El acercamiento entre el Gobierno socialista y el independentismo, representa un gran contraste al respecto de las preferencias del PP, que favorece la mano dura y la aplicación del artículo 155 de la constitución para solucionar la crisis del independentismo en Cataluña (Díez & Mateo 2017).

Considerándolo todo, el Partido Popular emplea una “forma de expresión pesimista” y “antagónica” centrando su discurso cuestionando los aspectos jurídicos del decreto-ley, y se antagoniza que la forma decreto ley refleja uso arbitrario del poder. Estas formas de expresar pesimismo y antagonismo reflejan el discurso aznarista sobre la memoria histórica, en la esencia de que se relaciona la memoria con el conflicto político. Se puede entender que la forma del decreto causa confrontación porque impide al PP participar en la formulación. Es decir, promulgar leyes con el uso de decretos choca con la idea del PP sobre la necesidad del “consenso” para evitar uso partidista (véanse p. 31 de esta tesis). El discurso empleado por los socialistas para justificar el decreto rompe con la política del PP sobre “sufrimiento y culpa compartidos”. Es decir, que los socialistas atribuyen un mayor grado de culpa al franquismo, y asocian las políticas de memoria aplicadas por el PP como un “retraso *de facto*” (DSC

2018d, p. 32). Mientras que el PP muestra una preferencia de tener un discurso y política sobre la memoria histórica que se fundamenta en la culpabilidad y el sufrimiento colectivos.

6.2 Discurso 7: Moción para la exhumación de Franco

En los inicios de este subcapítulo se presenta un resumen de la “moción sobre la exhumación de Francisco Franco Bahamonde del Valle de los Caídos y la modificación y mejora de la Ley de Memoria Histórica”. Se presenta también un breve resumen del discurso del PP. Estos dos resúmenes proporcionan un fundamento imprescindible para interpretar el discurso 7.

Consecuentemente, se analiza el contenido del discurso 7 en cuatro partes temáticas.

Inicialmente, se destaca que la moción coincide con el decreto-ley en la esencia de que se trata de la exhumación, pero se trata de una forma parlamentaria distinta, sin efectos jurídicos vinculantes, y refleja más una declaración de control y dirección (Wolters Kluwer 2021). Esto se muestra en el uso socialista de verbos como “instar” y “obligar”.

Discurso 7: Moción para la exhumación de Franco y mejora de la Ley 52/2007

El senador socialista Francesc Antich, dio en noviembre 2018 un discurso defendió la “moción sobre la exhumación de Francisco Franco Bahamonde del Valle de los Caídos y la modificación y mejora de la Ley de memoria Histórica” (DSC 2018e, p. 149-150). Antich recordó en los inicios de su discurso que en un par de días iban a celebrar el cuarenta aniversario de la Constitución y el aniversario de la muerte del dictador Franco, algo que había impulsado al PSOE a presentar una moción fundamentada en valores democráticos, una condena absoluta del Franquismo y expresar el rechazo del resurgir de ideologías fascistas.

La moción instó al Gobierno a proteger los valores principales de la democracia española. Instando a que afrontará a la “perversión democrática” que significó que los restos de Franco estaba enterrado a la de sus víctimas en el Valle de los Caídos. Antich argumentó que querían que se aprobara la moción para obligar al Gobierno a exhumar el cadáver de Franco, resignificar el Valle de los Caídos y que se mejoraran la Ley de Memoria Histórica en concordancia con recomendaciones internacionales. Antich se subrayó varias recomendaciones internacionales para ilustrar las deficiencias de las políticas de memoria histórica en España: Había que anular los juicios franquistas, ilegalizar las fundaciones franquistas, mejorar el acceso a los archivos y atención a las víctimas, contribuir y reforzar a las políticas de exhumación de las víctimas de la guerra civil y la dictadura.

Finalmente, el senador socialista denunció al anterior Gobierno popular por la decisión de parar las ayudas a localización y exhumación de fosas, caracterizándose por ir en contra de los derechos humanos. Comparó los esfuerzos del Partido Popular con las comunidades

autónomas, que habían facilitado ayudas a las familiares de las víctimas. Antich terminó su discurso advirtiendo que el discurso intolerante, fascista y antidemocrático estaba creciendo en España – contribuyendo a la confrontación política y social.

Resumen del discurso del Partido Popular

El senador popular Delgado Cáceres, dio su discurso el día 21 de noviembre de 2018 en la misma sesión que Antich. Delgado Cáceres inició su discurso comentando que la enmienda de sustitución presentada por el PP tenía como objetivo de mejorar la moción socialista. Sin embargo, reconoció rápidamente que la enmienda del Partido Popular probablemente sería rechazada por la politización del debate, y justificado con engaño de la opinión pública.

Delgado Cáceres se centró en el apartado 3 de la moción. Admitió que el PP estaba de acuerdo con prohibir cualquier fundación y asociación que glorifica ideologías como el nazismo y el fascismo. A pesar de ello, llegó a criticar a la izquierda por no incluir al comunismo. Argumentó que la enmienda popular contenía una condena de todas las ideologías, incluyendo el franquismo, que vulneran derechos humanos. Y que también se debería incluir los discursos de los independentistas catalanes y del Podemos. Instó al PSOE que no se influyera por el yugo dogmático del Podemos, y que el presidente Pedro Sánchez en su visita a Cuba debería reunirse con disidentes para legitimar que esta moción no fuese sectaria y partidista. El senador Delgado Cáceres subrayó que los socialistas deberían centrar su atención en otros asuntos que la memoria histórica. Lo justificó explicando que habían pasado cuarenta y tres años desde la muerte de Franco, y que la sociedad había dejado este tema atrás.

Por último, el senador popular acabó su discurso con una evocación del éxito enorme de la Transición. Delgado Cáceres elogió las actuaciones de los políticos de aquella etapa y argumentó que se debería acercarse a este tema con el mismo sentido de Estado, haciendo autocrítica, pero sin señalar a nadie. Finalmente, comentó que el rechazo de la enmienda popular solo reflejaba la ausencia de consenso y tolerancia en el debate.

6.2.1 Análisis del contenido del discurso 7

El discurso de “sufrimiento y culpa compartidos” y “la lejanía del pasado”

El senador Delgado Cáceres comenta el apartado 3 de la moción socialista:

Y digo esto por en el apartado 3 de su iniciativa incluyen de manera acertada prohibir cualquier fundación o asociación que glorifique o ensalce el nazismo o el fascismo, cosa con la que indudablemente estamos de acuerdo pero no deja de ser paradójico que

la izquierda se olvide de incluir en este acuerdo al comunismo, ideología de extrema izquierda muy dañina para cualquier sociedad, como la que desgraciadamente se sigue observando con ejemplos que por nuestros vínculos históricos y culturales nos pilla muy de cerca. (DSC 2018e, p. 156)

Esta cita muestra una condena explícita de las ideologías totalitarias, y muestra como Delgado Cáceres contribuye a distanciar el Partido Popular de la herencia política de la derecha española. Se observa como el senador está criticando a los socialistas por olvidar el comunismo, subraya que la extrema izquierda “por nuestros vínculos históricos y culturales nos pilla muy de cerca”, sirve como una referencia implícita a los españoles de ideología izquierda, y al Podemos y cómo están afectando negativamente a los españoles hoy día. Por lo tanto, se puede entender que el igualamiento de las extremas, refleja el discurso de “sufrimiento y culpa compartidos”. Es decir, que se destaca la izquierda “muy dañina” para equilibrar la atribución de culpa.

Delgado Cáceres responde al senador Antich que ha defendido la moción:

Pero tengo que decir una cosa: yo nací once años después de la muerte del dictador. ¿Qué tengo que ver con todo eso? ¿Qué tiene que ver ese grupo de chicos y chicas que están allí arriba con todo eso? No tienen nada que ver (...) Creo que los españoles lo tienen claro pero desafortunadamente ustedes aún no; aún no se han dado cuenta de que la sociedad española ha evolucionado, es evolución, que no revolución, señorías. El mundo y España no son lo mismo que hace cuarenta y tres años. De eso estoy seguro y mi grupo parlamentario también. (DSC 2018e, p. 156)

Esta cita muestra como Delgado Cáceres emplea la argumentación de la “lejanía del pasado” dos veces: primero, destaca su año de nacimiento para ilustrar lo lejano de la dictadura, y para preguntar que él, y la generación de los políticos actuales del Partido Popular, tiene que ver con el franquismo. Argumenta que no tienen nada que ver. Y segundo, emplea la argumentación de la “lejanía del pasado” para desprestigiar la importancia del debate. Subraya que “El mundo y España no son lo mismo que hace cuarenta y tres años”, para desarrollar el relato de que el colectivo español, es decir la ciudadanía, se han distanciado de este pasado lejano con la evolución democrática. Por lo tanto, esta cita refleja el diferente planteamiento de los populares y los socialistas al respecto de la memoria histórica. Una que subraya la existencia de discontinuidad histórica, que los españoles han superado y dejado atrás un pasado marcado por el sufrimiento colectivo. Mientras el otro preocupado por

recuperar la memoria de miles de víctimas.

Considerándolo todo, el análisis de ambos ejemplos muestra similitudes con el discurso aznarista sobre la memoria histórica. El igualamiento ideológico, es decir, la decisión del Partido Popular de subrayar los daños de la extrema izquierda y su impacto histórico y cultural, y colocarlo al lado del franquismo, sirve como una referencia implícita al discurso de “sufrimiento y culpa compartidos”. Esto también parece ser motivado por la idea que proviene del quinto ejemplo de la página 30 en esta tesis, que muestra al diputado Robles Fraga comentado que se comete un error cargar toda la culpa por la guerra en unos y toda la acción por la democracia en otros, porque fueron los españoles que optaron a exterminar unos a otros. Es decir, que se igualan las extremas para no atribuir culpa a una banda. El uso de la argumentación de “la lejanía del pasado” coincide en la esencia de que Delgado Cáceres sostiene que la evolución del tiempo ha impulsado una evolución, que ha permitido al colectivo de españoles a alejarse de las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura. Mientras que el PP de Aznar empleó “la lejanía del pasado” destacando que “había pasado sesenta años desde los inicios de la guerra civil” (véanse el quinto ejemplo empírico en la p. 30 de esta tesis). Esto fundamenta la idea de que es mejor dejar este tema atrás, porque no puede hacer nada para cambiarlo, y que se debe preocuparse por dilemas políticos actuales y del futuro.

La forma de expresión pesimista y antagónica

El senador Delgado Cáceres se refiere a la probabilidad de que la enmienda del Partido Popular será rechazada:

(...) seguramente las enmiendas del Partido Popular serán rechazadas para tratar de llevar al error y al engaño al conjunto de la opinión pública, puesto que leyendo ya los acuerdos a adoptar que propone la moción, vemos que destilan cierto tufo condescendiente con determinadas ideologías de corte populista que son muy peligrosas para la democracia. (DSC 2018e, p. 156)

Esta cita muestra como Delgado Cáceres hace una predicción pesimista sobre la alta probabilidad de que la enmienda del Partido Popular será rechazada. Atribuye el rechazo explícitamente al engaño público. En efecto, esto ilustra cómo se emplea una “forma de expresión pesimista” y “antagónica” donde implícitamente se refiere a la politización de la memoria histórica, y se atribuye motivos deshonestos a los promulgadores de la moción para explicar el rechazo. Va más allá caracterizando el contenido de la moción como “tufo

condescendiente que está derramando ideas peligrosas para la sociedad”. Esto vuelve a reflejar la consistencia del discurso del Partido Popular en cuanto antagonizar los partidos de la izquierda, muestran una estrategia en los debates de la memoria histórica, que opta por deslegitimar las iniciativas como antidemocráticas, populistas, conflictivas y peligrosas.

Delgado Cáceres reflexiona sobre la exposición de los motivos de la moción:

Por otro lado, señorías socialistas, en la exposición de motivos dicen —y leo textualmente—: Con mayor motivo deben afrontarse estas iniciativas en unos tiempos en los que el discurso racista y xenófobo está experimentando un cierto resurgir a lo largo y ancho de toda Europa. Claro que sí. ¿Pero dónde estaban ustedes cuando pactaban con Torra o con Podemos, que desgraciadamente destilan odio por todos los poros de su piel cada vez que suben a la tribuna a intervenir? ¿Por qué no están allí ellos? (DSC 2018e: 156)

Esta cita muestra como el senador popular reflexiona sobre la exposición de los motivos, y llega a reconocer explícitamente que el PP está de acuerdo que se debe afrontar el resurgimiento del discurso racista y xenófobo. Delgado Cáceres intenta desacreditar a los socialistas por sus pactos con Podemos e independentistas. El senador Delgado Cáceres va más allá antagoniza el discurso de Podemos y las independentistas, subrayando “(...) que desgraciadamente destilan odio por todos los poros de su piel cada vez que suben a la tribuna a intervenir (...)”. Se debe entender estas “formas antagónicas” del discurso en relación con las ideas políticas muy distintas al respeto de España. Estas divergencias han sido reforzadas por el nivel de confrontación relacionado con la crisis catalán, donde todos los partidos implicados han contribuido a un nivel muy alto de polarización. El discurso de Delgado Cáceres refleja el discurso del líder popular Pablo Casado que ha pedido la ilegalización de las fuerzas independentistas (Hernández 2018b). Es decir que el PP también utiliza el debate de la memoria histórica en un contexto más amplio, donde se demoniza sus contrarios.

Delgado Cáceres vuelve a comentar el hipotético rechazo de la enmienda del Partido Popular: “Señorías, si finalmente rechazan nuestras enmiendas, se constatará una vez más que en la terminología progre, que en esa utopía progre, las palabras biensonantes y buenistas buscarán disfrazar las verdaderas intenciones de la izquierda.” (DSC 2018e, p. 157).

Esta cita muestra como Delgado Cáceres de “forma de expresión pesimista” intenta a deslegitimar el hipotético rechazo de la enmienda popular. Llega a relacionar el rechazo con el proyecto progresivo de la izquierda, que le caracteriza como una “utopía”, y atribuye de forma implícita unas intenciones negativas. Este es otro ejemplo que muestra cómo el Partido

Popular emplea la “forma de expresión pesimista y antagónica” para desacreditar no sólo las iniciativas de la memoria histórica, sino todo el proyecto político de las fuerzas de la izquierda.

Por último, estos ejemplos reflejan cómo el discurso 7 del Partido Popular, igual que los discursos 2 y 6, consiste en emplear las “formas pesimistas y antagónicas” relacionando la iniciativa de memoria histórica con características como politización y conflicto. Algunos de los factores contextuales que refuerzan esta polarización son muy diferentes que aquellos de los gobiernos de Aznar. En todo caso, se observa que las iniciativas y el discurso de la izquierda ante el tema tiende a relacionar el PP con el franquismo y atribuyen culpa a la banda franquista por el sufrimiento de los españoles, esto provoca una reacción negativa por parte del PP. Esta reacción es bastante similar, en la esencia de que responden con el desarrollo de un relato donde se relaciona el debate con los conflictos del pasado de manera implícita y explícita.

La idealización de la Transición

El senador Delgado Cáceres intenta legitimar la enmienda del Partido Popular:

(...) el punto 3 de nuestra plural enmienda manifiesta lo siguiente: seguir protegiendo los valores fundamentales de nuestra democracia recogidos en nuestra Constitución española del año 1978. (...) ojalá tuviéramos la misma talla política de quienes sí demostraron tener altura política y de quienes sí estuvieron a la altura de aquellas circunstancias. Esa es la noble tarea que tenemos por delante, hacer de la política la verdadera fuerza transformadora de la sociedad. Ojalá tuviéramos ese mismo sentido de Estado, y lo digo también haciendo autocrítica, para no señalar a nadie. (DSC 2018e, p. 156)

El ejemplo muestra como el senador del Partido Popular explica el contenido de su enmienda. Declara que el objetivo debe ser proteger los valores de la democracia, fundamentado por la Constitución de 1978. Desde esta perspectiva subraya: “ojalá tuviéramos la misma talla política de quienes sí demostraron tener altura política y de quienes sí estuvieron a la altura de aquellas circunstancias”. Esto refleja un discurso de “idealización de la Transición” y las acciones políticas, y lo emplea como contraste a la politización de la memoria histórica, porque se relaciona la responsabilidad colectiva de los políticos presentes a esforzarse en términos similares. Delgado Cáceres argumenta explícitamente que los políticos del presente deben tener el mismo sentido de Estado y ser autocríticos, sin señalar a nadie. Esto es una

referencia implícita a que debe perseguir una visión fundamentada en la idea de “sufrimiento y culpa compartidos”, donde no se habla de los buenos o los malos y que dejan sus diferencias al lado para tener la posibilidad de dialogar.

El senador Delgado Cáceres comenta el voto respecto a la enmienda del Partido Popular:

Por ello les pido, y termino ya, que hagan que me equivoque y me trague mis palabras de hoy aceptando nuestras enmiendas, para dignificar el trabajo de aquellos que sí supieron estar a la altura de lo que exigían las circunstancias y no con mociones de este tipo. (DSC 2018e, p. 157)

Esta cita muestra como Delgado Cáceres habla del voto de la enmienda, y lo relaciona con la Transición de manera implícita. Delgado Cáceres subraya “(..) para dignificar el trabajo de aquellos que sí supieron estar a la altura de lo que exigían las circunstancias y no con mociones de este tipo.”. Algo que sirve para ilustrar que el PP “idealiza a la Transición” como el gran contraste al debate de la memoria histórica. Esto parece ser una estrategia intencionada, donde se intenta desacreditar las iniciativas de la memoria histórica por estar en oposición a las acciones y valores que contribuyeron a la democracia.

Por último, “la idealización de la Transición” de la primera cita, donde Delgado Cáceres elogia el esfuerzo político que permitió la creación de la Constitución del 78 y destaca su altura política, coincide con los elogios realizados por Aznar en su discurso de investidura en 1996. El primer ejemplo empírico (p. 29 en esta tesis) muestra como Aznar destacó “la Transición como una etapa donde los españoles de manera generosa y voluntaria vencieron las diferencias del pasado en la búsqueda de armonía social y política. (..) los esfuerzos solidarios que hicieron la Constitución de 1978 viable, porque estos esfuerzos resultaron en un Estado de amplios derechos sociales y económicos”.

6.3 Conclusión

Los discursos 6 y 7 fueron realizados, en septiembre y octubre de 2018, poco tiempo después de la moción de censura que echó el PP fuera del Gobierno y todavía en pleno de la crisis catalana. Esto contribuye a una clara intensificación de las formas antagónicas en los discursos 6-7 del Partido Popular a diferencia de los discursos 1-5. El Partido Popular se enfrenta a los dos debates con “una forma de expresión pesimista” y “antagónica” que aumenta el nivel de enfrentamiento. Esta “forma de expresión antagónica” constituye un nuevo elemento del discurso respecto a los gobiernos de Aznar. Se observa actualmente cómo

el Partido Popular demoniza al PSOE por estar en Gobierno, no por ser respaldado por la mayoría de los ciudadanos, sino por sus alianzas con Podemos y los partidos independentistas catalanes, que “quieren destruir a España” y “destilan odio”. En comparación, las formas antagónicas de los discursos 1-5 consistió más en relacionar las iniciativas socialistas de la memoria histórica con el potencial del conflicto.

El Partido Popular emplea una “forma de expresión pesimista” cuando legitima sus negativas. Por un lado, Fernández Díaz critica fuertemente a los socialistas por emplear un decreto ley y lo llega a caracterizar como uso arbitrario del poder. Destina la mayoría de su discurso legitimando la negativa del Partido Popular centrándose en las formas y aspectos jurídicos del decreto-ley, con el objetivo de tildarlo como una pieza de mala legislación. Sobre todo, subraya los dilemas jurídicos relacionados con la posible exhumación de Franco, y argumenta que la aplicación literal del decreto-ley resultaría en la exhumación de monjes benedictinos. Por otro lado, el discurso de Delgado Cáceres muestra un reconocimiento de la alta probabilidad de que la enmienda popular será rechazada. Lo atribuye a motivos ulteriores, deshonestidad de los socialistas, y un engaño del público. Desde este punto intenta desarrollar una imagen de que la moción socialista está impulsada por la politización del asunto y que solo sirve para crear conflicto.

Una parte del discurso del Partido Popular consiste en una “idealización del éxito enorme de la Transición y la Constitución de 1978” como los momentos fundacionales de la democracia española. Esta idealización es una clara similitud con el discurso del Partido Popular entre los años 1996-2004. En aquella etapa lo emplearon para justificar que las heridas del pasado se habían solucionado, y como esta etapa contribuyó a fundar la democracia actual. Delgado Cáceres no argumenta explícitamente que las heridas del pasado están cerradas por la Transición, sino que lo contrasta con el estado del debate de la memoria histórica. Es decir, se refiere e idealiza la voluntad política de aquella época a dejar sus diferencias al lado, y legítima que los políticos actuales deben tomar decisiones que reflejan estos ideales, con el objetivo final de gobernar bien.

Una parte del discurso del Partido Popular contiene características que generan algunas asociaciones al discurso de “sufrimiento y culpa compartidos”. Una parte del discurso 7 consiste en el diputado reconociendo que el PP está de acuerdo con una condena del franquismo, pero crítica a los socialistas por no incluir el comunismo en la moción. Delgado Cáceres subraya que el “ comunismo, ideología de extrema izquierda muy dañina para cualquier sociedad, como la que desgraciadamente se sigue observando con ejemplos que por nuestros vínculos históricos y culturales nos pilla muy de cerca.”. La decisión de destacar el

comunismo, nuestro como el diputado intenta compartir la culpa por las experiencias traumáticas, a través todo el espectro político.

Por último, el discurso del Partido Popular muestra una argumentación de “la lejanía del pasado”. Ambos discursos analizados en este subcapítulo, subrayan que hace cuarenta y tres años desde que Franco murió, permitiendo a la sociedad española evolucionar y superar las heridas de la guerra civil y la dictadura. Esto plantea el dilema donde el PP argumenta hay discontinuidad histórica, es decir, que el colectivo ha dejado atrás el pasado, algo que legitima que se debe tomar decisiones centrados en la urgencia del presente. Mientras que los otros perciben el pasado como algo que sigue afectando su realidad y sigue presionando por la recuperación del pasado.

7 Conclusiones finales

El principal objetivo de esta tesis ha sido analizar el contenido del discurso del principal partido conservador en España – el Partido Popular - para saber cómo legitiman sus políticas al respecto la memoria histórica. Para poder analizar mejor la continuidad y cambios en el discurso del PP en el período 2017-2018, identifiqué los argumentos principales de los dos gobiernos de José María Aznar respecto a la memoria histórica. Empleando estos como referencia ha sido impulsado por el argumento de Humlebæk, y ha contribuido a vincular mejor mi análisis a la literatura académica y ver continuidad y cambio:

La derecha reacciona como hicieron durante las décadas anteriores, argumentando que mucha memoria simplemente reabre viejas heridas, es decir, manteniendo la visión común de la Transición. Para ellos, la mayor parte de la memoria recuperada es redundante, innecesaria e incluso dañina. (Humlebæk. 2010, p. 10)

Limité mi investigación al período de marzo de 2017 a noviembre de 2018, y realicé un análisis de contenido de 7 discursos parlamentarios, que fueron realizados por cinco políticos diferentes del Partido Popular. También he revisado el contexto político general, algo que consecuentemente ha contribuido a entender cómo la moción de censura, la fragmentación política, y el independentismo han impactado determinadas características del discurso.

Limité mi investigación al período de marzo de 2017 a noviembre de 2018, y realicé un análisis de contenido de 7 discursos parlamentarios, que fueron realizados por cinco políticos diferentes del Partido Popular. También he revisado el contexto político general, algo que consecuentemente ha contribuido a entender cómo la moción de censura, la fragmentación política, y el independentismo han impactado determinadas características del discurso. La investigación muestra cómo el Partido Popular se enfrenta a un debate de la memoria histórica bastante polarizado. Esta dinámica de polarización del debate está muy reflejada en el discurso, y se puede atribuir esto parcialmente a los planteamientos muy distintos del Partido Popular y el PSOE. Los socialistas presentaron una proposición de la mejora de la Ley de Memoria Histórica en marzo de 2017, que se convirtió en un decreto ley en septiembre de 2018. Hay dos aspectos significativos de la ley, establece los criterios necesarios para exhumar al dictador Franco del Valle de los Caídos, y propone políticas de memoria para corregir las asimetrías entre grupos de víctimas en materia de reparación y conmemoración. Los socialistas justifican esta ley como una necesidad causada por el inmovilismo del Partido Popular hacia la memoria histórica, destacan lo que perciben como

un desprecio hacía las víctimas y apología franquista.

Los resultados finales del estudio muestran que cinco argumentos del PP en el período de Aznar todavía constituyen una parte esencial en el periodo analizado en esta tesis. Primero, los políticos del PP relacionan las memorias traumáticas del pasado con el “sufrimiento y culpa compartidos”. Consiste en una visión general de que los españoles colectivamente comparten el sufrimiento y la culpa de la guerra civil y la dictadura. Es una resistencia a establecer la responsabilidad de actores históricos concretos y a reconocer que la represión bajo la dictadura de Franco fue intencional y específica. Esto se refleja en el discurso por desfavorecer la diferenciación entre los grupos de víctimas cuando se debatan nuevas políticas o la clara oposición hacia el tema de atribuir culpa a una banda. Segundo, la polarización del debate hace que el Partido Popular también emplea una “forma de expresión pesimista”, es decir, legitiman su negativa argumentando que las medidas pueden generar más daños (resucitar los conflictos del pasado) que beneficios.

El Partido Popular emplea un discurso que "idealiza la Transición" como un gran contraste al estado polarizado del debate. Este es el tercer argumento que proviene de los dos gobiernos de Aznar, y tiene su base en el discurso y las políticas de reconciliación nacional empleadas tras la muerte de Franco. Consiste en relacionar el olvido de la Transición con la reconciliación y convivencia de los españoles. Cuatro, la noción general del discurso es que el consenso político es una necesidad y una responsabilidad colectiva, que permite dejar a lado los enfrentamientos ideológicos, para afrontar las memorias traumáticas de la guerra civil sin resucitar los viejos conflictos. La necesidad del consenso permitiría al Partido Popular a vetar las iniciativas de memoria histórica. Quinto, el Partido Popular emplea esto frecuentemente en conjunto con la argumentación de la “lejanía del pasado”, que consiste en destacar la lejanía de la guerra civil y la dictadura. Efectivamente, la “idealización de la Transición” y la “lejanía del pasado” se convierten en un discurso, donde el Partido Popular tiende a destacar que no hay necesidad de entrar en los conflictos políticos al respecto de la memoria histórica, reduciendo la importancia de recuperar la memoria histórica para los españoles hoy en día, porque ocurrieron en un pasado muy lejano. El PP argumenta que esto debe proporcionar suficiente motivación para que los políticos dejen sus diferencias a lado, igual que los políticos de la Transición o cuando se acordó la declaración constitucional de noviembre 2002, con el último objetivo de llegar a un acuerdo que beneficia a todos y permite a España avanzar hacia el futuro.

Se puede ver cambios y novedad en el discurso del Partido Popular, generados por cambios en el contexto político. La existencia de la Ley de Memoria Histórica de 2007 es un

elemento que establece una nueva dinámica en el debate, especialmente en comparación con el desarrollo del debate durante los dos gobiernos de Aznar. Como he mencionado anteriormente, la oposición crítica al PP por despreciar a las víctimas, y gran parte de esto se centra en lo que se percibe como un incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. En respuesta a las críticas, el Partido Popular destaca seis políticas de memoria para legitimar que cumplen con las obligaciones legislativas: “La otorgación declaración de reconocimiento y reparación”, “actualización del mapa de fosas comunes”, “mantenimiento de página web y que se atiende a la ciudadanía”, “La eliminación y remoción de símbolos franquistas”, “digitalización de archivos” e “indemnizaciones, pensiones y reparaciones”. Un análisis de estas políticas en relación con las características del discurso, indican que el Gobierno del Partido Popular aplicó medidas políticas de memoria basado en una serie factores: Primero, que no se diferencia entre los grupos de víctimas. Dos, que no contribuyen a la atribución culpa a una banda por el pasado. Tres, que deben ser una medida acordada en consenso. Y cuatro, que se debe aplicar políticas de memoria con un planteamiento minimalista, fundamentado por el objetivo de dejar el pasado atrás.

El contexto político en España entre marzo de 2017 y noviembre de 2018 contribuye a nuevas dinámicas en el debate de la memoria histórica, sobre todo si se compara con el contexto durante los gobiernos de Aznar. La investigación ha mostrado como especialmente tres factores impactan el discurso, y contribuye a la polarización del debate de la memoria histórica: primero, la fragmentación política que ocurre después la crisis financiera y las protestas sociales que dieron luz al partido Podemos en 2014, que se establece como un partido de izquierda e importante en las políticas domésticas. Este partido representa está en oposición ideológica con el Partido Popular, algo que proporciona enfrentamientos políticos. En segundo lugar, el independentismo en Cataluña alcanza nuevas alturas con la declaración de independencia en 2017. Estas fuerzas independentistas de Cataluña no solo representan un opuesto ideológico del Partido Popular, sino también un oponente a la idea del PP de la nación española y la identidad colectiva de los españoles. En tercer lugar, una serie de escándalos de corrupción afecta al Partido Popular en el periodo investigado, esto culmina en una moción de censura que refleja cómo el Gobierno del PP ha perdido la confianza política, y que termina con la dimisión del gobierno. El PSOE aprovecha el momento para formar un gobierno.

La oposición ideológica entre el PP y Podemos, el creciente sentimiento independentista en Cataluña y la moción de censura contribuyen a un discurso del Partido Popular caracterizado por una “forma de expresión antagónica”. Este tipo de discurso es

visible en el contenido de los discursos analizados, sobre todo por cómo el PP caracteriza a los partidos independentistas como fuerzas que quieren destruir a España, o como se alinean a Podemos con el comunismo, Venezuela e insinúa que representa un grave peligro para España. El PP destaca la relación entre los actores anteriormente mencionados y el PSOE, con el objetivo de crear un relato del gobierno socialista como antidemocrático e ilegítimo. En términos generales, emplean el discurso caracterizado por una “forma de expresión antagónica” como un intento de deslegitimar las iniciativas socialistas y situarlas en una luz negativa. Esta “forma de expresión antagónica” representa una paradoja respecto a su idealización de la Transición y el deseo rebajar de confrontación, porque estas caracterizaciones negativas sirven para aumentar la confrontación.

Para concluir, los resultados finales de esta tesis muestran que el discurso del Partido Popular entre marzo de 2017 y noviembre consiste en características similares al discurso de los dos gobiernos de Aznar, y que también muestra características nuevas causada por el contexto político. En términos generales, el Partido Popular emplea un discurso que refleja un objetivo político de lograr la discontinuidad histórica, es decir, dejar atrás el pasado traumático y mirar hacia el futuro. El partido muestra capacidad para denunciar la dictadura, reconocer a las víctimas y, en cierta medida, reconocer la necesidad de algunas políticas. Es cierto, el PP tiene una clara preferencia de minimizar el debate de la memoria histórica, y quiere en realidad dejar el tema fuera del ámbito político. Esto contribuye a las acusaciones de olvido y desprecio, y genera polarización, porque hay un grupo de víctimas que se sienten marginalizados y olvidados, y estos son respaldados por unos cuantos partidos políticos que trabajan por su causa.

Finalmente, esta tesis es un aporte adicional a la literatura sobre la memoria histórica en España y en particular la relación que tiene la derecha política y el PP con ella. Futuras investigaciones pueden usar esta investigación como un fundamento para examinar y comparar cómo el discurso ha evolucionado bajo todo el liderazgo de Rajoy o cómo evoluciona actualmente bajo Pablo Casado. El contexto político actual en España está continuamente afectado por una serie de factores. Sería recomendable analizar el contenido en la secuela del período que se analiza en esta tesis. Los escándalos de corrupción han contribuido a fragmentar la derecha en España, y esto fue aprovechado por el partido de extrema derecha Vox a finales de 2018 y en el principio de 2019. Este partido tiene hoy en día 52 de 350 escaños en el Congreso de los Diputados, y es un actor muy importante en diferentes regiones. Bernecker (2020) sostiene que la evolución en Andalucía muestra un Vox que se opone fuertemente a las iniciativas de la memoria histórica, y han llegado a

protagonizar los debates parlamentarios, caracterizando al PSOE como “buscadores de huesos” y “estrategas del revanchismo” (ABC 2019). Por lo tanto, se puede predicar que el Partido Popular modifica su discurso como consecuencia de la aparición de Vox (Baquero 2019).

Referencias

- ABC. (2014). *El Valle de los Caídos sólo se modificará si hay “consenso político y social”*. ABC. 24 de noviembre de 2014. <https://www.abc.es/madrid/20141124/abci-valle-caidos-solo-modificara-201411231909.html>
- ABC. (2019). *Vox llama “buscadores de huesos” a los defensores de la Memoria Histórica en un tenso debate con el PSOE*. ABC. 21 de marzo de 2019. https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-llama-buscadores-huesos-defensores-memoria-historica-tenso-debate-psoe-201903211227_noticia.html
- Aguilar, P. (2008). *Transitional or Post-transitional Justice? Recent Developments in the Spanish Case*. *South European Society and Politics*, 13:4, 417-433, DOI: 10.1080/13608740902735000
- Aguilar, P. & Humlebæk, C. (2002). *Collective Memory and National Identity in the Spanish Democracy. The legacies of Francoism and the Civil War*. *History & Memory* 14(1/2):121-164. April 2002. DOI:10.1353/ham.2002.0001
- Aguilar Fernández, P. (2008). *Políticas de la Memoria y Memorias de la política*. Alianza Editorial. ISBN: 978-84-206-6415-6
- Aguilar, P. & Ferrándiz, F. (2016). *Memory, media, and spectacle: Interview's portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy*. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 17:1, 1-25. <http://dx.doi.org/10.1080/14636204.2015.1135599>
- Alberola, M. (2018a). *Pedro Sánchez, presidente del Gobierno tras ganar la moción de censura a Rajoy*. *El País*. 1 de junio de 2018. Citado 14.13.2020 https://elpais.com/politica/2018/06/01/actualidad/1527837969_067262.html
- Alberola, M. (2018b). *El Gobierno veta la reforma de la Ley de Memoria Histórica del PSOE por el gasto que implica*. *El País*. 1 de marzo de 2018. https://elpais.com/politica/2018/03/01/actualidad/1519907440_510729.html
- Allier Montaña, E. (2008). *Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria*. *Historia y Grafía*, núm. 31. pp. 165-192 <https://www.redalyc.org/pdf/589/58922941007.pdf>

- Araújo, M. P. N. & dos Santos, M. S. (2009). *History, Memory and Forgetting. Political implications*. Traducido por Sheena Caldwell. RCSS Annual Review. Revista Crítica Ciências Sociais. <https://journals.openedition.org/rccsar/157>
- Assmann, A. (2006). “Memory, individual and collective. en Robert E. Good & Charles & Tilly (ds.), *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*. Oxford University Press. Pp. 210—24.
- Balfour, S. (2005). The reinvention of Spanish conservatism: The Popular Party since 1989. en Sebastian Balfour (ed.). *The Politics of Contemporary Spain*. Routledge. Taylor & Francis Group. ISBN: 0-415-35678-4.
- Balfour, S. (2007). El Partido Popular a la búsqueda de un nuevo papel político”. en Walther L. Bernecker & Günther Maihold (eds.) *España: del consenso a la polarización. Cambios en la democracia española*. Iberoamericana. Vervuert. 2007
- Baquero, J. M. (2019). *PP, Ciudadanos y Vox liquidan la ley de Memoria Histórica de Andalucía para convertirla en una “ley de concordia”*. El Diario. 9 de Enero de 2019. https://www.eldiario.es/andalucia/pp-ciudadanos-memoria-historica-andalucia_1_1754176.html
- Belaza, M. C. (2010). *Alianza Popular sostuvo que la amnistía de 1977 no era “buena medicina”*. El País. 18 de abril 2010. https://elpais.com/diario/2010/04/18/espana/1271541610_850215.html
- Bernecker, W. L. (2020). *La memoria histórica en España un pasado más actual que nunca*. Versants 67:3, fascículo español, 2020, pp. 119-141. <https://bop.unibe.ch/versants/article/view/7253>
- Bohórquez, L. & Pérez, F. J. & Reyes R. (2017). *Sentencia ‘caso Nóos’ | La Audiencia condena a Urdangarin a 6 años y 3 de meses de cárcel y absuelve a la infanta*. Citado 13.12.2020 https://elpais.com/politica/2017/02/17/actualidad/1487318715_211475.html
- BOE. (310: 2007). *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Boletín oficial del estado núm. 310, de 27/12/2007. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>

- BOE. (233: 1979). *Ley 5/1979, de 18 de septiembre, sobre reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas, y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada guerra civil*. Boletín oficial del estado núm. 233, de 28/09/1979.
<https://www.boe.es/eli/es/1/1979/09/18/5/con>
- BOE. (1985). *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. Boletín oficial del estado núm. 155, de 29/06/1985. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534&p=20190302&tn=0>
- Boix, C. (1998). *Political Parties, Growth and Equality: Conservative and Social Democratic Economic Strategies in the World Economy*. New York: Cambridge University Press.
- Boyd, C. (2008). *The Politics of History and Memory in democratic Spain*. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science. 1. de Mayo. 2008.
<https://doi.org/10.1177%2F0002716207312760>
- Camacho, I. (2016). *Hemos exhumado 400 fosas en 16 años y recuperado más de 8.500 esqueletos*. CTXT. Contexto y Acción. 20 de abril de 2016.
<https://ctxt.es/es/20160420/Politica/5495/memoria-historica-fosas-exhumaciones-franquismo-represion-Lasa-Zabala-GAL-PSOE-Felipe-Gonzalez.htm>
- Cardús i Ros, S. (2000). Politics and the invention of memory. For a sociology of the Transition to Democracy in Spain. en Resina, Joan Ramon (ed). *Disremembering the Dictatorship. The Politics of Memory in the Spanish Transition to Democracy*. Pp. 17-28.
- Ceberio, J. (2014). *Evitar el envilecimiento*. El País. 19 de febrero de 2014. Citado 13.12.2020
https://elpais.com/elpais/2014/02/14/opinion/1392407626_967327.html
- CIS. (2017). *Barómetro de Octubre 2017*. Estudio nr 3191. Centro de Investigaciones Sociológicas. Octubre. Citado 14.12.2020 http://datos.cis.es/pdf/Es3191mar_A.pdf
- CIS. (2018). *Barómetro de Abril 2018*. Estudio nr 3210. Centro de Investigaciones Sociológicas. Citado 14.12.2020 http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3200_3219/3210/es3210mar.pdf

- Colmeiro, J. (2011). *A Nation of Ghosts?: Haunting, Historical Memory and Forgetting in Post-Franco Spain*. online article, 452°F. Electronic journal of theory of literature and comparative literature, 4, 17-34.
- Congreso de Los Diputados (2018). *Moción de censura al Gobierno presidido por don Mariano Rajoy Brey, que incluye como candidato a la Presidencia del Gobierno a don Pedro Sánchez Pérez-Castejón*. (082/000002) Intervención en el Pleno. DS. Congreso de los Diputados Núm. 127 de 01/06/2018.
https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-127.PDF#page=15
- Cué, C. (2018a). *El Gobierno responde a Torra: “No aceptamos ultimátum”*. El País. 2 de octubre 2018.
https://elpais.com/politica/2018/10/02/actualidad/1538498312_253041.html
- Cué, C. (2018b). *El Gobierno da 14 días a la familia Franco antes de empezar el proceso para exhumar la Franco*. El País. 24 de agosto 2018.
https://elpais.com/politica/2018/08/24/actualidad/1535104789_556975.html
- de Greiff, P. (2014). *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/27/56/Add.1. 22 de julio.
- de la Cuadra, B. (1977). *El Senado apoyó la ley aprobada en el Congreso*. El País. 15 de noviembre de 1977.
https://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718004_850215.html
- de la Cuadra, B. (1979). *Pensiones y ayudas a familiares de combatientes republicanos*. El País. 28 de julio de 1979.
https://elpais.com/diario/1979/07/28/espana/301960814_850215.html
- de la Cuesta, J. L. & Odriozola, M. (2018). *Marco normativo de la memoria histórica en España: legislación estatal y autonómica*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2018, núm. 20-08, pp.
<http://criminet.ugr.es/recpc/20/recpc20-08.pdf>
- Díez, A. & Cué, C. E. (2006). *El proyecto de Ley de memoria histórica divide al Congreso*. El País. 14 diciembre de 2006.
https://elpais.com/diario/2006/12/14/espana/1166050822_850215.html

- Díez, A. & Mateo, J. J. (2017). *Rajoy destituye a Puigdemont y convoca elecciones en Cataluña el 21 de diciembre*. El País. 28 de octubre de 2017.
https://elpais.com/politica/2017/10/27/actualidad/1509114362_109606.html
- Díez, A. (2018). *Los ataques de Casado dinamitan las relaciones entre el Gobierno y el PP*. El País. 25 de Octubre de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/10/24/actualidad/1540378008_570246.html
- Downe-Wamboldt, B. (1992). *Content analysis: Method, applications, and issues*. Health Care for Women International Volume 13, 1992 - Issue 3. Pages 313-321.
- DSC. (2017a). *Proposición no de ley: Relativa a la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica*. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Número de expediente 161/000464. 8 de Marzo 2017. Núm. 153. p. 31-38.
- DSC. (2017b). *Proposiciones no de ley: sobre la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica*. “BOCG. Congreso de los Diputados”, serie D, número 105, de 17 de febrero de 2017. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente. Número de expediente 162/000327. 9 de Mayo. Núm. 50. p. 24-32.
- DSC. (2017c). *¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento por el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica en los pasados cinco años?* Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente. Número de expediente 180/000459. 22 de noviembre de 2017. Núm. 92. p. 10-11.
- DSC. (2018a). *¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno es contrario a las exhumaciones de miles de personas desaparecidas en la Guerra Civil y en la Dictadura y abandonadas en fosas y cunetas?* Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente. Número de expediente 180/000567. 14 de marzo de 2018. Núm. 109. p. 53-54.
- DSC. (2018b). *Pregunta sobre si el Gobierno considera que está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas reivindicaciones de los familiares de las víctimas de la guerra civil y la dictadura*. Diario de Sesiones del Senado. Número de expediente 680/000515. 24 de abril de 2018. Núm. 65 p. 14-15.

- DSC (2018c). Del diputado Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Que formula al señor presidente del Gobierno: *¿Considera normal que en un país de Europa Occidental que se predica democrático sigamos con una Ley de Secretos Oficiales Franquista cuya reforma ha sido aceptada a trámite por esta cámara hace ya un año y medio y que el grupo al que usted pertenece mantiene bloqueada?* Diario de Sesiones. Número de expediente 180/000578. Núm. 112. El miércoles 21 de marzo de 2018.
- DSC. (2018d). *Convalidación o derogación de la Real Decreto-Ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.* Diario de Sesiones del Congreso. Número de expediente 130/00037. 13 de septiembre de 2018. Núm. 147. Pág. 31-45.
- DSC. (2018e). *Moción sobre la exhumación de Francisco Franco Bahamonde del Valle de los Caídos y la modificación y mejora de la Ley de la Memoria Histórica.* Diario de Sesiones del Senado. Número de expediente 662/000138. 21 de noviembre de 2018. Núm. 90. Pág. 149-158.
- El País. (2017). *Rajoy no sabe por qué quitaron el nombre de un almirante franquista de su calle.* El País. 1 de diciembre. 2017.
https://elpais.com/politica/2017/12/01/actualidad/1512110827_935327.html?rel=mas
- El País. (1977). *Todos apoyaron la amnistía.* El País. 15 de octubre de 1977.
https://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718002_850215.html
- El País. (1978). *Pensiones a mutilados de la guerra civil y familiares de los fallecidos.* El País. 25 de noviembre de 1978.
https://elpais.com/diario/1978/11/25/espana/280796404_850215.html
- El País. (2007). *El Congreso aprueba la Ley de Memoria Histórica sin el apoyo del PP y de ERC.* El País. 31 de octubre de 2007.
https://elpais.com/elpais/2007/10/31/actualidad/1193822222_850215.html
- El País. (2008). *Rajoy: “Abrir heridas del pasado no conduce lo haga quien lo haga”.* El País. 2 septiembre de 2008.
https://elpais.com/elpais/2008/09/02/actualidad/1220343425_850215.html

- El Periódico. (2013). *Algunas víctimas del franquismo solo se acuerdan de sus padres cuando hay subvenciones*. El Periódico. 26 de noviembre de 2013.
<https://www.elperiodico.com/es/politica/20131126/rafael-hernando-victimas-del-franquismo-solo-se-acuerdan-de-sus-padres-cuando-hay-subvenciones-2872234>
- El Periódico. (2015). *Rajoy, sobre la subvención a la Fundación Francisco Franco: "No lo sabía"*. El Periódico. 19 de noviembre de 2015.
<https://www.elperiodico.com/es/politica/20151028/rajoy-desconoce-subvencion-fundacion-francisco-franco-4624649>
- El Plural (2017). *Reprobados el ministro de Interior y el de Exteriores por la política de refugiados*. El Plural. 24 de noviembre de 2017.
<https://www.elplural.com/politica/2017/10/24/reprobados-el-ministro-de-interior-y-el-de-exteriores-por-la-politica-de>
- Elo, S. & Kyngäs, H. (2008). *The qualitative content analysis*. Journal of advanced nursing. 62(1), 107–115. May. 2008. DOI: 10.1111/j.1365-2648.2007.04569.x
- Encarnación, O. G. (2014). *Democracy without Justice in Spain: The Politics of Forgetting*. Philadelphia, PA: The University of Pennsylvania Press, 2014.
- Encarnación, O. G. (2008). *Reconciliation after democratization: coping with the past in Spain*. Political Science Quarterly. Volume 123. Number 3. <https://onlinelibrary-wiley-com.ezproxy.uio.no/doi/pdfdirect/10.1002/j.1538-165X.2008.tb00630.x>
- Espinosa Maestre, F. (2006). *Contra El Olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Crítica. Barcelona. ISBN-10: 84-8432-794-9
- Espinosa Maestre, F. (2019). “La lucha por el acceso a los archivos del franquismo. De los «Fondos Especiales» del Tribunal de Cuentas a los «10.000 documentos» del Ministerio de Defensa” en Antonio González Quintana, Sergio Gálvez Biesca y Luis Castro Berrojo (eds.). *Acceso a los archivos en España*. Publicado por Fundación Francisco Largo Caballero, Fundación 1º de Mayo, 2019. <https://1mayo.ccoo.es/f9d833e22a0c7b5f4fc5f2dfdb44c9e9000001.pdf>
- Espinosa Maestre, F. (2013). *Shoot the Messenger?: Spanish Democracy & the Crimes of Francoism – from the Pact of Silence to the Trial of Baltasar Garçon*. Cañada Blanch / Sussex Academic Studies on Contemporary Spain. Sussex Academic Press.

- Etxeberría, F. & Solé, Q. (2019., *Fosas comunes de la Guerra Civil en el Siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación*. *Historia Contemporánea*, 2019, 60, 401-438 <https://doi.org/10.1387/hc.20310>
- Etxeberría, F. (2020). *Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista 2000--2019. Estado actual y recomendaciones de futuro*. Octubre. 2020. https://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/las_exhumaciones_de_la_guerra_civil_y_la_dictadura_franquista_2000-2019.pdf
- Europapress. (2007). *Aznar dice que la Ley de Memoria Histórica es un “grave error” que elimina el “pacto” de la transición democrática*. Europapress. 11 de diciembre de 2007. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-aznar-dice-ley-memoria-historica-grave-error-elimina-pacto-transicion-democratica-20071211145314.html>
- Europapress. (2011). *Rajoy se compromete a derogar la Ley del Aborto, Educación para la Ciudadanía y el Canon Digital*. Europapress. 31 de enero de 2011. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-rajoy-compromete-derogar-ley-aborto-educacion-ciudadania-canon-digital-20110131000925.html>
- Fernandes, L. (2004). *The Politics of Forgetting: Class Politics, State Power and the Restructuring of Urban Space in India*. *Urban Studies*, Vol. 41, No. 12, 2415–2430, Noviembre 2004. <https://journals-sagepub-com.ezproxy.uio.no/doi/pdf/10.1080/00420980412331297609>
- Ferrándiz Martín, F. (2007). *Exhumaciones y Políticas de la memoria en la España contemporánea*. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. N. 7. 2007. <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d003.pdf>
- Foucault, M. (2005). *The order of things. An archaeology of the human sciences*. Publicado por Taylor & Francis e-library. https://is.muni.cz/el/1423/jaro2013/SOC911/um/Michel_Foucault_The_Order_of_Things.pdf
- Fuchs, D. (2008). *Judge Orders Investigation of Executions in Franco Era*. *The New York Times*. 17 de octubre de 2008. <https://www.nytimes.com/2008/10/17/world/europe/17spain.html>
- García, L. B. (2017). *Dimite el presidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez*. *La Vanguardia*. 4 de abril de 2017.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20170404/421442385580/pedro-antonio-sanchez-presidente-de-murcia-dimision.html>

García De Blas, E. (2018). *Sánchez propone un Gobierno transitorio para convocar elecciones pero no aclara cuándo*. 25 de Mayo de 2018.

https://elpais.com/politica/2018/05/25/actualidad/1527234821_018724.html?rel=mas

García Pagan, I. (2018). *Torra amenaza a Sánchez*. La Vanguardia. 3 de octubre de 2018.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20181003/452154319338/torra-ultimatum-referendum-catalunya-sanchez.html>

Garea, F. (2017). *Rafael Catalá, primer ministro reprobado por el pleno del congreso*. El País. 18 de Mayo de 2017. Citado. 13.12.2020

https://politica.elpais.com/politica/2017/05/16/actualidad/1494937258_693041.html

Haider, H. (2016). *Transitional justice: Topic guide*. Birmingham, UK: GSDRC, University of Birmingham. https://gsdrc.org/wp-content/uploads/2016/08/TransitionalJustice_GSDRC.pdf

Halbwachs, M. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris : Félix Alcan, 1925. Collection Les Travaux de l'Année sociologique.

Halbwachs, M. (1992). *On Collective Memory*. Edited, Translated, and with an introduction by Lewis A. Coser. The University of Chicago Press. ISBN: 0-226-11594-1.

Hernández, M. (2018a). *Mariano Rajoy deja su escaño y pide volver al Cuerpo de Registradores de la Propiedad*. El Mundo. 15 de Junio de 2018.

<https://www.elmundo.es/espana/2018/06/15/5b23e22346163fee1c8b45cb.html>

Hernández, M. (2018b). *Pablo Casado pide a Pedro Sánchez estudiar si puede ilegalizar los partidos independentistas*. El Mundo. 3 de Octubre de 2018.

<https://www.elmundo.es/espana/2018/10/03/5bb4a282268e3e34268b45f0.html>

Humblebæk, C. (2004). *Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP*. Historia del Presente. Enero. 2004. Pp. 157-167.

Humblebæk, C. (2005). *Political Uses of the Recent Past in the Spanish Post-Authoritarian Democracy*. Capítulo en *Partisan Histories*. Editado por Max Paul Friedman; Padraic Kenney. 2005, p. 75-88

- Humlebæk, C. (2010). *Party Attitudes towards the Authoritarian Past in Spanish Democracy*. South European Society & Politics. Vol. 15, No. 3, 2010, p. 413 - 428
- Huntington, S. P. (1991). *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*. The University of Oklahoma Press. Norman and London. ISBN: 0-8061-2346-X.
- Izquierdo, J. M. (2016). *José María Aznar, Milagros y Dádivas*. El País. 21 septiembre de 2016. <https://aniversario.elpais.com/jose-maria-aznar-milagros-y-dadivas/>
- Jáuregui, R. (2019). *Más Allá del Guernica: Arte, Memoria y Exilio*. Fundación Felipe González. Tintas Numero 1. 5 de noviembre. <https://www.fundacionfelipegonzalez.org/pdf/tintas-m>
- Jones, S. (2018). *Far right breakthrough in Andalucía send shockwave through Spanish politics*. The Guardian. 9. Diciembre de 2018. Citado 11.12.2020 <https://www.theguardian.com/world/2018/dec/09/far-right-andalucia-seville-vox-party-shockwave-spanish-politics>
- Juliá, S. (1999). *Un siglo de España: Política y sociedad*. Marcial Pons Historia.
- Juliá, S. (1999). *Víctimas de la guerra civil*, (ed.). Temas de Hoy, Madrid.
- Juliá, S. (2005). *El retorno del pasado al debate parlamentario*. Publicado en Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2009, pp. 231-256. http://www.santosjulia.com/Santos_Julia/2005-09_files/Retorno%20del%20pasado%20al%20debate%20parlamentario.pdf
- Juliá, S. (2006). “Presentación” en Juliá S. (ed.). *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus. pág.15. https://ddd.uab.cat/pub/452f/452f_a2011n4/452f_a2011n4p17iSPA.pdf
- Juliá, S. (2009). *El retorno del pasado al debate parlamentario (1996-2003)*. Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 7, 2009, pp. 231-256. http://www.santosjulia.com/Santos_Julia/2005-09_files/Retorno%20del%20pasado%20al%20debate%20parlamentario.pdf
- Junquera, N. (2013). *La Promesa que Rajoy sí cumplió*. El País. 5 de octubre de 2013. https://elpais.com/politica/2013/10/05/actualidad/1380997260_542677.html

- Junquera, N. (2018a). *Pablo Casado vence en el congreso del PP y consume el giro a la derecha*. El País. 22 de julio de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/07/21/actualidad/1532157539_615979.html
- Junquera, N. (2018b). *El Gobierno prepara la salida de Franco del Valle de los Caídos*. El País. 17 de junio de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/06/16/actualidad/1529162410_486351.html
- Junquera, N. (2018c). *El Gobierno crea una dirección general para impulsar la memoria histórica*. El País. 29 de Junio de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/06/28/actualidad/1530204127_094687.html
- Junquera, N. (2018d). *Pablo Casado: “No gastaría un euro en desenterrar a Franco”*. El País. 17 de julio de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/07/16/actualidad/1531737034_374772.html
- Junquera, N. (2018e). *Casado afirma que los represaliados ya han sido reparados y ultima una ley contra la memoria histórica*. El País. 29 de noviembre de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/11/29/actualidad/1543486090_195929.html
- Kitschelt, H.P. (1986). *Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-Nuclear Movements in Four Democracies*. British Journal of Political Science Vol. 16, No. 1 (Jan. 1986), pp. 57-85 (29 pages) Published By: Cambridge University Press
- La Voz de Galicia. (2013). *Rafael Hernando: “Los familiares de las víctimas del franquismo se acuerdan de desenterrar a su padre solo cuando hay subvenciones”*. La Voz de Galicia. 26 de noviembre de 2013.
<https://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2013/11/26/rafael-hernando-familiares-victimas-franquismo-acuerdan-desenterrar-padre-solo-subvenciones/00031385480155716998373.htm>
- Lambertucci, C. (2018). *La extrema derecha de Vox llena Vistalegre con más de 9.000 simpatizantes*. El País. 8 de Octubre de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/10/07/actualidad/1538918903_885191.html
- La Moncloa (2020). *José María Aznar López*.
https://lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/AznarLopez_BIO.aspx

- La Moncloa (2021). *Discurso de investidura de José María Aznar López*. Congreso de los Diputados, viernes 3 de mayo de 1996.
https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/investiduras/Paginas/03051996_InvestAznar.aspx
- La Nueva España. (2017). *Aprobada la Ley de Memoria Histórica con los votos en contra del PP y ERC*. La nueva España. 31 de octubre de 2017.
<https://www.lne.es/espana/2007/10/31/aprobada-ley-memoria-historica-votos-21806444.html>
- La Vanguardia. (2018a). *Elorza (PSOE) denuncia el veto “increíble y miserable” del PP y C’s a la reforma de la Ley de Memoria Histórica*. La Vanguardia. 7 de marzo de 2018.
<https://www.lavanguardia.com/local/paisvasco/20180307/441332324346/elorza-psoe-denuncia-el-veto-increible-y-miserable-del-pp-y-cs-a-la-reforma-de-la-ley-de-memoria-historica.html>
- La Vanguardia. (2018b). *El Gobierno de Pedro Sánchez, más allá de la paridad: once ministras y seis ministros*. La Vanguardia. 6 de junio de 2018.
<https://www.lavanguardia.com/politica/20180606/444148408247/ministros-gobierno-pedro-sanchez-mujeres.html>
- La Vanguardia. (2018c). *El PP recurrirá el decreto para exhumar a Franco y no apoyará la tramitación en el Congreso*. La Vanguardia. 23 de agosto de 2018.
<https://www.lavanguardia.com/politica/20180823/451413747704/franco-exhumacion-pp-decision-congreso.html>
- Lázaro, J. M. (2001). *El PSOE deberá poner 259 millones si no los pagan tres condenados del ‘caso Filesa’*. El País. 8 de junio de 2001. Citado 13.12.2020
https://elpais.com/diario/2001/06/08/espana/991951217_850215.html
- Lázaro, J.M. & Hernández, J.A. & M. Altozano. (2010). *El Poder Judicial suspende a Baltasar Garzón por investigar los crímenes del franquismo*. El País. Mayo 14 de 2010. https://elpais.com/elpais/2010/05/14/actualidad/1273825020_850215.html
- Llamazares, Ivan. (2005). *The Popular Party and European Integration: Reelaborating the European Programme of Spanish Conservatism*, South European Society & Politics, 10:2, 315-332, DOI: 10.1080/13608740500135025

- López-Fonseca, Ó. & Hernández, J. A. & Fernando J. P. (2017). *La detención de Ignacio González por corrupción tritura al PP de Aguirre*. El País. 20 de abril de 2017.
https://elpais.com/ccaa/2017/04/19/madrid/1492585997_526735.html
- MacLennan, J. C. (2004). *España en Europa, del ostracismo a la modernidad*. Marcial Pons, 2004, ISBN 84-95379-67-8
- Manjón, P.L. (2018). *El PP propondrá una “ley de concordia” que reivindique la Transición y derogue la Ley de Memoria Histórica*. RTVE. 2 de septiembre de 2018.
<https://www.rtve.es/noticias/20180902/pp-propondra-ley-concordia-reivindique-transicion-derogue-ley-memoria-historica/1790264.shtml>
- Manresa, A. (2013). *Condena de 16 años de cárcel para un exconsejero de Matas*. El País. 29 de Julio de 2013.
https://elpais.com/politica/2013/07/29/actualidad/1375089569_979616.html
- Mateo, J. J. (2018). *Rajoy anuncia su dimisión como líder del PP y deja en manos de su sucesor la renovación*. El País. 5 de Junio de 2018.
https://elpais.com/politica/2018/06/05/actualidad/1528193102_308542.html
- Maravall, J. M. & Santamaría, J. (1986). Political Change in Spain and the Prospects for Democracy”. en G. O’Donnell/P. Schmitter (eds.) *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe*. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.
- Martín, P. (2016). *Los símbolos franquistas, al albur de voluntad política*. El Periódico. 19 de noviembre de 2016. <https://www.elperiodico.com/es/politica/20161119/simbolos-franquistas-retirada-gobierno-rajoy-ayuntamientos-5633525>
- Merino, Juan Carlos. (2012), *El Gobierno de Rajoy desmonta ocho años de Zapatero en cien días*. La Vanguardia. 18 de marzo de 2012.
<https://www.lavanguardia.com/politica/20120318/54270455128/rajoy-desmonta-zapatero-cien-dias.html>
- Miguel, R. D. (2017). *Barómetro del CIS | EL PSOE remonta posiciones pero sigue por detrás de Podemos*. El País. 7 de Febrero de 2017.
https://elpais.com/politica/2017/02/07/actualidad/1486457808_039591.html

- Minder, R. (2017). *Crisis in Catalonia: The independence Vote and Its Fallout*. The New York Times. 26 de septiembre de 2017.
<https://www.nytimes.com/2017/09/26/world/europe/spain-catalonia-referendum.html>
- Neuendorf, K. A. & Kumar, A. (2015), *Content analysis*. The International Encyclopedia of Political Communication, First Edition. Edited by Gianpietro Mazzoleni. © John Wiley & Sons, Inc. Published by John Wiley & Sons, Inc. DOI: 10.1002/9781118541555.wbiepc065
- Nora, P. (1989). *Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire*. No. 26, Special Issue: Memory and Counter-Memory (Spring, 1989), pp. 7-24 (18 pages) Published By: University of California Press <https://doi.org/10.2307/2928520>
- Núñez Seixas, X. M. (2005). From National-Catholic nostalgia to constitutional patriotism: conservative Spanish nationalism since the early 1990s. en Sebastian Balfour (ed.). *The Politics of Contemporary Spain*. Routledge. Taylor & Francis Group. ISBN: 0-415-35678-4.
- Olick, J. K. (2007). *The Politics of Regret. On Collective memory and Historical Responsibility*. Routledge. Taylor & Francis Group. New York. ISBN: 978-0-415-95683-3
- Ortega, L. M. (2018). *El PP escogerá al sucesor de Rajoy entre el 20 y el 21 de julio*. La Vanguardia. 11 de junio de 2018.
<https://www.lavanguardia.com/politica/20180611/4517145680/congreso-pp-sucesor-rajoy-fecha.html>
- Ozkan, Betül C. (2004). *Using NVivo to analyze qualitative classroom data on constructivist learning environments*. The Qualitative Report, 9(4), 589-603.
<https://doi.org/10.46743/2160-3715/2004.1905>
- Pascual, R. (2016a). *La memoria histórica, en la cuneta*. El Periódico. 16 de abril del 2016.
<https://www.elperiodico.com/es/politica/20160416/memoria-historica-franquismo-abandonada-cuneta-5019336>
- Pascual, R. (2016b). *La dictadura sigue en la calle*. El Periódico. 16 de abril del 2016.
<https://www.elperiodico.com/es/politica/20160416/que-hacemos-con-valle-delos-caidos-5039776>

- PARES. (2021). *Presentación*. Españoles deportados a Campos de Concentración nazis. Portal de Archivos Españoles.
<http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController>
- PP. (2011). *Lo que España necesita*. Programa Electoral. 2011.
<https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/5751-20111101123811.pdf>
- Pérez, F. J. (2017). *Rajoy testificará en el juicio de Gürtel pese al rechazo de la fiscalía*. El País. 18 de abril 2017.
https://elpais.com/politica/2017/04/18/actualidad/1492501889_007429.html
- Preston, P. (2020). *A People Betrayed: A History of Corruption, Political Incompetence and Social Division in Modern Spain 1874-2018*. London: William Collins.
- Público. (2007). *Las diez claves de la Ley de Memoria Histórica*. Público. 31 de noviembre de 2007. <https://www.publico.es/actualidad/diez-claves-ley-memoria-historica.html>
- Quintana, A. G. & Gálvez Biesca, S. & Berrojo, L. (2019). *Acceso a los archivos en España*. Publicado por Fundación Francisco Largo Caballero, Fundación 1º de Mayo, 2019. <https://1mayo.ccoo.es/f9d833e22a0c7b5f4fc5f2dfdb44c9e9000001.pdf>
- RAE. (2021). *Memoria*. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/memoria>
- Ramírez, D. (2018). *La familia Franco rechazó una reunión con el Gobierno: “No vamos a dar facilidades”*. El Español. 17 de julio de 2018.
https://www.elespanol.com/espana/politica/20180717/familia-franco-rechazo-reunion-gobierno-no-facilidades/322968766_0.html
- Recuero, M. (2017). *La juez envía a prisión a Oriol Junqueras y a ocho exconsejeros catalanes por rebelión*. El Mundo. 2 de noviembre de 2017.
<https://www.elmundo.es/espana/2017/11/02/59faf12f268e3e1e398b457b.html>
- Recuero, M. (2018). *La Audiencia Nacional condena Bárcenas a 33 años por blanqueo y al PP por beneficiarse de Gürtel*. El Mundo. 25 de mayo de 2018.
<https://www.elmundo.es/espana/2018/05/24/5b06838522601d864f8b4599.html>
- Reig Tàpia, A. (2007). El debate sobre el pasado y su importancia para el presente. en Walther L. Bernecker & Günther Maihold (eds.) *España: del consenso a la polarización. Cambios en la democracia española*. Iberoamericana. Vervuert. 2007

- Resina, J. R. (2007). Faltos de memoria: la reclamación del pasado desde la Transición española a la democracia. en Javier Gómez-Montero (ed.) *Memoria literaria de la transición española*. Madrid : Iberoamericana ; Frankfurt am Main : Vervuert, 2007
https://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00001176/BIA_114_017_050.pdf
- Rodrigo, J. (2005). *Campos de concentración en la España franquista, 1936–1947*. Cautivos. Crítica, Barcelona.
- Romero, J. (2018). *El BOE publica el decreto ley para lleva a cabo la exhumación de Franco*. El Confidencial. 25 de agosto de 2018. https://www.elconfidencial.com/espana/2018-08-25/boe-publica-decreto-ley-exhumacion-franco-valle-de-los-caidos_1607892/
- Ruiz de Azua, V. (1993). *Aznar acusa a González de romper el pacto para no remover el pasado*. El País. 24 de Mayo de 1993.
https://elpais.com/diario/1993/05/24/espana/738194415_850215.html
- Ruiz Torres, P. (2007). *Los discursos de la memoria Histórica en España*. Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. N. 7. 2007.
<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d001.pdf>
- Salvador, A. (2019). *El Gobierno modificó la Ley de memoria Histórica para exhumar tan sólo a Franco*. El Independiente. 13 de junio de 2019.
<https://www.elindependiente.com/politica/2019/06/13/gobierno-modifico-ley-memoria-historica-exhumar-solo-franco/>
- Sánchez, R. M. (2018). *La economía española modera su crecimiento al 3,1% en el 2017*. El Periódico. 30 de enero del 2018.
<https://www.elperiodico.com/es/economia/20180130/la-economia-espanola-crecio-el-31-en-el-2017-6587584>
- Sanz Diaz, C. (2019). El acceso de los investigadores a la documentación histórica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. en Antonio González Quintana, Sergio Gálvez Biesca y Luis Castro Berrojo (eds.). *Acceso a los archivos en España*. Publicado por Fundación Francisco Largo Caballero, Fundación 1º de Mayo, 2019.
- Secretaría de Estado. (2013). *Respuesta del Gobierno*. Entrada 54.140. (684) Pregunta Escrita Senado 684/17794 07/06/2013 43433. 10 de octubre de 2013. Secretaría de Estado de

Relaciones con Las Cortes.

<https://www.senado.es/web/expedientdocblobervlet?legis=10&id=55106>

Secretaria de Estado. (2017a). *Respuesta del Gobierno*. Entrada 26.808. 6/02/2017. Secretaria de Estado de Relaciones con Las Cortes.

Secretaria de Estado. (2017b). *Respuesta del Gobierno*. Entrada 26.553. (684) Pregunta Escrita Senado. 684/7366 22/12/2016 13624. 6 de marzo de 2017. Secretaria de Estado de Relaciones con Las Cortes.

<https://www.senado.es/web/expedientdocblobervlet?legis=12&id=26929>

Secretaria de Estado. (2018). *Aportaciones económicas recogida en los presupuestos Generales del Estado destinadas a la cobertura de las obligaciones derivadas de la Ley de Memoria Histórica 52/2007*. Respuesta a pregunta escrita de Bernal Lumbreras, Ignacio (GPPOD). Entrada 107.181. 18 de abril. Secretaria de Estado de relaciones con las Cortes.

<https://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/iniciativas/detalleiniciativa/documentos/index.html?legis=12&id1=684&id2=032337>

Secretaria del Estado. (2020). *Respuesta del Gobierno*. 24 Febrero de 2020. Entrada: 12967. Secretaria de Estado de relaciones con las Cortes.

https://www.congreso.es/entradap/114p/e1/e_0012967_n_000.pdf

Soler Patricio, P. (2019). *La memoria histórica de la Guerra Civil, la dictadura franquista y la Transición, en España. Síntesis histórica e iniciativas legislativas recientes*. Cahiers de civilisation espagnole contemporaine. De 1808 au temps présent. 23 | 2019: automne 2019. <https://doi.org/10.4000/ccec.8857>

Tjora, A. (2013). *Kvalitative forskningsmetoder i praksis*. 2. Utgave, 2. Opplag, 2013. Gyldendal Norsk Forlag.

Transparency International (1995). *Corruption Perceptions Index*.

<https://www.transparency.org/en/cpi/1995#>

Transparency International (2011). *Corruption Perceptions Index*.

<https://www.transparency.org/en/cpi/2011>

- Transparency International España (2017). *Percepciones sobre la corrupción, por tipo de institución*. https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/11/2a_ofic-presidente.pdf
- Tremlett, G. (2012). *Baltasar Garzón cleared over Franco-era crimes inquiry*. The Guardian. Feb. 27 de 2012. <https://www.theguardian.com/world/2012/feb/27/baltasar-garzon-cleared-franco-crimes?newsfeed=true>
- Torrús, A. (2017). *40 años de la Ley de Amnistía, 40 años de vergüenza democrática*. Público. 14 de noviembre de 2017. <https://www.publico.es/politica/ley-amnistia-germen-impunidad-fascista-40-anos-ley-amnistia.html>
- Tusell, J. (2011). *Spain: From Dictatorship to Democracy. 1939 to the present*. Translated by Rosemary Clark. Publicado por Wiley-Blackwell.
- Uría, I. (2015). *El PP dice que “no hay fosas por descubrir” salvo que se quiera buscar a García Lorca por toda España*. Infolibre. 8 de octubre de 2015. https://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/10/08/el_niega_dar_fondos_para_memoria_historica_sostiene_quot_hay_mas_fosas_por_descubrir_quot_38955_1012.html
- Vázquez, C. (2017). *El PSOE anuncia una proposición de ley para anular las sentencias del franquismo*. El País. 4 de diciembre de 2017. https://elpais.com/politica/2017/12/04/actualidad/1512390433_107464.html
- Vila, L. & Guindal, C. (2018). *Jordi Cuixart, condenado a nueve años de prisión por sedición*. La Vanguardia. 14 de Noviembre de 2018. <https://www.lavanguardia.com/politica/20191014/47904419339/jordi-cuixart-sentencia-1o-tribunal-supremo-condenado-sedicion.html>
- Welsh, E. (2002). *Dealing with data: Using NVivo in the qualitative data analysis process* [12 paragraphs]. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal], 3(2). <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/2-02/2-02welsh-e.htm>
- Winter, J. (2012). *The Generation of Memory: Reflections on the “Memory Boom” in Contemporary Historical Studies*. Canadian Military history. Vol. 10, Issue 3. Article 5. <https://scholars.wlu.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1329&context=cmh>

Wolters Kluwer. (2021). *Mociones y responsabilidad política*. Citado 09.05.2021.

https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAIAAAEAMtMSbF1jTAAAUNjYwNDtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapU-ckhlQaptWmJOcSoAgkrTRDUAAAA=WKE#I46

Yárnoz, C. (1996) *Aznar gana, pero necesita pactos para gobernar*. El País 4. De marzo de 1996. https://elpais.com/diario/1996/03/04/espana/825894047_850215.html

Apéndice I: Criterios de codificación

Criterios de codificación
<p>“Sufrimiento y culpa compartidos”</p> <p>Referencias explícitas e implícitas donde el discurso muestra características que equivalen a la política y el discurso de “sufrimiento y culpa compartida”. Es decir, donde se describe las memorias traumáticas de la guerra civil y la dictadura como experiencias colectivas. Donde todos los españoles sufrieron, y todos fueron culpables. No se habla de los buenos o los malos. Se trata de invisibilizar los crímenes del pasado, algo que refleja en el desfavorecimiento de la atribución de culpa.</p>
<p>“Idealización de la Transición”</p> <p>Referencias implícitas y explícitas donde el discurso idealiza la Transición española (puede ser hechos, valores o acciones – “reconciliación”, “convivencia”).</p>
<p>“Consenso”</p> <p>Referencias explícitas al “consenso” o terminología similar, que se refiere a un acuerdo que incluye todas fuerzas políticas.</p>
<p>“La lejanía del pasado”</p> <p>Referencias a palabras o frases que reflejan un énfasis temporal, es decir, que uso de palabras para ilustrar la lejanía del pasado. El objetivo es legitimar la discontinuidad histórica, y reducir la importancia que tiene recuperar la memoria histórica para los españoles hoy en día.</p>
<p>“Medidas políticas de memoria”</p> <p>Referencias explícitas a medidas políticas en el debate, donde el Partido Popular legitima su cumplimiento con la Ley de Memoria Histórica de 2007.</p>
<p>“Las formas de expresión pesimistas y antagónicas”</p> <p>La forma de expresión pesimista refleja intentos de deslegitimación, pero de un grado menos intentos que la forma antagónica. Pueden ser acusaciones como politización del debate de la memoria histórica o asociar el debate con el conflicto. Consiste efectivamente en argumentar que las medidas pueden generar más daños que beneficios.</p> <p>La forma de expresión antagónica refleja intentos de deslegitimación, pero con un grado mucho más fuerte al respecto la forma de expresión pesimista. Consiste en lenguaje de</p>

acusaciones graves, y caracterizaciones donde se demoniza y antagoniza el partido contrario.

Apéndice II Ejemplos de codificación

Ejemplos de codificación

“Sufrimiento y culpa compartida:

Ejemplo 1:

“El deber de nuestra sociedad democrática es el de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista.” (DSC 2017a, p 37).

Ejemplo 2:

“habiendo, como hubo, un conflicto tan impactante para los ciudadanos, para la sociedad española y para las emociones, yo creo que es un asunto que hay que abordar con responsabilidad y con seriedad.” (DSC 2018b, p 14).

“Idealización de la Transición”

Ejemplo 1:

“(…) escuchando a la señora Sorlí, una, hoy más que nunca, debe reivindicar ese pacto constitucional. (...) con discursos como el suyo, con personas como usted hoy en la tribuna atacando a mi partido, nunca jamás habiéramos podido llegar a estar donde estamos y a que usted fuera diputada en esta democracia gracias al esfuerzo de la transición de millones de españoles; eso debería usted saberlo.” (DSC 2017b).

Ejemplo 2:

“(…) el punto 3 de nuestra plural enmienda manifiesta lo siguiente: seguir protegiendo los valores fundamentales de nuestra democracia recogidos en nuestra Constitución española del año 1978. (...) ojalá tuviéramos la misma talla política de quienes sí demostraron tener altura política y de quienes sí estuvieron a la altura de aquellas circunstancias. Esa es la noble tarea que tenemos por delante, hacer de la política la verdadera fuerza

transformadora de la sociedad. Ojalá tuviéramos ese mismo sentido de Estado, y lo digo también haciendo autocrítica, para no señalar a nadie.” (DSC 2018e, p. 156).

“Consenso”

Ejemplo 1:

“En relación con el Valle de los Caídos, yo creo que no es una cuestión de miedo, también lo ha dicho usted, sin miedo, no es una cuestión de miedo, cualquiera de las actuaciones previstas yo creo que exigen (...) el mayor de los consensos políticos y sociales.” (DSC 2017a, p. 38).

Ejemplo 2:

“(...) porque en el Valle de los Caídos en todo lo que se tenga que hacer para la exhumación tanto de Francisco Franco (...) sabe usted muy bien que las recomendaciones hablaban de amplio consenso y ustedes hoy han venido aquí a buscar un titular, no a buscar el consenso y el apoyo social de la sociedad española (...) (DSC 2017b, p. 32).”

“La lejanía del pasado”

Ejemplo 1:

“Y usted ahora nos intenta convencer, señoría, de que es de extraordinaria y urgente necesidad exhumar el cadáver de Franco cuarenta y tres años después de haberlo enterrado. Un respeto al sentido común y un respeto a esa democracia madura —no sé si tiene algo que ver con Venezuela— que dice que tenemos en España.” (DSC 2018d, p. 43).

Ejemplo 2:

“Pero tengo que decir una cosa: yo nací once años después de la muerte del dictador. ¿Qué tengo que ver con todo eso? ¿Qué tiene que ver ese grupo de chicos y chicas que están allí arriba con todo eso? No tienen nada que ver (...) Creo que los españoles lo tienen claro pero desafortunadamente ustedes aún no; aún no se han dado cuenta de que la sociedad española ha evolucionado, es evolución, que no revolución, señorías. El mundo y España no son lo mismo que hace cuarenta y tres años. De eso estoy seguro y mi grupo parlamentario también.” (DSC 2018e, p. 156).

“Medidas políticas de memoria”

Ejemplo 1:

“Ustedes dicen, por ejemplo, que hay que retomar las declaraciones de reparación y de reconocimiento personal, pero resulta que desde diciembre de 2011 hasta hoy se han otorgado 615 declaraciones y más e la mitad las ha firmado el actual ministro de Justicia (...)” (DSC 2017a, p. 37).

Ejemplo 2:

“¿Sabe además que se está actualizando el mapa de fosas para la exhumación y para dar un entierro digno a los represaliados que fueron fusilados y para dar reconocimiento a los familiares y que se han encontrado más de 45000 víctimas? ¿Sabe usted cuántas visitas han tenido de familiares y de ciudadanos españoles? 910000, casi un millón. Por tanto, que usted suba aquí a la tribuna a decir que este Gobierno no ha hecho nada es una indignidad y una falsedad (...)” (DSC. 2017b, p. 31).

“Las formas pesimistas y antagónicas”

Ejemplo 1: Forma de expresión pesimista

“(…) Partido Socialista, no tienen el consenso aquí, es más, lo que han conseguido hoy (...) es volver al pasado y quedarse en él, desgraciadamente. No sé si ustedes solo quieren volver al pasado o lo que quieren es mirar constantemente a Podemos. Ustedes están en una encrucijada histórica que también es una encrucijada para España.” (DSC 2017b, p. 31).

Ejemplo 2: Forma de expresión antagónica

“Ya es grave que tengamos que aguantar que ustedes, el Gobierno de España, estén en el banco azul no con los votos de los españoles, porque fueron derrotados por dos veces en seis meses con la mayor derrota de la historia reciente del Partido Socialista Obrero Español, sino con los votos de los que quieren destruir España. Sin el voto de los independentistas ustedes no hubieran alcanzado la mayoría necesaria para que hubiera triunfado la moción de censura. Es legal, pero la legitimidad de origen”. (DSC 2018d, p. 44).

Apéndice III: Discursos 1-7

DISCURSO 1: el 8 de Marzo de 2017. Debate sobre la proposición RELATIVA A LA EFECTIVA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001416). (DSC 2017a)

La señora HERNÁNDEZ BENTO: Muchas gracias, presidente.

El deber de nuestra sociedad democrática es el de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista.

Esto que les acabo de citar forma parte de una declaración institucional de noviembre de 2002 en esta Comisión y yo creo que es un antecedente más, hay más, pero deja claro cuál es la posición y el posicionamiento de mi grupo en relación a las víctimas del franquismo.

En el año 2007 se aprueba la ley y, como todas las leyes que entran en vigor, hay que cumplirla, señor Pradas, usted es el que ha dicho que le resulta cansino, a mí me parece mentira tener que repetir una y otra vez que las leyes hay que cumplirlas.

Ustedes hablan de reanudar, revitalizar, retomar, asumir; yo creo que todos estos verbos no hace falta ni siquiera pensar que llevan connotaciones, tienen una intención muy clara y es hacer ver que es que no se cumple, claramente, pero es que esto no es así, ni se retoma, ni se reanuda, se cumple, y las leyes se cumplen y se cumplen.

Esta ley tiene nueve años ya y es verdad que quizá les podemos reconocer que en un principio tuvo mayor intensidad, parece natural, pero de verdad que parecen ustedes más interesados en hacer ver que no se hace nada que en que se haga de verdad. Y luego usted dice que no hay división, que no se va a generar división, pero es que incluso los que ya dicen que les van a apoyar no parecen muy contentos y da la sensación de que se les vuelven esas acusaciones que nos hacen a nosotros como un bumerán. Ustedes dicen, por ejemplo, que hay que retomar las declaraciones de reparación y de reconocimiento personal, pero resulta que desde diciembre de 2011 hasta hoy se han otorgado 615 declaraciones y más e la mitad las ha firmado el actual ministro de Justicia; por lo tanto, ya en una de las sesiones de control al Gobierno hablaba de 313, a propuesta del Ayuntamiento de Sevilla. Yo no sé por qué ese empeño en decir que se retome, no tiene mucho sentido; se está haciendo. Igual que dicen lo mismo respecto al mapa de fosas, que se actualice y que se siga trabajando; es que se sigue haciendo y se sigue actualizando. El año pasado más de 90.000 visitas al mapa. En cuanto a las consultas, parece ser que no se atiende a las consultas de los ciudadanos, pero esto no es así, porque sí que se atienden, tanto a través de la página web como directamente.

Se está trabajando y se va a continuar trabajando de acuerdo a la ley, pero esto no significa que nosotros no podamos estar de acuerdo en algunas de las cosas que no aparecen en la ley y que ustedes sí proponen en esta proposición no de ley, por ejemplo sí que vemos bien que se trabaje a favor de los represaliados por la dictadura, sí, que fueron sometidos a trabajos forzosos, nosotros veríamos bien tomar medidas adecuadas incluso medidas para homenajearlos, lo vemos bien, estamos de acuerdo, y también estamos de acuerdo en fijar una fecha, pero una fecha consensuada, ustedes proponen una, aquí se ha hablado de otras fechas, pero nos parece bien fijarla y homenajear a las víctimas del franquismo.

En cuanto a impulsar —siguen utilizando ese tipo de verbos, con esas connotaciones— la retirada de los símbolos y monumentos que honran la memoria de los vencedores, quiero decirles que la Administración General del Estado lo hace en los que son de su competencia. Se ha hablado también de aquellos que de forma excepcional se pueden conservar, pero no es el Gobierno, es una comisión técnica de expertos la que es responsable de valorarlo, y se ha reunido muchas veces y ha analizado los más de 700 vestigios de distintos ministerios; desde luego, en el caso de los monumentos y el resto de referencias franquistas que son de titularidad privada, local, autonómica, es el titular del bien el que tiene que gestionar la retirada.

También somos conscientes del acceso a los archivos, lo que significa el acceso a los archivos históricos y el papel fundamental que juegan en la promoción y en la realización del derecho a la verdad. Creemos que se debe de garantizar el acceso a los fondos históricos, ajustándolo a los estándares internacionales aplicables. Conscientes de esta responsabilidad, se ha creado el Consejo de Cooperación Archivística, pero tenemos que ser todos muy conscientes de que hace falta también la colaboración de todas las administraciones, comunidades autónomas, porque aunque sean de titularidad estatal muchos son gestionados por las comunidades autónomas, y también el Consejo de Universidades.

En relación con el Valle de los Caídos, yo creo que no es una cuestión de miedo, también lo ha dicho usted, sin miedo, no es una cuestión de miedo, cualquiera de las actuaciones previstas yo creo que exigen, y lo dice así el informe de expertos, que también usted ha mencionado, el mayor de los consensos políticos y sociales. Yo creo que tenemos que evitar que este asunto se convierta en un factor de división, lo tenemos que evitar, y es responsabilidad nuestra, y también somos conscientes de que cualquier actuación que se le pida al Gobierno en el interior de la basílica exige la colaboración de la Iglesia y la preceptiva autorización

Termino. Yo creo que nosotros tenemos una oportunidad y una responsabilidad, que es que triunfe el espíritu de reconciliación y de respeto, mirar hacia atrás sin duda, porque la historia es la que es y nos ofrece muchísimas lecciones de las que tenemos que aprender, pero también creo que hay que mirar hacia adelante y tenemos obligación y responsabilidad de hacerlo, de mirar al futuro con espíritu de reconciliación.

DISCURSO 2: el 9 de mayo de 2017. Debate sobre la proposición no de ley:

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 105, de 17 de febrero de 2017. (Número de expediente 162/000327) ([DSC 2017b](#))

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna con una reivindicación y un lamento. Considero que este debate de hoy es importante. La reivindicación, señoras y señores diputados, es hoy más que nunca el pacto de la convivencia, el pacto constitucional, el pacto que todos asumimos a lo largo de nuestra historia. Señores socialistas, ustedes han subido hoy aquí pareciendo que eran los que ostentaban el patrimonio de la defensa de la memoria de las víctimas del franquismo, de la Guerra Civil y de los represaliados por la Dictadura. Debo decirles que todos los Gobiernos de la historia de este país han adoptado medidas para la rehabilitación de las víctimas y para el reconocimiento de las mismas: desde UCD pasando por el Partido Socialista y el Partido Popular. ¿Saben por qué, señorías? Porque en la resolución de la Comisión Constitucional de 20 de noviembre de 2002 todos acordamos que no habría un uso partidista de lo que ocurrió en nuestra

historia y ustedes —ahí viene el lamento, señoras y señores diputados del Partido Socialista— lo han roto; lo rompieron con la Ley de Memoria Histórica y lo han vuelto a romper hoy. **(Aplausos)**. Nosotros, señoras y señores diputados, habríamos deseado ese acuerdo constitucional, porque, escuchando a la señora Sorlí, una, hoy más que nunca, debe reivindicar ese pacto constitucional. Señores de Compromís, señora Sorlí, con discursos como el suyo, con personas como usted hoy en la tribuna atacando a mi partido, nunca jamás hubiéramos podido llegar a estar donde estamos y a que usted fuera diputada en esta democracia gracias al esfuerzo de la transición de millones de españoles; eso debería usted saberlo. **(La señora Sorlí Fresquet hace signos negativos.— Aplausos)**. Además, señor Agirretxea, del PNV, usted ha hablado de su abuelo y le decía al Partido Popular que no era justo, pero a mi tío lo fusiló un pelotón de fusilamiento y jamás lo he dicho (Rumores), porque todos los que estamos aquí tenemos historia, tenemos familiares en nuestra historia y lo que conseguimos con la Transición fue que nunca volviera a ocurrir, que no la volviéramos a repetir entre nosotros y ahora ustedes nos traen esta proposición aquí para decir que el Gobierno no cumple. Le tengo que decir, señor Cámara, que el Gobierno sí cumple. **(El señor Cámara Villar pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores)**. Espere, espere, no se anticipe, escuche, primero escuche y después valore. De las declaraciones de reconocimiento y reparación personal se han emitido 2400, más de 1100 con los Gobiernos del Partido Popular desde el año 2011 y con el ministro Catalá más de 800. Qué pasa, ¿no se ha hecho nada? ¿Sabe las informaciones actualizadas que se están dando a los ciudadanos y a los familiares de las víctimas? Más de 16300, señor Cámara. ¿Sabe además que se está actualizando el mapa de fosas para la exhumación y para dar un entierro digno a los represaliados que fueron fusilados y para dar reconocimiento a los familiares y que se han encontrado más de 45000 víctimas? ¿Sabe usted cuántas visitas han tenido de familiares y de ciudadanos españoles? 910000, casi un millón. Por tanto, que usted suba aquí a la tribuna a decir que este Gobierno no ha hecho nada es una indignidad y una falsedad que va en contra del pacto constitucional; se lo digo y se lo repito. **(Aplausos)**.

Además, señores del Partido Socialista Obrero Español, ustedes hablan de los símbolos y de lo que hizo la comisión de expertos con el catálogo de los signos, muy bien, este Gobierno está cumpliendo ese mandato legal con respecto a los signos, y lo está haciendo con los símbolos y los monumentos que son de titularidad estatal, y usted sabe muy bien que se han dado las recomendaciones oportunas a los Gobiernos autonómicos y locales. Me hablaba de archivos, fíjense, los archivos se han digitalizado: los archivos del Archivo General, los archivos del Archivo Nacional; se han digitalizado los fondos documentales del Valle de los Caídos, se ha podido realizar un censo para que tengamos constancia de las personas inhumadas en el Valle de los Caídos, más de 33000 personas, de las cuales 21400 están ya identificadas. Además, señor Cámara y señores socialistas, gracias al acceso a la información del Gobierno francés, como decía el señor Tardà, hemos podido tener acceso a los datos de todos aquellos españoles que murieron en campos de concentración nazis. Esa información y la anterior están en Internet.

Señoras y señores diputados, nosotros estaríamos a favor de crear ese censo de infraestructuras para aquellos trabajos forzados y represaliados que se hicieron. Estaríamos a favor de la declaración de un día de consenso para el homenaje y reconocimiento de las víctimas, pero yo me pregunto, señoras y señores diputados de la bancada popular, por qué será que el Partido Socialista quiere crear ese día el día 11 de noviembre y no el día 23 de agosto, que es el día de reconocimiento de los regímenes totalitarios, en contra de esos regímenes y a favor de las víctimas de los regímenes totalitarios del estalinismo y del nazismo. ¿Por qué no lo hacemos ese 23 de agosto para todo tipo de fascismos? Eso es lo que quiere el Partido Popular y es lo que nosotros estamos defendiendo. **(Aplausos)**. Y aún me pregunto por qué ustedes no quieren.

Señoras y señores del Partido Socialista, no tienen el consenso aquí, es más, lo que han conseguido hoy —y voy acabando, señor presidente— es volver al pasado y quedarse en él,

desgraciadamente. No sé si ustedes solo quieren volver al pasado o lo que quieren es mirar constantemente a Podemos. Ustedes están en una encrucijada histórica que también es una encrucijada para España. Señorías del Partido Socialista, no miren al pasado, miren a la España del presente, del futuro, porque en el Valle de los Caídos en todo lo que se tenga que hacer para la exhumación tanto de Francisco Franco como de José Antonio Primo de Rivera sabe usted muy bien que las recomendaciones hablaban de amplio consenso y ustedes hoy han venido aquí a buscar un titular, no a buscar el consenso y el apoyo social de la sociedad española, eso es lo que han venido a hacer ustedes aquí.

Y señoras y señores diputados del Partido Socialista, si quieren...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Sánchez-Camacho, tiene que ir acabando.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Acabo, señor presidente. ... si quieren que triunfen los que defienden las tiranías como la de Venezuela, los que defienden que la Transición... **(Rumores y protestas)**. No se pongan nerviosos...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Si cada uno tiene lo que hace.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Vaya acabando, señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Si cada uno tiene lo que hace. Ustedes tienen lo que hacen, claro; no se pongan ustedes nerviosos, así son. **(Protestas.—Aplausos)**. Es que es así, señorías, es así; los que reniegan de la Transición, como algunos que renegaban incluso del papel del comunismo, de Santiago Carrillo en la Transición. Si ustedes quieren que ellos ganen **(Rumores y protestas)** sigan en el pasado, si no, vuelvan al presente y al futuro, que España les necesita y Europa también. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**

DISCURSO 3: 22 de noviembre. Turno de pregunta: Del diputado Don Odón Elorza González, que formula al señor ministro de justicia: “¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento por el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica? (DSC 2017c)

El señor ELORZA GONZÁLEZ del PSOE: Egun on. Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, se cumplen diez años de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica. ¿Está cumpliendo el Gobierno esta ley? ¿Está cumpliendo el Gobierno las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas? ¿Está cumpliendo el Gobierno y el Estado su obligación para colaborar con la exhumación de algún resto de alguna persona que está en los centenares de fosas comunes que aún existen en España? Gracias.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA del Gobierno del PP (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Es así, señor Olorza. Se cumplen diez años de la aprobación de la ley por la que se establecían medidas para el reconocimiento de los derechos de las personas que habían sufrido violencia durante la Guerra Civil y durante la Dictadura. Yo creo —y podemos hablarlo en el escaso tiempo que tenemos— que se están haciendo muchas cosas, pero siempre desde el compromiso, desde el respeto y también desde la sensibilidad hacia esta materia. La propia ley establecía que esto pretendía generar un reencuentro entre los españoles, generar solidaridad y yo creo que esa es la línea en la que estamos trabajando. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Elorza, adelante.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Señor ministro, es una respuesta que no nos satisface; es una respuesta que parece propia del tardofranquismo. **(Rumores)**. Sí. ¿Usted es conciente de que tenemos todavía, en este Estado democrático y de derecho, al dictador enterrado en un altar presidiendo los restos de 33700 víctimas de la Guerra Civil? ¿Es eso algo ejemplar? ¿Ayuda eso a la reconciliación? ¿Ayuda eso a aportar justicia, verdad, reparación a las víctimas de la represión y la Dictadura? ¿Usted cree que es posible que un dictador esté en un altar en este país? ¿Usted cree que es posible que todavía haya centenares —más de 100000 personas— en fosas comunes, de mala manera, sin poder recuperar su dignidad como personas, sin ninguna ayuda del Estado? Llevan ustedes seis años de gobierno y no han colaborado en la apertura de ninguna fosa en España, ¡de ninguna! Es una auténtica ignominia, es una auténtica indignidad. No colaboran a la reconciliación, no colaboran ustedes a la concordia; ustedes lo que practican es el olvido, el desprecio; ustedes no ayudan a la memoria.

Por tanto, les ruego, les rogamos, que el Estado se ponga al frente, que el Estado cumpla su obligación, que destine fondos, que financie la apertura de las fosas, que recupere la dignidad de las víctimas, que haga un plan de exhumaciones, que se cree la comisión de la verdad, que, por favor, se cree un banco de ADN, que se ayude a las familias, que se acabe con la situación del Valle de los Caídos, que, por favor, no mientan ustedes. Cumplan la ley y cumplan las recomendaciones de Naciones Unidas, que no las están cumpliendo porque están ustedes instalados en el nacionalcatolicismo. **(Aplausos)**.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señor Elorza, ustedes están empeñados en decir que no se hace nada en esta materia porque no ven en la Ley de Presupuestos Generales del Estado una partida específica para ello pero usted, que también ha gestionado una Administración pública, sabe que eso es una falacia absoluta. A ver si van a decir que no hacemos nada en materia de jurisdicción voluntaria porque no hay una línea de presupuesto en materia de jurisdicción voluntaria, o que no se hace nada en materia de enjuiciamiento civil. Se hacen muchas cosas, muchas actuaciones. Mire usted, una web informativa no se mantiene del aire. El otorgamiento de reconocimientos a las personas que han sufrido una violación de derechos no se hace más que con recursos públicos, con funcionarios, con estructuras; la gestión de consultas que se hace por miles cotidianamente en el Ministerio de Justicia se hace con recursos públicos. Por lo tanto, claro que se asignan recursos y claro que estamos trabajando en esa dirección.

La retirada de símbolos es una actividad continuada, permanente, que, como usted muy bien sabe, corresponde a las administraciones públicas; no es una responsabilidad exclusiva de la Administración General del Estado, es también de las comunidades autónomas, es también de los ayuntamientos. Su compañero, el alcalde de Vigo, Abel Caballero, le podrá explicar muy bien por qué ha sostenido, por ejemplo, el mantenimiento de la Cruz del Castro en Vigo, que además ha tenido el respaldo de los tribunales.

Por lo tanto, lo que queremos es trabajar en la aplicación real de una ley que pretende el reencuentro, que pretende olvidar el pasado y hacer también un reconocimiento de las víctimas; cotidianamente hay personas que están percibiendo prestaciones, indemnizaciones, pensiones, todo eso son aportaciones de los presupuestos públicos para la aplicación de la Ley 52/2007. Yo creo, señoría, que estamos aplicando la ley, la están aplicando las administraciones públicas, no miren solamente al Gobierno, miren a todas las administraciones públicas, y si sumásemos el conjunto de los recursos que se están utilizando, veríamos que estamos todos aplicando una obligación que en esta Cámara acordamos en el año 2007.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DISCURSO 4: 14 de marzo de 2018. Turno de pregunta: Del diputado Odón Elorza González, que formula al señor ministro de justicia: “¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno es contrario a las exhumaciones de miles de personas desaparecidas en la guerra civil y en la dictadura y abandonas en fosas y cunetas?” (DSC 2018a)

El señor **ELORZA GONZÁLEZ del PSOE**: Señoras y señores del Gobierno, señor ministro, los incumplimientos del Gobierno y la no aplicación de la Ley de memoria de 2007 nos han obligado a presentar una proposición de ley que ustedes han vetado, que el Gobierno ha vetado sin razones. **(Rumores)**

Esa proposición de ley la presentamos para defender la cultura de la reconciliación, para defender la dignidad democrática de los republicanos que aún permanecen sepultados en las cunetas a miles y para defender la memoria democrática. Ustedes, el Gobierno, incumplen la ley, vetan la ley y, con la complicidad de Ciudadanos, en la Mesa del Congreso y sin tener mayoría absoluta que represente a esta Cámara, impiden el tratamiento de una ley, secuestran el papel legislativo de esta Cámara. ¿Por qué vetan ustedes la ley, señor ministro? **(Aplausos).**

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA del Gobierno del PP (Catalá Polo)**: Gracias, presidenta. Señoría, ni este Gobierno ni este grupo parlamentario vetan ninguna ley que tenga que ver con el desarrollo de la memoria democrática. Si se puede formular un veto, tiene que ver con que ustedes han hecho un planteamiento impropio de acuerdo con la legislación vigente, que genera obligaciones. Estoy hablando de obligaciones de carácter económico, que son las que han promovido ese veto, pero creo que en el fondo de la cuestión lo que ustedes están planteando son comportamientos que no van precisamente avanzando en la decisión de la reconciliación y la memoria democrática, sino de seguir abriendo brechas. Por lo tanto, me parece que hay un problema de fondo en esa ley, más allá del veto que existe, conforme a las técnicas parlamentarias de esta Cámara, señoría. **(Aplausos.—Rumores).**

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Señor ministro, los socialistas queremos cerrar heridas y ustedes lo que hacen es un uso abusivo del artículo 134 de la Constitución, un uso abusivo para impedir la función legislativa de este Parlamento y lo hacen de continuo con la complicidad de Ciudadanos. Dígame usted cuánto dinero está dispuesto a gastar el Gobierno para devolver la dignidad a los cuerpos de miles de hombres y mujeres que aún permanecen sepultados en cunetas y fosas, cuánto pueden gastar ustedes. Por qué, en cambio, cometen la incoherencia —digámoslo así— de colaborar —está bien— en la exhumación y repatriación de cuerpos de soldados de la División Azul en Rusia. Por qué ustedes siguen permitiendo la apología del franquismo, del régimen de la dictadura, como, por ejemplo, cuando un general en la reserva es nombrado presidente de la Fundación Nacional Francisco Franco. Por qué permiten ustedes la apología del franquismo. Por qué se niega su presidente Rajoy a que se cambie el nombre de las calles, como sucedió el 30 de noviembre en un acto oficial haciendo referencia, señor Rajoy, a que le parecía mal que el nombre de un almirante, el almirante Varela, se cambie —el nombre de la calle— en Marín por el nombre de Rosalía de Castro. Por qué ustedes tienen secuestrados a miles de cuerpos en el Valle de los Caídos y son cómplices con el prior de los benedictinos. Por qué no cumplen las sentencias judiciales, por qué permiten —porque tienen ustedes una memoria franquista— que siga el dictador enterrado junto al altar en el Valle de los Caídos. Por qué permiten... **(Aplausos).**

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo)**: Gracias, presidenta. Señoría, para hacer todo eso que usted dice hay distintas maneras de abordarlo, sin duda, como reformar el Código Penal y reformar y revisar los delitos de odio, cosa que ustedes no apoyaron.

También, por ejemplo, impulsar el Estatuto de la Víctima como hizo este Gobierno o este grupo parlamentario, o facilitar la información sobre 4400 españoles fallecidos en los campos de concentración. Estamos gestionando el mapa de fosas, donde hay 45000 víctimas identificadas y casi un millón de consultas a ese mapa de fosas. Cada día estamos emitiendo consultas a los ciudadanos en los servicios administrativos del ministerio. Por lo tanto, se pueden hacer muchas cosas y se están haciendo. No confunda usted, porque a lo que se ha referido de las repatriaciones de la División Azul fue un Gobierno socialista quien lo puso en marcha; eso es política de personal de la Defensa, no tiene nada que ver con este Gobierno, y más bien debería usted consultar al señor Felipe González que en el año 1995 impulsó esta medida, o al señor Zapatero, que fue el que más empuje dio a este tipo de cuestiones.

En todo caso, a mí me sorprende la intensidad con la que ustedes peregrinan al Valle de los Caídos. Han estado ustedes veintidós años en el Gobierno de la nación, no se les ocurrió mover una baldosa, y ahora consideran que es un elemento tan agresivo y tan ofensivo. En todo caso, señoría, trabajemos por la reconciliación, trabajemos por la recuperación de la dignidad de la historia y trabajemos por superar las tragedias que en nuestra historia han sucedido. No me parece que desde el enfrentamiento y desde la bilateralidad vayamos a encontrar ninguna solución a todo esto. (Aplausos).

DISCURSO 5: el 24 de abril de 2018. Turno de pregunta: Una pregunta formulada por la senadora del PSOE, María del Carmen Iglesias Parra: “PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ESTÁ DANDO ADECUADA RESPUESTA A LAS LEGÍTIMAS Y JUSTAS REIVINDICACIONES DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA. “ (DSC 2018b)

La señora **IGLESIAS PARRA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que el Gobierno está dando adecuada respuesta a las legítimas y justas demandas de las víctimas de la guerra civil y la dictadura? Gracias.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo)**: Gracias, presidente.

Señorías, señora Iglesias, yo creo que, como en todas las áreas de responsabilidad del Gobierno, estamos intentando dar cumplida respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Usted conoce perfectamente los datos que reiteradamente he puesto de manifiesto en esta Cámara; la última vez hace un par de semanas en una interpelación del señor Antich. Por tanto, le aseguro que estamos trabajando en esta dirección.

Todos tenemos responsabilidades. El Gobierno de la nación, sin duda, pero también los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Seguramente usted conocerá que el Gobierno de Castilla y León ha abierto una línea de ayudas para las exhumaciones. Por tanto, yo creo que este es un asunto serio y trascendente, en el que deberíamos ejercer con responsabilidad, y habiendo, como hubo, un conflicto tan impactante para los ciudadanos, para la sociedad española y para las emociones, yo creo que es un asunto que hay que abordar con responsabilidad y con seriedad. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **IGLESIAS PARRA**: Gracias, señor presidente.

Le puede dar usted las vueltas que quiera, pero la respuesta es no, señor Catalá. La respuesta es no.

A ver si le suena: Mi admiración y reconocimiento a todos los que dieron su vida por la libertad y los derechos de todos. ¿Es el señor presidente del Gobierno hablando de las víctimas de la guerra

civil y la dictadura en España? No. Es el señor presidente del Gobierno hablando de las víctimas de la dictadura en Argentina. **(Aplausos)**. Y esto, señor Catalá, es una afrenta, una bofetada a mano abierta para todas esas personas que llevan años tratando de localizar los restos de sus seres queridos; de personas que también dieron su vida por la libertad y los derechos de todos, igual que los argentinos a los que el señor Rajoy tanto admira.

En España existe una Ley de memoria histórica gracias a un Gobierno socialista, una ley que no debería haber dado problemas si ustedes, entonces la única derecha relevante de este país, hubieran sido generosos y hubieran elevado su listón moral; si hubieran admitido que la Transición no solucionó todas las cuestiones, entre ellas que los familiares de las víctimas de la guerra civil y la dictadura pudieran localizar a sus seres queridos.

Ustedes no tuvieron altura de miras, señor ministro. A ustedes siempre les ha molestado esta ley; y si no, podemos recordar las cosas que dicen el señor Hernando o el señor Casado. ¿Y sabe qué es lo peor? Lo peor es que no han tenido la valentía de plantear su derogación, porque eso es lo que les pide el cuerpo, porque por eso han destinado año tras año cero euros a su aplicación.

Y, por favor, señor Catalá —y se lo digo con todo respeto—, deje de insultar nuestra inteligencia; deje de decir que esta ley se está aplicando porque hay unos cuantos funcionarios que mantienen una web con el mapa de fosas o que se expiden todos los años no sé cuántos miles de certificados de reparación. Señor Catalá, lleva usted varios años dando prácticamente las mismas cifras; por cierto, las mismas cifras que también daba el señor Gallardón hace ya unos cuantos años.

No insulte nuestra inteligencia, señor Catalá, porque esta ley les obliga a ustedes a mucho más. Obliga al Gobierno, no a ninguna otra Administración pública. Ya sabía yo que se iba a colgar la medalla de lo de Castilla y León. Esta ley les obliga a ustedes a elaborar planes de trabajo y a otorgar subvenciones para localizar e identificar a las víctimas; les obliga a ustedes, al Gobierno, no a ninguna otra Administración pública, a celebrar convenios de colaboración para subvencionar a entidades locales que realicen estas tareas; les obliga a ustedes, al Gobierno, a dotar anualmente presupuestos para la adquisición de documentos. A todo esto y a muchas otras cosas se están negando ustedes, señor Catalá. Además, don Mariano Rajoy presumiendo de esos cero euros de una manera muy hiriente para todas las víctimas y personas sensibilizadas con esta situación.

Así que no vamos a apoyar sus presupuestos, porque estos cero euros en realidad son una partida destinada a humillar la memoria de los represaliados y a prolongar el dolor de sus familiares que todavía viven.

Ya termino, señor presidente. Hace unos días, la señora De Cospedal, que tiene usted al lado, les animaba a ustedes...

La señora **IGLESIAS PARRA**: Sí, termino. Hace unos días les animaba a ustedes a defender lo suyo y a los suyos. El Partido Socialista les pide que defiendan como Gobierno lo de todos y a todos. Gracias. **(Aplausos)**

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Y eso hacemos, señoría; eso hacemos cada día: defender el interés general y defender a todos los españoles dentro de nuestras capacidades. Por cierto, mañana empezamos con la tramitación de los presupuestos en el Congreso y pueden ustedes perfectamente mejorar esas partidas que tanto les interesan **(aplausos)**; estamos esperando sus enmiendas, sus aportaciones y su voto favorable que apoyen la ley de presupuestos en este sentido.

Yo tengo la impresión, y pertenecemos a generaciones bastante cercanas, de que ustedes cada vez que hablan de este asunto es para rehungar en las heridas, para abrir cicatrices y, en vez de buscar el consenso y el diálogo de partidos políticos muy distintos —que, por cierto, quienes nos antecedieron hace 40 años consiguieron—, ustedes siempre lo hacen mirando hacia atrás y buscando generar tensión y conflicto. No creo de verdad que esa sea la manera de hacer las cosas.

A usted le molesta las cifras que yo le doy, pero son las cifras de la gestión que cada día se lleva a cabo en el Ministerio de Justicia en torno a la consulta del mapa de fosas, en torno a las declaraciones de rehabilitación y en torno a todas las gestiones que en el Ministerio de Justicia se hacen cada día con presupuesto público, con funcionarios públicos y con presupuestos del Estado. Por lo tanto, ¡claro que se está aplicando la Ley de memoria histórica!

Mire, estuvo muy bien el señor Antich, su compañero, cuando el otro día reconocía —y está muy bien— los errores. Ustedes, que no han tocado una baldosa del Valle de los Caídos durante tantos años de Gobierno, ahora quieren revisar el Valle de los Caídos. (Aplausos). Ustedes, que no sabían que existía el Ducado de Franco durante todos los años de Gobierno socialista, ahora quieren que se suprima. A ustedes que repatriaron a soldados de la División Azul, ahora les escandaliza que se siga haciendo. Está muy bien también tener memoria, no sé si histórica o simplemente reciente, para acordarse de lo que podían haber hecho y que no hicieron. Y ahora vienen a darnos lecciones a los demás. Señoría, yo creo que, con esa actitud, nunca saldremos de este conflicto, que, de una vez por todas, deberíamos superar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

DISCURSO 6: El 13 de septiembre de 2018: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: Real-Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. (“BOE núm. 206, de 25 de agosto de 2018). (Número de expediente 130/000037). (DSC 2018d)

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ (don Jorge)**: Gracias, señora presidenta.

Señora Calvo, vicepresidenta del Gobierno, de lo que ha expresado usted en la presentación de este real decreto-ley para este debate de convalidación me ha preocupado especialmente una cosa que usted ha dicho: Quien no vea la forma, no está viendo el fondo. Es una manera de decir que el fin justifica los medios. Me preocupa mucho porque, efectivamente, la calidad de una democracia se mide por el respeto a las formas y por el respeto a los procedimientos. Que lo diga yo tendría un valor descriptible, pero ilustres juristas a lo largo de la historia y de todas las latitudes han hecho sentencias y han formulado frases que son lapidarias en lo que hace referencia a esta cuestión.

Usted parece entender que la forma es algo así como una mera liturgia, un decorado o un trámite que hay que cumplir porque lo que importa es el fondo. Pues mire, señora Calvo, un ilustre jurista español, el principal artífice de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, afirma: Si nuestro Estado es un Estado de derecho, el derecho y no el capricho del gobernante debe dominar la totalidad de sus decisiones. Tome nota. El respeto a la forma es la garantía frente a la arbitrariedad de los poderes públicos. Un ilustre jurista alemán, Von Ihering, dijo lo mismo de otra manera. He subrayado la frase que un amigo mío y compañero de bancada, Francisco Martínez, publicó en un magnífico artículo al respecto hace unas fechas: La forma es la hermana gemela de la libertad y la enemiga jurada de la arbitrariedad. Tome nota, señora Calvo. **(Aplausos)**. La forma,

señora vicepresidenta del Gobierno, no es un trámite que hay que cumplir, es una exigencia y una garantía de una democracia frente a la arbitrariedad de los poderes públicos

Ustedes, cuando estaban en la oposición, se comprometieron públicamente, y aquí se les ha recordado, a no hacer el uso abusivo, decían ustedes, que los Gobiernos de Mariano Rajoy del Partido Popular estaban haciendo. En cien días llevan ustedes nueve reales decretos-leyes. ¡No está mal! Incluso convendría que se leyera los fallos del Tribunal Constitucional frente a recursos de ustedes ante reales decretos-leyes nuestros, recursos que fueron aceptados parcialmente, según el Tribunal Constitucional y en coherencia con su demanda, por no darse las características de extraordinaria y urgente necesidad que justificaran el real decreto-ley. Y usted ahora nos intenta convencer, señoría, de que es de extraordinaria y urgente necesidad exhumar el cadáver de Franco cuarenta y tres años después de haberlo enterrado. Un respeto al sentido común y un respeto a esa democracia madura —no sé si tiene algo que ver con Venezuela— que dice que tenemos en España. Porque, claro, ¿cómo se hace compatible que hayamos tenido cuarenta años de Gobiernos constitucionales, de democracia madura, efectivamente, de los cuales más de la mitad con Gobiernos socialistas, y que no hayan tenido el arrojo, la valentía y la fortaleza, como dice la explicación de motivos del real decreto-ley, que ahora sí que tienen al parecer para exhumar los restos de Franco?

Por cierto, deben legislar bien y además saber sobre qué legislan. ¿Usted sabe, señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, que la aplicación literal de este real decreto-ley lleva necesariamente a la exhumación de los restos de diecinueve monjes benedictinos que, con sus lápidas, nombres, apellidos y fecha, están enterrados en el cementerio, siguiendo la tradición de la orden benedictina en todo el mundo, en el Valle de los Caídos, perfectamente identificadas las diecinueve tumbas? ¿Verdad que no lo saben? Claro, el presidente del Gobierno ya se ha rectificado a sí mismo y ha rectificado el real decreto-ley antes de ser convalidado, porque, siguiendo al relator Pablo de Greiff, de Naciones Unidas, y siguiendo él a su vez las conclusiones de la Comisión de expertos del año 2011, había que resignificar el Valle de los Caídos, y el señor Pedro Sánchez ha dicho ahora que no es posible resignificar un lugar como el Valle de los Caídos con las connotaciones de todo tipo que tiene. Se han rectificado ustedes a sí mismos antes de convalidar el real decreto-ley, y hablo de rectificaciones porque es evidente que si es verdad que rectificar es de sabios, rectificar permanentemente es de ignorantes, y tener un Gobierno que está rectificando cada día genera inestabilidad, inseguridad jurídica, y es lo más contrario a lo necesario para una democracia madura. ¿Lo sabe usted? **(Aplausos)**.

Y nos viene la portavoz de su grupo dándonos lecciones e intentando conmovernos, porque nos implora —repito, implora— que salgamos de la abstención y que vayamos al buen camino, que, evidentemente, es el de ustedes, el de los señores de Podemos y el de los independentistas que quieren romper España. Ya es grave que tengamos que aguantar que ustedes, el Gobierno de España, estén en el banco azul no con los votos de los españoles, porque fueron derrotados por dos veces en seis meses con la mayor derrota de la historia reciente del Partido Socialista Obrero Español, sino con los votos de los que quieren destruir España. Sin el voto de los independentistas ustedes no hubieran alcanzado la mayoría necesaria para que hubiera triunfado la moción de censura. Es legal, pero la legitimidad de origen es esa. **(Aplausos)**.

Señorías, han intentado fundamentar la extraordinaria y necesaria urgencia que exige el artículo 86 de la Constitución sobre la base de que interpretan ustedes un sentimiento mayoritario de la sociedad española, de la proposición no de ley aprobada por el Congreso, por esta Cámara, el 11 de mayo del pasado año y de las reiteradas recomendaciones de un relator de Naciones Unidas, como si las recomendaciones de un relator de Naciones Unidas —que, por cierto, fue invitado a España por el Gobierno del señor Rajoy, con perdón— fueran resoluciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General de Naciones Unidas. Un respeto a lo que dice el relator, que

por otra parte antes de venir aquí estuvo en Burundi. ¿Sabe por qué? Estuvo en Burundi porque allí sí que se produjo un genocidio entre los hutus y los tutsis con un millón de víctimas. ¿Lo sabe usted, no? (Rumores). Sí, sí, lo reitero. Comparar la democracia española en el año 2014 con lo sucedido en Burundi hace escasamente trece años, porque acabó la guerra civil en el año 2005, es un insulto a España y a la democracia española. ¿Lo tiene claro? Así se lo digo. **(Aplausos)**.

Pues bien, dicho todo eso, señorías, nos han vuelto a amenazar con la comisión de la verdad. Sinceramente, me da vergüenza que en España se hable de una comisión de la verdad, cuando la bibliografía respecto a la guerra civil española es una de las mayores que hay en relación con cualquier hecho histórico a lo largo de la historia de la humanidad, así de claro. Pero puesto que hablan de una comisión de la verdad y se ha hablado del Valle de los Caídos —lógicamente, teniendo en cuenta cuál es la naturaleza y el objeto de este real decreto-ley—, les pongo a su disposición este libro que nos ha sido enviado a más de cien diputados de esta Cámara. **(Muestra un libro)**. A mí me llegó a mi despacho la semana pasada: Los presos del Valle de los Caídos. **(Rumores)**. Escúchenme, por favor, porque este es el resumen de una tesis doctoral, ¿les suena? Este es el resumen de una tesis doctoral fruto de ocho años de investigación, de ingente material documental, entre ello los fondos de Patrimonio Nacional contenidos en más de sesenta cajas, que están en el Palacio Real y que ningún investigador, ningún presunto historiador se había acercado a comprobar. Esto que lo vea la comisión de la verdad para que de una vez por todas, cuando traten de decir según qué cosas, se pongan a trabajar, se pongan a investigar y no se pongan a dogmatizar sin saber de lo que hablan.

Señora Lastra, termino diciéndole que lo lamento, porque nos ha implorado el voto. Lo siento mucho, no me conmueve, lo siento mucho. Ya sabe usted que dijo la señora Carmen Montón, ministra de la Igualdad, que no todos somos iguales, y nosotros no les vamos a acompañar en esta aventura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

DISCURSO 7: 21 de noviembre de 2018: MOCIÓN SOBRE LA EXHUMACIÓN DE FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE DEL VALLE DE LOS CAÍDOS Y LA MODIFICACIÓN Y MEJORA DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (Núm. exp. 662/000138) AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (DSC 2018e)

El señor **DELGADO CÁCERES**: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. La enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular tiene como objetivo contribuir a mejorar y a pluralizar, si se me permite la expresión, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, que es muy mejorable, aunque seguramente las enmiendas del Partido Popular serán rechazadas para tratar de llevar al error y al engaño al conjunto de la opinión pública, puesto que leyendo ya los acuerdos a adoptar que propone la moción, vemos que destilan cierto tufo condescendiente con determinadas ideologías de corte populista que son muy peligrosas para la democracia.

Y digo esto por en el apartado 3 de su iniciativa incluyen de manera acertada prohibir cualquier fundación o asociación que glorifique o ensalce el nazismo o el fascismo, cosa con la que indudablemente estamos de acuerdo pero no deja de ser paradójico que la izquierda se olvide de incluir en este acuerdo al comunismo, ideología de extrema izquierda muy dañina para cualquier sociedad, como la que desgraciadamente se sigue observando con ejemplos que por nuestros vínculos históricos y culturales nos pilla muy de cerca.

El punto 2 de nuestra enmienda pretende que no se dude de que sus señorías socialistas se pliegan a este tipo de ideologías que vulneran sistemáticamente los derechos fundamentales de

los ciudadanos, que han tenido y tienen la malograda experiencia de vivir bajo esas dictaduras. Señorías, para que no quepa duda sobre su intención apoyen nuestras enmiendas, aunque viendo a sus socios preferentes alabar regímenes como estos, se nos antoja muy complicado. No vivan, por tanto, bajo el yugo dogmático de Podemos y defiendan sin ambigüedades la libertad y la democracia en cualquier parte del mundo, incluido Cuba, donde Pedro Sánchez tiene la intención de viajar este próximo jueves. Y les advierto una cosa, señorías, si Pedro Sánchez no se reúne con los disidentes cubanos y no escucha otra versión que no sea la del Palacio de la Revolución, esta moción será inútil, sectaria y partidista, algo con lo que no estamos nada de acuerdo. (Aplausos).

Señorías, en el apartado 1 de la enmienda de sustitución que hemos presentado condenamos, como no podía ser de otra manera, la dictadura franquista. Lo hemos hecho en la historia de nuestro partido, lo seguimos haciendo y lo seguiremos haciendo tantas veces traigan mociones de este tipo. No les quepa la menor duda. Pero tengo que decir una cosa: yo nací once años después de la muerte del dictador. ¿Qué tengo que ver con todo eso? ¿Qué tiene que ver ese grupo de chicos y chicas que están allí arriba con todo eso? (Aplausos). No tienen nada que ver. Díganme, señorías, ahora que controlan el CIS, a cuántas personas les preocupa este asunto. ¿Dónde está la pobreza infantil, el hambre, la exclusión social, el empleo? ¿Para tanto da esta cuestión como para agotar el cupo de mociones que tenían previsto para este Pleno? Creo que los españoles lo tienen claro pero desafortunadamente ustedes aún no; aún no se han dado cuenta de que la sociedad española ha evolucionado, es evolución, que no revolución, señorías. El mundo y España no son lo mismo que hace cuarenta y tres años. De eso estoy seguro y mi grupo parlamentario también.

Por otro lado, señorías socialistas, en la exposición de motivos dicen —y leo textualmente—: Con mayor motivo deben afrontarse estas iniciativas en unos tiempos en los que el discurso racista y xenófobo está experimentando un cierto resurgir a lo largo y ancho de toda Europa. Claro que sí. ¿Pero dónde estaban ustedes cuando pactaban con Torra o con Podemos, que desgraciadamente destilan odio por todos los poros de su piel cada vez que suben a la tribuna a intervenir? ¿Por qué no están allí ellos?

Por último, señorías, el punto 3 de nuestra plural enmienda manifiesta lo siguiente: seguir protegiendo los valores fundamentales de nuestra democracia recogidos en nuestra Constitución española del año 1978. ¿Quién no puede estar de acuerdo con esta manifestación? ¿Quién puede hoy en día enmendar a quienes sí vivían en una sociedad fragmentada y dividida en aquel entonces? ¿Quién pretende corregir a nuestros padres fundadores? ¿En nombre de quién? ¿Para qué? ¿Con qué autoridad moral? ¿Con qué autoridad moral vamos a enmendarlo? Señorías, ojalá tuviéramos la misma talla política de quienes sí demostraron tener altura política y de quienes sí estuvieron a la altura de aquellas circunstancias. Esa es la noble tarea que tenemos por delante, hacer de la política la verdadera fuerza transformadora de la sociedad. Ojalá tuviéramos ese mismo sentido de Estado, y lo digo también haciendo autocrítica, para no señalar a nadie

Señorías, si finalmente rechazan nuestras enmiendas, se constatará una vez más que en la terminología progresa, que en esa utopía progresa, las palabras biensonantes y buenistas buscarán disfrazar las verdaderas intenciones de la izquierda. Palabras como diálogo, consenso y tolerancia, todas esas palabras que siempre monopolizan no tienen ningún sentido si ustedes no son capaces de acordar con la principal fuerza política de este país, la que ha ganado las elecciones, señorías. Diálogo, consenso y tolerancia cuando me benefician a mí, pensarán ustedes, o cuando se alinean con mis posiciones. ¿Verdad, señorías socialistas? Todo muy demócrata. Pero esas palabras tienen un sinónimo común; para que aprendan: acuerdo, negociación y aceptación de posiciones distintas. Para sus señorías socialistas, el consenso es asumir su posicionamiento y su tolerancia.

señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

El señor **DELGADO CÁCERES:** Termino, presidente. La tolerancia solo viaja en un solo sentido, el suyo. Pues no, señorías, las cosas no son así. En definitiva, concebimos que la única posición posible a este respecto es una posición política y moralmente sostenible: la reconciliación y el no rencor, esa es la única posible. Por ello les pido, y termino ya, que hagan que me equivoque y me trague mis palabras de hoy aceptando nuestras enmiendas, para dignificar el trabajo de aquellos que sí supieron estar a la altura de lo que exigían las circunstancias y no con mociones de este tipo. Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, senador Delgado